DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 30 de Julio de 1964

TOMO 236 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16933

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 229|964. — Se dispone que el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, determinada suma con destino a la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de julio de 1964.

Visto: que por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 16 de abril de 1964 fue designada la Representación de la República en la Comisión Mixta para el "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata", de acuerdo con lo establecido en el Protocolo del Río de la Plata del 14 de enero de 1964;

Resultando: que por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 4 de junio de 1964 se destina la suma de $ 200.000.00 para sufragar los gastos emergentes de las funciones de dicha Representación;

Considerando: 1.o) Que es necesario dictar las normas por las cuales se regirá la Delegación para movimiento de los fondos ya autorizados y de los que se autoricen en el futuro, ya sea para atender los gastos directos de funcionamiento como para dar cumplimiento a los compromisos internacionales derivados del citado Plan de Levantamiento Integral;

2.o) Que la Delegación tiene la necesidad de disponer de inmediato del dinero necesario para pagar el traslado y alojamiento de sus integrantes, así como para atender los gastos y adquisiciones urgentes que demande su funcionamiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino a la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el "Plan de Levantamiento Integral del Río de la Plata" los recursos que se le asignaron a la referida Delegación por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 4 de junio de 1964, y los que le sean asignados en el futuro, los que serán depositados en una cuenta especial que se abrirá en el Banco de la República, denominada "Ministerio de Relaciones Exteriores Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta Río de la Plata".

Art. 2.o El retiro de fondos de la referida cuenta, deberá hacerse con la firma del Ministerio de Relaciones Exteriores refrendada por la Contaduría de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta para el "Plan del Levantamiento Integral del Río de la Plata".

Art. 3.o Los recursos a que se refiere el artículo 1.o del Presente decreto serán administrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Los pagos que se efectúen con cargo

a esos fondos y la contabilización de los recursos, estarán a cargo de los funcionarios que desempeñan las funciones de Tesorero y Encargado de Contabilidad de la Delegación.

Art. 4.o Las rendiciones de cuentas de todos los gastos pagados por la Delegación serán elevadas por ésta al Ministerio de Relaciones Exteriores quien, previo informe de la Contaduría General de la Nación, las someterá a consideración del Consejo Nacional de Gobierno.

Art. 5.o Autorízase a la precitada Delegación del Uruguay a mantener un Fondo Permanente en caja de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos) para el pago de adquisiciones urgentes, gastos de locomoción y viáticos correspondientes al cumplimiento de sus cometidos específicos.

Art. 6.o Toda disposición de gastos con cargo al Fondo Permanente deberá formularse en forma de minuta a la Tesorería de la Delegación con la firma de su Presidente y la intervención del Encargado de Contabilidad de la misma, sin cuyos requisitos la Tesorería no podrá atender ningún pago.

Art. 7.o Las sumas necesarias para el mantenimiento del Fondo Permanente, serán tomadas de la cuenta mencionada en el artículo 1.o, mediante la emisión de cheques en la forma dispuesta para girar contra dicha cuenta.

Art. 8.o La contaduría de la Delegación iniciará el trámite en cada oportunidad en que deba reponerse el citado fondo Permanente. Dicho trámite no podrá ser iniciado por la Contaduría si no tiene en su poder la documentación completa de los gastos atendidos con el Fondo, en el momento de iniciar el trámite de reposición.

Art. 9.o Las adquisiciones que deba efectuar la Delegación en relación con sus cometidos específicos, estarán sujetas al régimen aprobado por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 1962 para las dependencias del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 228|964. — Se constituye una Comisión Asesora y de Vigilancia de la gestión de la Cooperativa Agropecuaria Ltda., de Productores de Oleaginosos de Rivera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de julio de 1964.

Visto: la resolución del 5 de diciembre de 1963, por la que se aceptó la donación hecha al Estado por la Fundación "Federico Díaz" (en formación), de acuerdo con las bases referidas en el contexto de la misma;

Resultando: I) De acuerdo con las bases de dicha donación, se vienen realizando las gestiones pertinentes, para hacer entrega a la Cooperativa de Productores de Oleaginosos de Rivera de los bienes cuya adquisición se realiza con el importe de la donación, a título gratuito de su uso y goce por el plazo de cinco años y con carácter de prueba: (instalaciones y maquinaria industrial de la ex fábrica de aceite "Mandubí");

II) Los incisos c) y d) de las bases referidas precedentemente establecen: "...c) si al finalizar el período establecido para la extinción del referido plazo, el Poder Ejecutivo por vía del Ministerio de Ganadería y Agricultura, previo el necesario informe de la Comisión Nacional de Fomento Rural y demás asesoramientos que correspondan, considera que la Cooperativa ha cumplido con las disposiciones estatutarias en cuanto al estímulo y progreso de la producción e industrialización, como asimismo de los beneficios previstos para los productores cooperativistas, el Estado prorrogará sucesivamente el período de prueba inicial siempre en carácter de uso gratuito a favor de la cooperativa; d) En caso de que la Cooperativa de Productores Oleaginosos de Rivera no se hiciere merecedora de las prórrogas o que la referida Sociedad cesara en sus actividades o renunciara a los derechos que se desea otorgarles, el Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión Nacional de Fomento Rural y oficinas técnicas competentes, asignará a los bienes otro destino siempre con fines de fomento cooperativo";

Considerando: I) La Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Oleaginosos de Rivera ha previsto iniciar, en el año en curso, la fabricación de aceite de maní, empleando al efecto las instalaciones y maquinaria industrial de la ex fábrica Mandubí adquirida por la Fundación "Federico Díaz" y donada al Estado, según la citada resolución del 5 de diciembre de 1963;

II) Dicha circunstancia hará que se deba prestar especial atención al desenvolvimiento de esa Cooperativa para no sólo asegurar su desarrollo futuro sino vigilar adecuadamente su gestión y estar de ese modo habilitado para juzgar sobre el particular. A tales efectos, y por tratarse de una cooperativa industrial, se entiende de conveniente constituir una Comisión Asesora y de Vigilancia de la gestión de la Cooperativa Agropecuaria Ltda., de Productores de Oleaginosos de Rivera;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Constituir una Comisión Asesora y de Vigilancia, integrada por un representante de la División Cooperativas de la Dirección de Agronomía, que la presidirá y un delegado de cada uno de los siguientes organismos y oficinas: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP); Comisión Nacional de Fomento Rural; Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con los cometidos indicados en el considerando II) de este decreto.

Art. 2.o Dicha Comisión funcionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución 813|964. Se aprueba el Plan de Integración Presupuestal formulado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de julio de 1964.

Visto: el Plan de Integración Presupuestal formulado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para adecuar las designaciones de su personal a la estructura dispuesta por la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960;

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de julio de 1964, se publicó en las páginas 150—A, a 156—A, un laudo del Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 11, Industria Hotelera del Litoral e Interior del país, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 152—A, en lo referente al laudo para los Departamentos de Rivera y Colonia, donde dice: "Jefe de Cocina, 2.a Categoría $ 970.00" debe decir: "Jefe de Cocina, 2.a Categoría $ 978.00".

En la página 154—A, en lo referente al laudo para los Departamentos de Salto y Paysandú, 2.a columna, donde dice: "Maestro, sueldo mensual $ 941.00" debe decir: "Maestro, sueldo mensual $ 931.00".

Quedan hechas las salvedades.

Resultando: 1.o) Que en dicho Plan se regulariza la situación presupuestal del funcionariado del Organismo, que integraba sus planillas al 1.o de enero de 1960, según su condición a tal fecha, al proponerse su designación en los correspondientes cargos y escalafones del nuevo ordenamiento de la ley citada;

2.o) Que el actual Directorio de la Caja estima que la integración del planillado en tal forma, constituye una etapa previa y necesaria, para la formulación de las promociones ,por lo cual, abocado a proponer estas últimas, eleva conjuntamente el presente proyecto de regularización;

3.o) Que promociones anteriores, dispuestas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 1960 y 22 de enero de 1963, se efectuaron sin practicarse la integración:

Considerando: 1.o) Que la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, estableció que los cargos de las planillas del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, entre los que se encuentran los de las Cajas, se agruparían y clasificarían conforme a lo que la misma establece (artículos 1.o y siguientes):

2.o) Que al artículo 140 de la ley N.o 12.803 determinó que las planillas del Presupuesto de Sueldos y Gastos correspondientes al Item 22.01 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio), regirían a partir del 1.o de enero de 1960;

3.o) Que procede resolver definitivamente la titularidad de los cargos del Presupuesto del Organismo, según sus nuevas denominaciones, establecidas al efecto;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Apruébase el Plan de Integración Presupuestal, formulado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y, en su mérito, desígnanse con retroactividad al 1.o de enero de 1960, en los cargos que seguidamente se establecen, pertenecientes al Item 22.01, a las personas que en cada caso se mencionan, a fin de regularizarlas conforme a la nueva estructura presupuestal fijada para el citado Organismo por las leyes números 12.801 y 12.803, de 30 de noviembre de 1960, sin perjuicio de las variantes ulteriores que hubieran sobrevenido como consecuencia de las Resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo, el 28 de junio de 1960 y el 22 de enero de 1963:

INTEGRACION PRESUPUESTAL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Administrador General: Orlando Firpo.
Subadministradores: Juan S. Girombelli y Antonio Laurino.
Tesorero: José Suárez Senez.
Secretario General de Directorio: Francisco Caffera.
Gerentes de Departamento: Julio Landeira, Walterio Clulow, Protasio Fernández, Alberto Loaces y Martín Martínez.
Inspector General de Directorio: Gonzalo Camelo.
Subgerentes de Departamento: José Bianchi, Vicente Ventura, Jorge Racine, Juan Scordamaglia, Enrique Gascue, Eduardo Hernández, Tomás Monfort, José Briano, Ignacio Muniz, Víctor Rocca, Manuel Iribarren, Esteban Garino, Mario Restano, Américo Méndez, Pedro Cetrángolo, Juan C. Rebufello y Enrique Duhagón.
Secretario de Administración: Isidro Amilivia.
Inspector Técnico de Servicios: José Pereira Cousillas.
Inspector de Personal: (Vacante).
Inspector General de Sucursales y Agencias: Glouque Proto.
Actuario: Raúl Lago.
Inspectores de Sucursales y Agencias: (Vacantes).
Subtesorero: Ernesto Amestoy.
Prosecretario de Directorio: Raúl Alonso.
Jefes de 1.a: Dardo Gallardo, Manuel Landesa, Héctor Ponce, Miguel A. Puch, Hermelinda Ruiz, Luis O. Dotta, Pedro Fernandez, Andrés Barlocco, Washington Segovia, Aida Cappi Di Fiori, Nicolás Fierro, Gilberto Imaz, José Compagnon', Raúl Ravaglio, Pablo Quirici, Alfredo Oreiro, José C. Alvarez, José Rodríguez, Ernesto Berro, Carlos Pérez, Emigdio Lazbal, Homero Vignoli, Osmar Antón, Camilo Seguí, Gilberto Costa Fynn, Ricardo Reilly, Pedro Arnelli y Antonio Urrutia.
Gerentes de Sucursales de Montevideo: Raúl Soria, Luis Roy, José Miraldi, Luis Ciccolo y Juan P. Hualde.
Jefes de 2.a: Alvaro Casaravilla, Carlos Mangiarotti, Domingo Oreiro, Séptimo Castiglioni, Josefa M. de Rouco, Vicente Staricco, Juan Gandolfo, Jorge Zuarnabar, Pedro Zipitría, Oscar Carbone, Marcelino Bermúdez, Telmo Del Có, Teresa Ferrin, Lear Orbea, Claudio Mac Donald, Julio Vignart, Angel Cabeza, Carlos López, Ulises Muniz, Eduardo Gilbeaux, Amílcar Costas Posse, Lauro Silva, Mario Astigarraga, Artigas Di Paulo, Julio Bouza, Gustavo Aizugaray, José Rodríguez Ezquerra, Washington Fradilotti, Luis Garibaldi, Juan Johnson, Carlos Bernard, Osmar Casella, Rodolfo Feria, Valentín Gatti, Alberto Maruri, Walter Solari, Juan V. Cipolina.
Inspectores: Juan Costas Posse, Raúl Cervetto, María S. de Oreiro, Víctor Varela, Gabriel Williman, José Cesarini, Cristóbal Delmás, Arístides Medero, Joaquín Amengual, Rodolfo Tarantino, Jorge Valdez Cortinas, Carlos Reissig, Alberto Gallo, Luis De Simone, Uberfil Acuña, Teófilo De Bethencourt y Liberto Granesse.
Gerentes de Sucursal de 1.a: Alejandro Rodríguez Longo, Lisandro Gil, Apolinario Vélez, Manuel Trigo, Iberia G. de Caporale, Néstor Latorre, Juan A. Viña, Luis Carro, Arturo Ipharraguerre, Juan Galvalissi, Nelson Caballero, Emilio Piquinela, Carlos Castro, Elías Chermá, Leandro Rey, Noel Pereira, Wellington Nieto, Raúl Silva, Leonardo Lago, Eduardo Paganini y Julio Bellini.
Gerentes de Sucursal de 2.a: James Barañano y Antonio Testa.
Jefes de 3.a: Enrique Loustau, Julio Laborde, Roberto Cardoso; Luis A. Silva, Rómulo Castillou, Ramón Prego, Roberto Pérez, Oscar Merello, Manuel Tourne, Horacio Granero, Ricardo Medolla, Antonio Castro, Rolando Lanata, Juan J. Grassi, José M. Bengoa, Oscar Brito, José Perruchetti, Edmundo Cumellas, María Milicua, Julio Antoni, Miguel Amerio, Aníbal Barsaglini, Pedro Pedezert, Manuel Louzou, Augusto Dellucchi, Benjamín Caro Soullier, Ariel Almada, Enrique Goggia, Juan C. Fernández, Julio Castro, Carlos Vázquez, Eduardo Del Oca, Aída Amalfi, Isabel Spinelli, Julio Hoz, Mario Crego, Oscar Rey, Angel Tissoni, Julio C. Roldán y Héctor Malvarez.
Subjefes: Rodolfo Horta, Juan D'Este, Andrés Dabarca, Roberto Pérez Dobal, Juan Ureta, Ruben Percivale, Raúl Goyeche, Ulises Chifflet, Rolando Deleo, Raúl Quartara, E. Piñera de Borrelli, Estanislao Burgueño, Carlos Cabrera, Jesús Fernández Chouza, José Antuña, Héctor Macció, Roberto Bacigaluz, Carlos Cardellino, Plinio Ackermann, Braulio Carissi, Mario Kachinosky, José Díaz, José Carrasco, Modesto González, Ismael Arioni, Héctor Otero, Francisco Scattone, José Beracochea, Alejandro Armelini, José Martínez, Domingo Lanata, Libertas Risso, Tomás Larrea, Carlos Carpio Cal, Luis A. Inella, Carlos A. Barceló, Ramón De Palleja, Clotilde B. de Condé, Juan Elichiry, Romeo Labanca, Manuel Rilo, Juan Peel, Herminia Rodríguez, Sélika Cataumbert, Moisés Benasús, Nicolás Barlocco, Rosa Mendoza, Pedro D'Este, Hebert Núñez, Gregorio Ruiz, Rodolfo Cursi, Edmundo De Mello, Domingo Michelis, Matilde Webbe, Nicolás Medori y Tulio Idiarte Borda.
Oficiales 1ros.: Enrique Suárez, Jorge Maggio, Mayo Lenoble, Renée Cuello, Anunciatto Brancatto, Héctor Veronessi, Héctor Areosa, Evio Caetano, Amanda Núñez, Desiderio Dantáz, Nepomuceno Zanoniani, Olga P. de Scafiezzo, Francisco Vila, Angel Acuña, Clotilde Le Pera, Benildo De Santurtún, Enrique Loureiro, Blanca O. de Sagastizábal, Carlos Maeso, Francisco Visconti, Luis Fernández, Glauco Rodríguez, Omar Martínez, Idervil Barreto, Elsa Mendizábal, Francisco Bentancourt, Luis A. Peirano, Gloria Fernández, Lidia T. de Dabarca, Mario Paglia, Filadelfo Rodríguez, María Cabrera, Gladys R. de Martínez, Blanca L. de Faotto, Blanca Ch. de Suárez, Diva S. de Capece, Luis Ojeda, Pedro Vigliola, Rosa Massone, Remo Sconfienza, María E. Barrios, Margarita R. de Castro, María Sentoure, Javier Rubira, Elena L. de Troncoso, Rogelio Toriani, José Silva Avellana, Petrona Venturino, Juan C. Sofía, César Martínez Cáceres, Duval López, Luisa Fernández, Sara Villar, Blanca Varela, Delmira B. de Gutiérrez, Humberto Balletto, Néffert A. de Carro, Blanca F. de Giménez, Héctor Suero, Alfredo Gravina, Angel Piana, Aída Pensado, Adolfo Hernández, Omar Vargas, Rolando Di Candia, Clemente Mouriño, Jaime Rullan, Rufino Rivas, Carlos Belloqui, Luis Pacheco, Carlos García, Pascual Perna, Coralio Rivero, Julio Dos Santos, Héctor Vescia, Héctor Alvarez, Líber García, Francisco González, José Mendiburu, Luis A. Píriz, Eduardo Lofredo, Amaranto Cardozo, Carlos Coñi, Alesio Arismendi, Juan C. Rossi, Carlos Massone, Aibo Prigue, Luis A. Palomeque, María Villar, Mario Gal--r, Humberto Magliano, Orlando San Martín, Ana Cabrera, Máximo A. Guevara, María F. de Lezama, María B. de Hernández, Jorge Azarola, Juan Bonifaz, María P. de Bouzada, Judith L. de Ravaglio, Aída Di Candia, Juan Cucca, Nela Z. de Delucchi, Pedro A. Peraza, Héctor A. Ojeda, Rosa T. de Legorburu, Gabriel Saez, Eduardo Tozzi, Walter Legorburu, Carlos Marzano, Julio Piran, Roberto Raffo, Adela J. de Ojeda, Polivio Bavio, Adolfo Chiodi, Aníbal Scotti, J. Baldomir de Muraña, Irma Romay, Juan Gonzálezlez, Alba Montaña, José J. Barcena, Pedro Camps, Alberto Vezozo, Raúl Miños, Nelly P. de Prat, Haydée M. de Páez,

María Baiiño, Julio Biagioni, Andrés Genta, Roque Cabrera, Rodolfo Iribarren, Pedro Buzzi, Fredy Ephene, Enrique Fleurquin, Eduardo Bianchi, Delia S. de Lanza, Manuel López, Juan C. Tardeo, Elbio García Da Rosa, Walter Perdomo, Ruben Cuello, Washington Cardozo, José T. Riet, Manuel Viñales, Raúl Pardo, Juan C. Acosta, Hymma Africio, Guillermo Escardó, Tristán Errazquin, Francisco Martínez, Antonio Cerchiari, Antonio Ferreri, Federico De León, Mario P. Rotunno, Arturo Nogueira, María Deubaldo, Hugo Fernández, Luis Claramount, Fernando González, Abel Olivera, Esteban Molinari, María Verdez, María O. de Gil, Débora O. de Arroche, Dora S. de Mancebo, Alsina L. de Torres, Alfredo E. Viacaba, Luis González, María A. Caferatta, Blanca Pugliese, Adolfo Mosquera, Romero Maresca, Pedro Goycochea, Sara D. Silva, Ramón Albicette, Angel A. Rodríguez, Walter Fleitas, Julio Melo y Mario Cigliutti

Oficiales 2dos.: Dora E. Carbajal, Leodoro Terra, Francisco Casella, Justina P. de Pereyra, Pablo Rimoldi, Uruguay Ferullo, José Pedro Píriz, Luis Pintaluba, Raquel Fernández, Honorio Antúnez, Efraín Méndez, Daniel Montesdeoca, Irma Maffei, Lydia S. de Azarola, Armando Fiori, José Orlando Urruty, Walter Centurión, Encarnación F. de Fulco, Luis Rodríguez, Antonio Cuitiño, Julio C. Cocchi, Luis Yocco, Alberto Muñoz, Mario Guerra, María de Sagrista, Agapito Lozano, Joaquín Zeballos, Isidro Lazarte, Baltasar Moyano, Luis Longo, Federico Oteiza, Ramón Torres, David Parnás, María Delia Cornú, María M. de Pose, Blanca Vidori, Rolando Borges, Ismael Buela de Armas, Eliseo Selfanes, León de Pallejas, Mabel Casanello, José N. Casella, José M. Cuenca, Iris R. de Cardozo, Delia H. de Merello, Carlos Costa, Oscar Montedo, Nicida L. de Campos, Ayax De Rosa, María F. de Alfano, Gladys Santarcieri, María M. de Longo, Nicasio Alvarez, Italo Saravia, Luis Benítez, Gualberto Zunino, Flavio Rebollo, Gregorio De Caro, Manuel Silvariño, Nelson Iribarnegaray, Mario Brancaccio, Tabaré Jardim, Lira Botti, Domingo Amigoni, Héctor Eguía, Erosilda L. de Pereyra, Antonio Yacobazzo, José Pereira, León De Los Santos, Alcira F. de Regueiro, Pedro Curuchet, Olmedo Eguren, Elena C. de Tellería, Héctor Sosa, Carlos Villas Boas, Eduwigez Viera, Clemente Sastre, Elgio Ferrando, Ernestina C. de Sanso, Homero Burgueño, Washington Medina, Nicolás Riccardi, Juan Marín, Hilda N. de Saquieres, Elbio Paladino, Faustino Sende, Roberto Caruso, Ernesto Bado, Deodoro Dacruz, Angel Botaro, Sebastián Albistur, Gastón Bonafón, Luis Saquieres, Zoraida N. de Rodríguez, María Luisa Nachón, Isabel T. de Perrone, Gladys Delfino, Enrique Lamas, Laura López, Ernesto Ziliani, Hortencia Del P. Montedo, Rosa Arteggiante, Antonio Di Matteo, Alcides Cola, Julio C. Gutiérrez, María M. Sueiro, José Agostinelli, Benito Dala, Antonio Marsicano, María V. de Esqueff, Luis Reppeto, Américo Ponani, Carlos Arias, Pedro Bentancourt, Deonel Bonilla, Eustaquio Alvarez, Alfredo Pratt, Estela Canabal de Peel, Cándida M. de Canto, Jorge Basso, Pedro Barreto, Alba C. de De Crignis, Libia Nese, Víctor H. Gazan, Asiria Balbella, Victorio Lavagnino, Oscar Travers, Sylvia Prigue, Marcelina R. de Ottonello, Lorenzo Mussio, Margarita Olivera, Octavio J. Calviño, Enrique Quintana, Ricardo Moyano, Jaime Moner, Andrés Viera, César Ambrosio, Juana F. de Langone, Teófilo Ubal, Sol Ch. de Chelle, Nieves P. de Goyeneche, José Cabeza, Zulema D. de Monge, Nelson Rebufelo, Angela B. de Rey, Almicar Real, María Isabel García, Melba Bruhereau, Edison Agnese, Ruben Platero, Elvira D. de Orlando, Perla P. de Ferrando, Julieta S. de Linares, Nelly Romano, María Celia Vigorito, Eva A. de Taborda, Enrique Lista, Elodia C. de Diez, Blanca P. de Sgorlo, Baltazar Techera, Harley Masafferro, Dardo Casco, Clyde González, Juan P. Montes, Ruben Parra, Enrique Cazulli, María P. de Zamora, Buenaventura Lencina, Juana A. de González, Máximo Santos, Pedro Silva, Juan Pedro Gil, Carlos Brandi, Nelson Taruselli, María Crosa, Carlos Acosta, María P. de Genovese, Basemat Scarone, Angel Peralta, Alda P. de Chivenda, Daniel Secco, Josefa Puig, Nelly U. de Fernández, Ricardo Romero, Ovidio Francia, Eduardo Pose, Homero Gadea, Carlos Moraguez, Omar Ruival, Héctor Trinianes, Teresa Gervasio, Enrique Gutiérrez, María Núñez, Lucía Catalano, Luisa Calcagno Ocello, Alejandra Miguel, Mabel N. de González, Sofía Castellanos, Adriana Aurora Suárez, Julio Piacenza, Eugenio Maxera, Walter Rebufello, Walter Etcheverry, Constantina Redondo, Esthernt'na Verocay, Corina Pampín, Zulma S. de Albarracín, Cloris Márquez, Carlos Gallo, Dora González, Hilda Chiarelli, Olga Caravia, Julio O. Bello, María Ramos, Mauricio Prudente, María L. Olaondo, Daysi B. de Laña, Clorinda Roas, Facundo Pérez, Alban Sangenis, Artigas Mussio, Luis Peri, Ofelia Lecour, Angela Benvenuto, Ciriaco Soria y Máximo Bruno.

Oficiales 3ros.: María Maiorano, Alfredo Martínez Viaña, Ana M. de Sangelis, Julio Fernández, Rosa Saldaña, Carmen A. de Messano, Gregorio Brum, Susana V. de Pérez Gomar, Néstor Ieardi, Di Paulo Delia, Walkiria D. de Matosso, María M. de Feodoroff, Tideo Walter Pereda, Hugo Pisciotano, Miguel De Vita, Darwin Cámera, Elia L. de Pasada, Tabaré Tabarez, Omar F. Toja, Emilio Pírez, Violeta P. do Viera, Aurora R. do Santamaría, Gregorio R. de Veloz, Olga V. de Blanco, Moisés Caon, Catalina H. de Helal, Olga Magariños, Olga F. de Acosta y Lara, Violeta Maimo, Alfonso Sabatella, Luis Damiani, Matilde Codina, Alba Real de Machado, Elina Aguirre, María Sarnicola, Gladys Cevey, Lilian N. Amend, Florentino Favai, José L. Cossio, Walter Blanco, José M. Cassina, Tomás Ballarini, Horario Magdalena, Diego T. Chaine, Nelson Ferrin, E. Kovach de Tranquilo, Ukrania Escudero, Ana P. de Martirena, Juan Campanella, María del C. Pica, Evola C. de Astigarraga, Elida Podestá, Francisco Rodríguez, Juan C. Iribarne, Dolores Cerchiaro, Hugo Pacheco, Hugo Budelli, Washington Tagliabue, María N. de Franca, Fortunata Guarino, Asdrúbal Cáceres, Roberto Hernández, Juan C. Ferreira, David Bonjour, Carmen L. de Secco, Nerón Caballero, Maggiorano Aprá, Elías Delfino, Ricardo Tojo, Rubens Ibarra, Oscar Alcides Marmo, Alfredo Belmonte, Ninón Da Costa, Miguel Librán, Eduardo Valverde, Elida S. de Asperger, Augusto Domínguez, Carlos Campbell, Ricardo Romero, Omar Rienzi, Edison Sedarri, Electra Pacheco, Juan Luis Boccardo, María E. Arraga, Enrique Israel Antúnez, Octavio Pedragosa, Ruben Ramos, Osvaldo Longueira, Justo Murchio, Ricardo Paseyro, Leopolda Rodríguez, José Jodal, Griselda P. de Galván, María Barbero, José Márquez, Juan Elizaga, Luis Leoncini, Clara Esteban, Nelson Curbelo, Alfredo Marcalain, Rodolfo Casero, I. Martínez de Pintos, David Goncalvez, Aurelia San Martín, Carlos Tarabal, Víctor H. Pons, Alda E. Larroque, Ismael Díaz, Jesús Bonomi, Porvenir Matteo, Manón Seitas, Emilio Abud, Rosa A. de Luzardo, Carlos A. Paccini, Alberto Jones, Ariel Sarmiento, Emilio Cunha, Carmen Ibáñez, Blanca P. de Testa, Luisa Berlenghi, Julio C. Bolaña, Nieves Diez, Gladys Echeverría, Elia C. de Fernández, Juan Desiderio, Atalia Guerendian, Ana M. Aldao, Luis Pessina, Martha Guillama, Alfredo Padula, Martín Pl Rovera, Tomás Vera, Vicente Caruso, Héctor Salaverría, Lila R. de Cunha, Esther Ramos, Mario Gallo, Juan C. Rodríguez, María D'Agostino, Eusebio Ayala, Esther Smith, María Ruiz de Caravia, Olga V. de Picholo, Miguel Naranjo, Roberto Aguirre, Víctor Biurrum, Mirtha Astor de Rezueiro, Sylvio Steffenon, Julio C. Paillo, Moraima Suárez, Adolfo Fierro, Luis A. Pereira, Carmen Marrero, Carlos Caetano, Roberto Cardozo, Adoraida Cortiñas, Elio Comandini, María Pintos, Carlos Suárez, Elmira P. de Puga, Noemí Rodríguez, Elisa Parodi, Walter Pastorini, Nelson Rodríguez, María Sagaceta, Zulma I. Tardeo, Silvia Carranza, Avelino Bonjour, Carlos Cuerra, Gladys Bernardo, Juan C. Reyes, Aurelio Rodríguez, Herliz Saenz, Reynaldo Saravia, Julio Bonilla, Carlos Rolls, Juan Gutiérrez, José F. Granero, Waldemar Odella, Nicomedes Romero, Carola O. de Etchegaray, Luis A. Ruiz, Herman Buchner, Crisanto R. Ríos, Manuel Ortiz, José Almeida, Juan C. Casas, María D. Castro, Alfonso Galeano, Manón R. de Larroque, Marina Díaz, María L. Galli, Enrique Novinski, Juan Latorre, Ana Bernat, Julio Ledesma, Rina E. Pastorino, Nazar Rodríguez, Evergisto Pintos, Elbio Alonso, Julia V. de Oldriño, Nydia M. de Faval, Clara Gutiérrez, Carmen Fernández, Justina Toledo, Myriam Figoli, Mirtha Del Barrio, Teresa Tubio, Sabina Román, Rosa Pellegrini, Venus O. de Larrañaga, Luis Valle, Neris L. Castro, Carlos García, Heberto Mendoza, María F. de Sosa, Carlos Castillo, Conrado Rodríguez, Renée A. Calleros, Humberto Frigio, María A. de Martínez, Rosa Larrosa, Nora Vedovelli, Fernando Aguirre, Magda Maciel, Julio Illa, María A. de Hernández, Isabel R. de Lotito, María R. de Larrieux, Diana Pereira, Irma Durives, Elsa M. de Taranto, Francisco Núñez, Norma Silva, Sócrates Belletis, Alberto Elrin, Diamantino Fernández, Juan O. Bianchini, Homero Martínez, Adalberto Carbone, Lucía Saneberro, Mercedes Gentile, Julio Carballo, José Casas, Ariel Barboza, Angel Nava, Omar Firpo, Elsa Christiansen, Marcos Mena, Félix Saravia, Delia Mafiay, Víctor Telesca, María E. de Servini, Walter Dutra, Hebe Lorenzi, Aribel Puente, Norma Techera, Juan Krausse, Juan Peyrallo, Esther Estrada, José Venturiello, Eneida Barredo, José Zirollo, Gaspar Aquino, Plinio Rodríguez, Dolores Rodríguez y María J. Palermo.

Oficiales 4tos.: Fernando Lima, Luis Romitti, Camila Guzmán, María Vera, Julio C. Gómez, María S. de Gausachs, Homero Sosa, Carlos A. Diano, Alcides Hornes, Hugo Píriz, Omar Di Bello, Ariel Bianchi, Zulma Pume, Susana García, Istar Yocco de Abiega, Juan González, Noemí S. de Duarte, Bolívar Corbo, Luis M. Pacheco, Dimarino Silva, María Comini, Clelio Cabral, Juan Mirablia, Angel Maglio, Jorge Valles, Arístides Carballo, Omar Mastandrea, Fernández Luis, Bernardo González, Elbio Fernández, Gudelia V. de Mello, Raúl Sanguinetti, Ariel García, José Monetta, Andrés Martínez, Hércules Blanco, Haydée F. do Arredondo, Elbio José Hernández, Sara Yhaya Barou, Carmen Segovia, Nelly Milano, Domingo Pereira, Hebe D. de Veiga, Juan Delmás, Julio Domínguez, Alicia E. de Carvalho, Mario Filippini, Hugo Formento, Ramón Gómez, Juan Jodal, Milton Locma, María Maggiolo, Alberto Martínez, Franklin Murias, Alfredo Vienes, Nery Mautoni, Walter Ubiá, Samuel García, Atalivar Rodríguez, Uberfil De Los Reyes, Aracelia Berriel, José Pascual, Douglas Abreu, Olga Bon-

jour, Renée Carranza, José González, Walter Irrazabal, Aldo Méndez, Olga M. de Gutiérrez, Aurora P. de Ferreira, Alba Paladino de Arioni, Elma Pereira, Josefina Santiago, Washington Torres, Susana Villar, Leonel Castagneto, Antonio Abella, Ana Adolfato, Orosman Agradeño, Benita Barcos, Nelson Calvete, José M. Caprioli, Elida Casella, David J. Chiossoni, José Goncalvez, Rosa de Brum de De Bon, Manuel Fernández, Lidia Baliero, Hugo Fierro, Alfonso Ilaria, Washington González, Angel Herm da, Ventura Acosta, Perla Acosta, Fidel Mastalli, Nelly Merazzi, Nora Pereira, Nobile Pereiro, Ernesto Fernández y María País.

Oficiales 5tos.: Olga Mansilla, María de C. Araújo, Estanislao Astor, Walter Casullo, Ruben Villafan, Arist des Churi, Roberto Dalfolo, María F. de Luzardo, Ercilia García, Héctor Gómez, Elena Rivero, Oscar Guerrero, Nibia Hernández, Juan Hernández, Alfonso Laguarda, Remigio Larre, Juana Larrosa, María Lombardi, Hugo Lombardi, Orlando Luna, Mabel Malnero, Luis Montaño, Violeta P. de Pérez, María Martínez, Alicia Rezian, Florentino Rosasco, María Salinas, Luis Ziegler, Josefina Tejera, Ofelia T. de Sassi, Irma D. Acosta, Miguel Lamoglie, Asdrúbal Dos Santos, Alda Rivero, Miguel Scapussio, Aída P. de Shaw, Iris Pampin, Teresa Cestas, Gilberto Gutiérrez, Ramón Quintero, Lila A. de Sienra, Gloria Piñeyro, Wilson Pereyra, Nelia Rodríguez, Judith Chocho, Julia Rodríguez, Mabel Abetto, Lelis Turuk, Luis A. Rodríguez, Marina A. de Franchi, María Venturiello, Mario Rojo, Mario Bazano, Julio Umpiérrez, Pedro Soubervielle, Pedro Sigale, Carlos Haedo, Humberto Zanini, Luis Zarzabal, Máxima G. de Iraurgui, Raúl Nicora, Lidia Bartolozzi, Julio Doldán, Blanca D. de Pereira, Elsa López, Pascual Russo, Elsa Salgado, Amalia Steimbauser, Rubi D. Alonso, Nelly Areso, Dumas Lorena, Roberto Zanalotti, Elías Casal, María T. de Pebere, Gonzalo Iriarte, Myriam Pini, Roberto Reig, Pablo Quirici, Julio Montossi, Alba Elola, María Keuklian, Oscar Pereira, María Verdes, Luis Chelle, Carlota Tanckilevich, Mirta Ramos, Carlos Maz, Aida Facciolí, Eduardo Britos, Jorge Alonso, Reina Duarte, Aquiles Zanetti, León Hoffman, María Cordero, Jorge Pecoste, Zulma R. de Montossi, Juan Aguerre, Mario Esteban, Italo Venossa, Mabel Rodríguez, Clatter Gallo, Manuel Couso, Ademar Milano, Walter Britos, Mabel Caraballo e Isabel Clark.

Auxiliares 1ros.: Walter Volonte, Washington Baranzano, Ramona Alonso, Dayanira Delmonte, Norberto Sanguinetti, Norma Sienra, Alba Agrasso Walter Garelli, Luis Blanco, Elsa Telesca, María Requena, Celmar Poume, Rafael Rodríguez, Gladys Agriel, María del S. Pretes, Julio Pozzi, María Basso, Nicolás Quido, Dardo Lembo, Laura Villalba, María Risso, Norberto Quintana, María S. de Paganuchi, Isaac Robaina, Blanca D. L. de López, Esmeralda G. de Bayo, Juana G. de Dell'Oca, Uruguay Gorgal, Zoilo Varela, Juan Granchi, Darwin San Martín, Nelly P. de Varrally, María Abal, Julio González, Adriana Cordones, Julio C. Oliver, Antonio Gianola, Julia I. de Sotolo, Justa V. de Galaguerri, Raquel Ferla, José Estefan, Luis J. Stathakis, Rosa A. Egger, Jettar Michel, Carlos Orlando Pisani, Edith Cuadrado, Delia I. de Messuti, Rodolfo Castelbajac, Walter Quimpos, Artigas Duarte, Eugenio Perrone, Luz de Selva Terra, Leonardo Nota, Inés M. de Couto, Donato Scelsa, Remigio Cinaci, María del C. Magariños, Jacinto Valdazo, Mabel S. de Dolivo, Luis A. Carotta, Luis A. Testa, Alda E. de Gabito, Erlinda Vázquez, María C. de Curbelo, Valdez Jaime Martín, Dolores R. Pereyra, Orestes Cancela, Mabel Vitali, Violeta C. de Lamas, Eduardo Volpi, Andrés Giachino, Juan J. Santana, Helios Rebufello, Ana María B. de González, Antonio Reino Celsi, César Vidal, Horacio Carbajal, Roberto A. Rodríguez, Olga Speranza, Jacinto Delgado, Zulma Viotti, Rodolfo Toro, Carlos Fariello, Juan N. Lema, Flor Bazzi Gentile, Hugo Pérez, Angel Beledo, Oscar Salas, Leonel Canti, Pedro Ma. González, Blanca I. Olivera María H. de Patiño, Carlos Niederer, Haroldo E. Noccetti, Roberto Lamaison, Berita B. de Caggioni, Sonia Cerqueira, Pascual De Rosa, Arnoldo Sequeira, Antonio Aguirre, Ariel Veglio, Alfredo Carbia, Irma G. de Mederos, J. Mella de Vázquez, Eduardo Echeverría, Milton Estévez, Francisco Bonanata, María N. de Galvan, Damasa B. de Vezoso, Josefa F. de Ravenna, Filadelfia Rodríguez, Francisca A. de Noble, Luisa P. de Ciccia, María M. de Zipitría, María G. Rodríguez, Nilda Llambí Sasia, Irma S. de Martella, María G. de Bonini, Irma Manitto, Jacinta Campagna, Perla C. de Moreira, Washington Alamón Isaura M. de Cabrera, Delmira B. de Principale, Guillermo Michelena, Josefina Laprovitera, Rosa N. de Calatrelle, Walter Cobas, Raúl García, Grauert Lezama, Susana Gutiérrez, Ricardo Britos, Rómulo Nassazzi, Susana Fajo, Martha Domínguez, Elbio Apecechea, Mirta Amilivia, Aureliano Rodríguez, Estella Ruiz, Martha G. de Pioli, María Bocchi, María Alvarez, Gilberto González, Manuel Méndez, Rosa Meléndez, María Rivera, Luis Méndez, Orfilia S. de Mendoza, Edgardo Vázquez, Blanca Viñoly, María Zaballa, Alba S. de Astessiano, Nelly S. de De Rosa; Graciela B. de González, Camilo Franco, Washington Cetrullo, Juan Barreiro, Walter Cosse, José Amado, Gerardo Codecido, José Miranda, Dante Sánchez, Olga Toth, Ana Kubachek Ruben Hernández, Horacio Cazalas, Alejandro Varela, María E. de Varela, Vicente Ciompi.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (Clase A)

Contador General: Angel Veiga de Cicco.
Sub-Contador General: Juan Hipogrosso.
Médico Jefe: Julio C. Goldie.
Asesor Letrado Jefe: José Morteiro.
Asesores Letrados 2dos. Jefes: Lincoln Croce, Ofelia B. de Mila.
Jefe de Sumarios: Ricardo Arguello.
Contadores: César Vidal, Marcela Ituño de Deamicis, Salomón Cynovich, Moues Gorfinkiel, Héctor Nunes, Carlos Andreotto, Mauricio Zolkwer, Ana María Teja de Rodríguez, Humberto Vieltez, Ernesto Kofman.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (Clase A)

Escribano Jefe: Amilcar Pereira Vecino.
Escribano: Cándido Odriozzola.
Escribanos: Wellington Castellucci, Eduardo Arocena.
Abogados: Vacantes.
Abogados: Héctor Abella, Fernando Acosta y Lara, Juan Aguiar, Juan G. González, Antonio Trimarco, Oscar Schuster, Carlos Casina.
Médicos: Mario Bossano, Rafael García Capurro, Hugo Moratorio, Antonio J. Terra.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (Clase B)

Jefe de Apoderados: Marcos Campistrus.
Apoderados: Julio Amaro, Ives Aguiar, Manuel Lago, Héctor Carusso, Rodolfo Zubillaga, Stella Villar, Carlos Arizti.
Apoderados: Vacantes.
Nurse: Vacante.
Archivistas (Universitarios): Vacantes.
Técnico en Radiología: Osvaldo Di Landro.

ESCALAFON ESPECIALIZADO

Ayudante de Arquitectura: Vacante.
Ayudante de Arquitecto: Vacante.
Capataz General: Miguel Urtet.
Capataz: Julio R. Reyes.
Electricista: Enrique Giorello.
Carpintero: Juan C. Durante.
Albañiles: Manuel Pérez, Ernesto Puertollano.
Pintores: Pedro Toledo, Mario Debatista.
Mecánico de Máquinas de Escribir: Alfredo Trucido.
Peones de Oficio: Angel Cossimini, Pedro Prieto, Juan Cossimini, Pedro Pérez, Carlos Domínguez.
Mimeografista: Hugo Merelli.

ESCALAFON SECUNDARIO Y DE SERVICIOS

Intendente: Vacante.
Sub-Intendentes: Vacantes.
Conserje de 1ra. Francisco Palmás.
Conserjes: Serafín Aparicio, José Braida.
Sub-Conserjes: Carlos Delloro, Angel Ruiz, Miguel Gracian, Julio A. Moreira, Ignacio Arbos, Pedro Pascual, Julián Hornos, Angela A. de Rodríguez, Atiliano López, Juan Errotamendía, Alfredo García, Juan Catalogne, Esteban De León, Ceferino González, Leongino Bonilla, Felipe Sebastiani, Juan Jodal, José Varalli, Enrique Risso, Alfredo Orsini, Bibiano Lagazeta, Mario Costa; Héctor Bruno, Miguel Lazo, Ricardo Prieto, Antonio Scarella, Washington Viña, José G. Sastre, Donato Núñez, Carlos Leyton, Lucas Pérez, Juan Fitinaldi, Roberto Smith, Francisco Venturiello, Jorge González, Roberto Torres, Fermín Rodríguez, Rosendo Cantera, Antonio Caldas, Mario Méndez, Carlos Landin, Elías Pereira, Héctor Sánchez, Carlos Berisiartúa, Luis Gómez, José A. Rosemiglia, Eduardo Valverde, Angel Lombardo, Roque Di Lorenzo, Oscar Izquierdo Jorge Damonte, Luis Galera, Mauro País, Bruno López, Jorge Turturiello Bolívar Secondo, Carlos F. Sánchez, Juan E. López, Clever C. Arriola.
Ayudante de 1ra.: Eudoxia Martínez, María Vicente, Paulina C. de Cantón, Rosa V. de Núñez, Juana Molina, Luisa R. de Crescendi, Dionilda González, María E. Castillos, Herminia Cardozo, Genoveva Barrios, María Segovia, Rosa M. de Martirena, Justa R. de Moraes, Ignacia A. de Núñez, María S. de Ríos, María E. R. de Gonzalvez, María B. de Ginares, María F. de Blanco, Doralinda R. de Cuello, Dionisia M. de Camelo, Delia D. de Dell. Sara A. de Gumichian, Olga A. de Rignetti Celestina Olivera, Gladys C. de Longueira, Carlos Gioreilo, Ricardina M. de

de País, Irma Esther Olivera, Julieta Franchi, Clever Arriola, Antonio Mussiello, Orfilia S. de Greco, Asunción Masullo, Sinforiana Libonatti.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

4

Resolución 814|964. Se aprueba el Plan de Promociones y Regularizaciones elevado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de julio de 1964.

Visto: que el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio ha elevado el Plan de promociones y regularizaciones del personal perteneciente a sus cuadros funcionales.

Resultando: que el plan aludido se ha efectuado con sujección al orden preferencial establecido por la Junta de Calificación designada al efecto;

Considerando: que las promociones propuestas se ajustan a la nueva estructura de servicios fijada para aquel Organismo por la ley No. 12.803 y las directivas previstas al efecto por el art. 141 de la misma;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Apruébase el Plan de Promociones y Regularizaciones elevado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y en su mérito, promuévense o desígnanse para los cargos que se mencionan, a las personas que en cada caso se indican:

— ESCALAFON ADMINISTRATIVO:

Administrador General: Juan Santiago Girombelli.

Sub-Administradores: José Carlos Suárez Senez y Protasio Fernández.

Tesorero: José M. Bianchi Altuna.

Gerentes: Gonzalo Camelo, Isidro Amilivia, Jorge Racine Dessaux y José Briano.

Inspector General del Directorio: Eduardo Hernán Díaz.

Sub-Gerentes: Luis O. Dotta, Ermelinda Ruiz, Aída di Fiore, Raúl Ravaglio, Osmar Artón, Alberto Maruri, Mario Astigarraga, Séptimo Castiglioni, Domingo Oreiro, Gabino Gatti, Manuel Trigo, Jorge Zuasnabar, Oscar Carbone y Pedro Zipitría.

Secretario General de Administración: Jorge Valdez Cortinas.

Inspector Técnico de Servicios: Ricardo Reilly.

Inspector de Personal: Raúl N. Alonso

Inspector General de Sucursales y Agencias: Eduardo Gilbeaux.

Inspectores de Sucursales y Agencias: Gustavo Alzugaray, Alberto Gallo y José Rodríguez Ezquerra

Sub-Tesorero: Julio A. Bouza Pereyra.

Pro-Secretario del Directorio: Nelson Orlando Caballero.

Jefes de Primera: Artigas Di Paulo Vece, Juan R. Costa Posse, Luis A De Simone, Angel Oscar Cabezas Citrán, Carlos Eduardo López, Wellington Nieto, Amílcar Costa Posse, Teresa Ferrín Robano, Joaquín A. Amengual, Elías Chermá Cuartero, Noel Pereira Echart, Ulises Muñiz González, Julio M. Bellini Rivero, Claudio Mac Donald, Arístides Mederos, Juan V. Cipolina, Raúl R. Soria Gutiérrez, Víctor Varela Ceppi, José Airaldi Fazio, Rodolfo Feria, Luis F. Garibaldi, José Cesarini Cabillón, Carlos A. Bernard Adán, Juan Johnson Barragán, Luis A. Ciccolo Aperlo y Osmar Casella Pinasco.

Jefes de Segunda: Enrique Rómulo Loustau, Julio Laborde Bagaula, Rómulo Castillou Gatti, Oscar Brito Cabrera, Rolando De Leo Diglio, Pedro Pérez Piñeiro, Ramón Prego Alonso, Oscar Merello Sánchez, José Perruchetti, Antonio Castro Cornide, Ricardo Medolla Alberti. Roberto H. Cardozo, José M. Bengoa, Rolando Lanata Franco, Juan Pedro Pedezert, Manuel Louzau Baliñas, Augusto Delucchi, Carlos A. Vázquez Rocha, Enrique Goggia Vignoly, Eduardo Dell"Oca, Aída Amalfi Ansalone, Miguel Amerio Dutra, Héctor Otero Reino, Juan D. Ureta Martínez, José María Martínez, Alejandro Armellini, Rodolfo Horta Comas, Domingo Lanata Franco, Raúl Goyeche Galarrat, Ruben Percivale Genta, Andrés Dabarca Rivero, Raúl Quartara Lede, Libertas A. Risso, Juan Elichiry Castro, Horacio Granero, Elida Piñera de Borrelli, Francisco Scattone.

Inspectores: Estanislao Burgueño, Carlos A. Cabrera Sule, Romeo Labanca Lozado, Manuel Rilo Fernández, Juan Peel Scayola, Jesús Fernández Chouza, José G. Antuña de Simoni, Roberto M. Basigaluz, Carlos A. T. Cardellino, Herminia J. Rodríguez, Braulio Carissi, Héctor Macció, Sélika Cataumbert, Mario Kachinosky, Plinio Ackerman, José P. Carrasco Dupont, Nicolás A. Barlocco, José D. Díaz Gómez, Ismael Arioni

Gerentes de Sucursal de Montevideo: Julio C. Annoni, Julio H. Castro Iriarte, Ulises Chiffet Salvo, Aníbal Barbaglini, Ariel Almada Dávila, José Beracochea Subiri.

Gerentes de Agencias de Primera: Manuel Torres Barrios, Benjamín Caro Soulier, James Barañano, Ramón E. De Palleja, Tomás Larrea Latierro, Carlos Carpio Cal, Juan Hualde Echevarría, Samuel Benasus Piperno, Modesto González, Francisco Vila Cartezano, Enrique Loureiro Vázquez, Desiderio Dantas, Evio G. Caetano Núñez, Nepomuceno Zanoniani.

Gerentes Agencia de Segunda: Francisco R. Visconti, Juan Fco. Bentancourt, Juan Carlos Sofía Basile, Mayo Lenoble Estevez, Mario Rottunno Pons, Lorenzo Rufino Rivas.

Jefes de Tercera: Anunciato Brancatto, Enrique R. Suárez, Carlos Maeso Romero, Luis Alberto Fernández Varela, Héctor Areosa Erromauzpe, Omar Martínez, Lydia Triunfo de Dabarca, Gladys Ramírez de Martínez, Luis A. Peirano Soldini, Idelvil Barreto Rocha, Mario Paglia Monnosi, Gloria Fernández Linch, Blanca Landechea de Faotto, Blanca Chabalgoyti de Suárez, Filadelfo Rodríguez, María I. Cabrera Otegui, Remo Sconfienza, Tristán Errazquín, Rosa Massone Curci, Javier Rubira Fontana, María E. Barrios García, Pedro Vigliola Amonte, Manuel L. López, Rogelio A. Toriani, Diva Suárez de Capece, María D. Sentoure, Elena L. de Troncoso, Angel Piana Delgado, Carlos Beloqui Delbono, Duval López Ramos, Petrona A. Venturino, Sara M. Villar López, Delmira Burgos, Blanca Fraixanet de Giménez, César Martínez Cáceres, Alfredo Dante Gravina, Antonio Cerchiari, Jaime Rullan Marquet, Coralio Rivero Antúnez, Omar Vargas.

Sub-Jefes: Eduardo Lofredo Harve, Pascual F. Pernas, Francisco González Correa, Clemente Mouriño Alvarez, Antonio Lorenzo Ferreri, Julio Dos Santos Silva, Amaranto Cardozo, José Guillermo Silva Avellana, Liber H. García, Hugo Fernández Arraras, Federico De León, Luis Adolfo Píriz, Nefert Amorín de Carro, Aída Pensado Ocampo de Campos, Humberto Magliano, Luis Alberto Palomeque, Fernando González Moreno, Ruben Milton Cuello, Abel Olivera Sandes, Arturo Nogueira Jauje, Héctor Ojeda Souza, Roberto Raffo Repetto, Julio M. Pirán, Alfredo Jorge Azaroia, Walter Legorburu Arioli, María Lidia Villar Martínez, Alesio Arismendi, Gabriel Sáez Orraz, Romeo Maresca Catrulo, Aída Di Candia, María Ofelia F. de Bauzada, María A. Berdes Imello, Luis Pacheco Soriano, Débora G. O. de Arroche, Pedro L. Camps Quartara, María B. de Hernández, Francisco Martínez, Angel Ariel Rodríguez, Juan Carlos Rossi Ferrari, Alsina Larrinaga de Torres, Luis Claramount, Eduardo Pozzi, Carlos A. Goñi Volpi, Ada Cabrera, Pedro Goicochea, Judith Lungo de Ravaglio, Máxima Ana Guevara, María Deubaldo, Alfredo Viacava Calone, Nelly B. de Pratt, Julio H. Melo Robaina, Fraddy Epherre Montegui, Pedro Peraza Rasines, Héctor Suero Caetano, Dora S. de Mancebo, Haydée M. de Páez, Luis P. González.

Oficiales Primeros: Lydia S. de Azarola, Armando Fiori Salemme, Honorario Antúnez Maciel, Pablo Rimoldi Montana, Luis A. Pintaluba, Leodoro Terra Pereira, José O. Urruty Cardona, José Píriz Herrera, Uruguay Perullo Correa, Julio C. Cochi, Francisco Casella Terra, Irma I. Maffei Lusona, Justina Pietro de Pereyra, María Hualde de Sacrista, Walter Centurión, Dora C. de Arago, Mario Guerra Velazo, Raquel Fernández, Luis E. Zocco, Efraín Méndez Márquez, Daniel Montes de Oca, Alberto Muñoz, Justino Cámpora Moyano, Orfilia Fernández de Fulco, Isidro Lasarte, Antonio Cuiliño Rocca, Luis M.

Rodríguez Núñez, Federico Jorge Gteiza, Agapito Laporte Lozano, Luis Longo Rocco, Jaime Mouer Conrado, María D. Cornu Rompani, Blanca Vidori Dragotti, Ismael Burla de Armas, José Casella Rodríguez, David Parnas Cataldi, Nicasio Alvarez González. León I. De Palleja, Eliseo Sallanes Alvarez, Nicida María L. de Campos, Mabel Casanello Práxedes. Rolando Borges Torres, Ramon Torres Castro, Delia H. de Merello, María E. F. de Alfano, Italo Saravia Decedo, Luis Benítez Fernández, Oscar Montedo Scayola, Ayax Da Rosa Lacaze, Gregorio Francisco de Caro, Ricardo Moyano Peña, Nelson Iribarregaray, Domingo M. Amigoni, María L. M. de Pose, Gladys Santarcieri. María Medina de Longo, León A. de los Santos, Luis Tabaré Jardín Martínez, Enrique Quintana, Carlos María Brandi, Lira Martina Botti Babot, Elena C. de Tellería, Antonio Yacobazzo, José Francisco Pereyra, Juan P. Gil Figueira, Mario O. Brancaccio, Héctor Eguía Ulrich, Pedro Curuchet Zabaleta, Héctor Sosa Alatte, Juan Gualberto Zubino, Iris R. de Cardozo, Manuel Jubin Silvariño, Elbio Paladino Remo, Gastón Bonnalon Betbede, Eduviges Viera Vasseila, Carlos Villasboas, Homero Sabino Burgueño, Olmedo Eguren Cabral, Washington Medina, Juan M. Marín Gómez, Ernesto W. Bado, Elgio Ferrando Rimollo, Ernestina C. de Sanso, Ilda C. N. de Saquieres, Luis Alberto Saquieres, Roberto M. Caruso Loza, Angel Francisco Bottaro, Nicolás Ricardi, Faustino Sende Teijeiro, Sebastián Albistur, Andrés Julio Viera, Carlos Costa Correa, Isabel T. de Ferrone, Gradys Delfino Varela, María Lu[illegible] Nachón Quesada, César Ambrosio Orga, Magdalena Saeiro, Ernesto Ziliani, Clemente Sastre, Zoraida Nebot, Enrique Lamas Aguilar, Laura López Brum, Teófilo Ubal, Rosa Arteggiante, Julio César Gutiérrez, Antonio Di Mateo, María Teresa Vernengo de Esqueff, Antonio Marsicano, Alcides Cola Mauri, José Félix Agostinelli, Benito Dalia Franco, Luis E. Repetto, José Miguel Cuenca Cabo, Zulema F. D. de Mongue, Sol Chetrit de Chelle, José A. Cabezas Beade, Juana F. de Langone, Américo Bonani, Nieves P. de Goyeneche, Nelson Italo Rebufello, Eustaquio Raúl Alvarez, Pedro José Bentancourt, Alfredo Prats Squarza, Angela Belando de Rey, Carlos Arias Soca, Nelson Taruselli, Estela Canabal de Peel, María A. Crosa de Ramos, Cándida M. de Canto, Pedro Barreto Guipponi, Angela Neily R. de Tagliabue, Jorge Basso Corchs, María I. García Estevez, Julieta S. de Linares, María Isolda Berisso de Genovese, Melba B. de Alvarez. Juana A. de González, Buenaventura Lencina, Alba Caraballo de Crignis, Elodia C. de Diez, Dardo Casco, Amílcar Real Macedo, Ruben Platero Tambasco, María H. P. de Zamora, Pedro Silva Silva, Alejandro E. Cazulli, Basemat Scarone de Cambiaso, Elvida Dacal de Orlando, Enrique Lista Torres, Maximo Santos Villanueva, Blanca P. de Scorlo, Ruben Parra, Angel Peralta, Edison A[illegible].

Oficiales segundos. Julio César Caraballo, Ariel Barboza Custodio, Ramón José Almeida, Angel Daniel Naya, Juan Carlos Casas Hoz, Olga Magariños Alvarez, Florentino Faval, Miguel Devita, Susana V. de Pérez Gomar, Alfonso Sabatella, María L. M. de Feodoroff, Elia María L. de Passada, Tabaré Tabarez Corni, Norma Silva de Paiva, Ana María Martirena, Delia Depaulo de Velazco, José Marcos Cassina, Violeta Pérez Martella, Gladys Cebey Gravier, Catalina Helal de Helal, Darwin Cámera, Juan F. Campanella, Matilde Codina de Matonte, Olga Vecino de Blanco, Moisés Gaón, Gregorio Brum, Ucrania Escudero, Alfredo Martínez Viaña, María Maiorano, Alba Machado de Real, Walkiria D. de Matoso, Olga Fernández de Acosta y Lara, Aurora R. de Santamaría, Evola C. de Astigarraga, Elvira T. de Kovachs, Gregoria R. de Veloz, Magdalena Horrach, María del Carmen Picca, María Dinorah Castro Vila, Elida Podestá de Sellanes, Francisco Rodríguez Buero, Omar Rienzi, Ageitos, Hugo Pacheco Virriel, Carlos Campbell, Sócrates Balletti, Ardrúbal Cáceres Moreno, Dolores B. de Cerchiaro, Ricardo Tojo González, Augusto Domínguez, Juan Luis Soccardo Massa, Edison Sedarri, Ruben Ibarra Vázquez, Alfredo Belmonte, Juan C. Ferreira Zamach, Ruben Ramos, Wáshington Tagliabue, Fortunata Guarino de Quesada, Elida C. de Asperger, Electra Pacheco Mello, Elías Delfino Ferrando, Oscar A. Marmo, Hugo Budelli, Justo Ventura Murchio, Miguel Librán Sastre, Eduardo Valverde, María Rosa Nebot de Franca, Israel Antúnez, Carmen Lázaro de Seco, María Ninón Da Costa, María Arraga de Menéndez, Osvaldo Longueira Rey, Aurelia San Martín, Leopolda Rodríguez, José Jodal Gallardo, Juan Elizaga Fuentes, Alfredo Marcalain Crespo, Miguel A. Narancio Iraola, José Márquez Alonso, Homero Martínez, Luis A. Pereira, Carlos Pacini Oyenard, Mirta Guillama, Luis Leoncini, Elisa Parodi Soto, David Oscar Gonçalvez, Mateo Porvenir, Nelson Curbelo Díaz, Manón Seijas Castro, Lucía S. de Fraga, Mario Gallo Manzo, Giselda P. de Galván, Eusebio Ayala, Mercedes Gentile de Gazzano, Alberto Elrín Carbone, Clara Esteban de Papaterra, Herlitz Sáenz Olmedo, Rodolfo Cáceres, Diamantino Fernández, Roberto Aguirre, Luisa Berlenghi de Samundio. Marta Susana R. de Astor, Adolfo Fierro Rodríguez. Vicente Carusso, Ismael Díaz Otero, Aída Larroque Curbelo, Alberto Jones, Luis Pessina Sciosia, Emilio Cunha Medeiros, Walter Pastorini, Nelson Rodríguez, Jesús Bonomi, María Zulma S. de Scarabino, Juan H. Desiderio, Carola Carve de Etchegaray, Moraima Suárez Matoso, Atalia Guerendain de Seré, Víctor Hugo Pons Correa, Carlos Guerra Pazerque, Alfonso Galeano Verde, Blanca Perla Testa de Antón, Isabel Pintos de Martínez, Juan C. Rodríguez, María Graciana Barbero Falco, Ariel Carlos Sarmiento, Ana María Aldao Farigatti, Alfredo Pádula Quiben, Julio Bolaña Basilico, Héctor Salaverria Fernando Aguirre Varela, Martín Pi Rovera, Zulma Tardeo Molinari, Carmen T. Marrero, Víctor Biurrum, Carlos García Rogrone, Adoraida Cortiñas, Luis Valle Ricco, Roberto Cardozo Sasiain, María L. Caravia de Ruiz, María M. Pintos Fuentes, Silvio Stefenon Ponce, Nelly Echevarría de Sosa, María del Carmen D'Agostino, Manuel Ortiz Larrosa, Nieves Emil Diez, Heberto M. Mendoza, Elida De Los Campos de Fernández, Juan Latorre Fernández Alberto Calleros, Elmira Pica de Puga, Carmen Ibáñez, Ruth R. de Durante, Elbio Alonso Hungría, Aurelio Rodríguez Herman Buschner Abascal, Emilio Abud Paladini. Manón R. de Larroque, Esther Ramos Cánovas. María Luisa Galli Díaz, Mirta Del Barrio, Conrado Rodríguez Dutra. Luis Ruiz Biasotti, Julia V. de Oldrino. Teresa Tubio. Humberto Frigio, Marina Díaz de Figueroa, Ema Sabina Román, Justina Toledo de Vicente, María Frondoy de Sosa, Carlos Caetano Acosta, Rosa P. de Patti, Olga Vitali de Pucholo, Gladys Bernardo de Medina. Nora Vedovelli. Avelino Bonjour, Rosa Larrosa, Julio Baillo.

Oficiales Primeros (Interior): José Luis Damini Salsamendi, Elina Aguirre de Esquivel, Norma Amed de Esquivel, Hugo Pisciotano, Angel Ballarini, Néstor Aicardi, Diego Chaine Reyes, Julio César Fernández, Rosa Saldaña Carla, Walter Blanco Sánchez, Omar Fernando Toja Badella, José Luis Cossio, Florencio Bonjour. Roberto Hernández, Ana Mannise de Sangenis, Nerón Caballero, Maggiarino Aprá Carino, Enrique Novinski, Waldemar Odella Vuille, Adalberto Carbone, Julio N. Bonilla, Juan Iribarne Carrera, Tideo Walter Peleda. José F. Graniero Neimen. Juan J. Gutiérrez, Nazar A. Rodríguez, Evaristo Pintos.

Oficiales Terceros: Walter Ubia Bouza, Hugo Lois Piriz, Julio César Gómez, Omar Di Bello Armental. María M. Suárez de Gausachs, Carlos Diano Gaso, Luis M. Pacheco Rodríguez, Pepita García de Kanapkis, Juan González Marenco, Ariel Bianchi Doig, Noemí Scarone de Duarte, Gudelia Vidarte de Mello, Elbio Fernández Muñiz, Uberfil De Los Reyes. María Vera de Rosso, Bernardo José González, Zulma P. de Quinteros, Hércules Blanco Fierro, Haydée Formento de Arredondo, Juan Jodal Gallardo, Loreley Yocco de Abiega, Sara Yabya de Cóccaro, Nelly Merazzi Manera, Alberto Martínez, Juan Miraglia, Milton Lecuna, Julio Domínguez, Alfredo Vienés, Nelson Calvete, José M. Caprioli, Ernesto Manuel Fernández, María R. Maggiolo de Delmás, Wáshington González, Domingo Pereyra, Mario Filippini, Juan Tomás Delmás, Aldo Méndez, Antonio Abela, Hugo Formento, Fidel Mastalli, Rita Rosa De Brum de Bon, Josefina Santiago, Hugo Fierro, Ramón Gómez Folle, Jorge Valles Pino, Lilia Baliero de Belmonte, Camila Guzmán, Orosmán Agradeño, Alba Paladino de Arioni, José Alberto Goncalvez, Angel Hermida Albano, Wáshington Torres, Nery Tito Mautone, Nelly Milano de Ben, Ventura Acosta, Elma Pereira Alcoba, Franklin Murias, Ana Andolfato de Souto, María del Carmen País Lezama, Nora Pereira de Gallo, Renée Carranza, Elida Casella, Olga Morgade de Gutiérrez, Aurora Padien de Ferreira, Leonel Castagnetto, Susana Villar de Soria, Alfonso Ilaria, Manuel Fernández, Angel Maglio, Perla Acosta de Orique, José Mª González, David Chiossoni, Benita Barcos Morales, Douglas Abreu, Aracelia Berriel, Walter Irrazábal, Carmen Segovia de Espiga, Hebe Dobrich de Veiga, Olga Bonjour, Ariel García, José Pascual, Orlando Luna, Oscar Guerrero, Miguel Scapusio, Mabel Mainero, Walter Casullo, Alicia Rezlan, Héctor Gómez, Nibia Hernández, Remigio Larre, Arístides Chury, Juan A. Hernández, María Esther Lombardi, Ercilia García de Pereira, Alfonso Laguarda Tort, Violeta P. de Pérez, Florentino Rosasco, Luis Ziegler Ferro, Miguel Lamoglie, Ruben Villafan, Juana Larrosa, Asdrúbal Dos Santos, María Salinas de Conserva, María Irma F. de Luzardo, Elena Rivero Rocha, María M. Vaccaro, Lila Arrillaga de Sienra, Roberto Dalfolo, Estanislao Astor Dutra, María O. P. de Sassi, Josefina Tejera, Teresa Gutiérrez de Costas, Iris Pampín Franco, Alda Rivero, Nelly Arezo de Martínez, María del Carmen A. de Pérez, Julio Doldán Canedo, Pascual A. Russo, Liria Bertolozzi, María Julia Treglia de Pebere, Lelis Turuk, Rubí D. Alonso, Elsa López de Tróccoli, Luis Rodríguez Zapiola, Elsa Salgado de Rodríguez, Judith Chocho de Mirelli, Amalia Steinhauser, Mabel Abetto, Julia M. Rodríguez, Dumas Lerena Fernández, Blanca Drich, Roberto Zanalotti, Elías Casal, Marina A. de Franchi, Pedro Sigales, María Delia Venturiello de Moreira, Mario Agustín Bazzano, Julio Umpiérrez,

Jorge Pecoste, Luis A. Zarzábal. Humberto Zanini. Máxima G. de Iraurgui, María A. Atenas Verde Lema. Julio Montossi, Oscar Pereira. Juan Aguerre Balanzani, Miriam Pini, Ademar Milano León Hoffman. Carlos Maz. Eduardo Britos. Aquiles Zanetti. Pablo Quírici. Zulma Montossi de Rebolo. Gonzalo Iriarte Walter Britos. Aída Fasciolli de Balea. Pedro Souberviellle. Alba Elola. Jorge Alonso Fascioli. Manuel Couso. Italo Venossa. Gallo Sposto. Luis E. Chelle. Carlota Tanchilevich. Carlos Haedo Raúl Nicora. Mabel C. de Sgarbi Mario Esteban Moreno. Marc. Keuklian. María Adela Cordero Pons Reina Duarte Roberto Rey. Isabel Clark de Nesti. Mabel Rodríguez. María Nario de Galván. Dámasa Bermúdez de Vezozo. Josefa F de Ravenna. Francisca A. de Noble. Luisa Pomarico de Cicci. María del Carmen M. de Zinitría. María Delia Rodríguez. Nilda Ema Ll. de Romitti. Irma Santángelo. Norberto Sanguinetti. Ramona Alonso de Baubeta. Roberto Quintana. Julio Pozzi. Dardo Lembo, Rafael Rodríguez. Wáshington Baranzano. Luis Angel Blanco, Norma Sienra María S. de Paganuchi. Laura Villalba Gadea, María C. Basso Scola. Blanca De León de López. Alba Agraso. María Requena Machado. Walter Garelli. Zelmar Poume, Elsa Telesca. Gladys A. de Collazo. Nicolás Guido Sivori. Zoilo Varela. Devanira Delmonte. Esmeralda G. de Ravo. Juan Carlos Cranchi. Uruguay Gorgal. Nelly Pardo de Varalli. Irma Manitto. María del Socorro Fretes. Jacinto José Delgado. María Abal González. Luis J. Stathakis. Mabel Vitale Delmue. Julio González Delgado. Mabel Santalucci de D'Olivo. Julia Iñíguez de Sotelo. Walter Olimpos. Remigio Cianci. Julio César Testa. Roberto Rodríguez. Andrés Giachino. Juan José Santana. Juan N. Lema Santalla Violeta A. C. de Lamas, Dardo Pascual De Rosa Berite C de Odizzio. Alfredo Carbia. María M. Caridad. Dolores P. de Paolino. Horacio Carbajal. Milton Estevez Julio César Oliver. Inés Manisse de Couto, Rodolfo Castelbajac. Eduardo Volpi María Julieta Mella de Vázquez.

Oficiales Segundos (Interior): Fernando Lima. Homero Sosa. Dimarino Silva. Alcides Hornes. Arístides Carballo. Clelio Cabral. María Comini. Omar Mastandrea. Luis A. Fernández Jackes. Raúl Sanguinetti. Nóbile Pereiro, Andrés Martínez Nieves. Hugo Lombardo Castillo. Aída Pacheco de Shaw, Luis Montaño. Ramón Quinteros. Gilbert Gutiérrez. Gloria Piñeiro. Wilson Pereyra Fonseca. Nelia Rodríguez de Alba. Mirta Ramos de Díaz. Laura Gulla de Dell'Oca. María Esther Risso. Darwin San Martín. Edgardo Echeverría. Arnoldo Sequeira. Antonio Aguirre. Ariel Veglio. Sonia Sequeira. Carlos Mederer. Haroldo Noceti Luz de Selva Terra. César Vidal Cardozo. Donato Scelza. Leonardo Motta. Leonel Canti. Antonio Reino Yelsi. Guillermo Fariello. Adriana Cordónes Raquel Ferla Morganti, Rossa Egger Nogueira Carlos O. Pissani Dalmer. Luis A. Carotta Varela. Orestes Cancela Pazos, Helies Rebufello, Rodolfo Toro Rodríguez. Michel Jettar. Zulma Viotti Angel Beledo. Hugo Pérez Bazzano. Jacinta Elena A. de Puig, Pedro González García. Erlinda C. Vázquez. Eugenio Perrono Paolino

Oficiales Cuartos: María T. H. de Patiño. Alba B. de Gavito, Walter Volonté. Roberto Lamaison. Blanca Iris Olivera. Jaime Martín Valdez. Justa V. de Galarregui. Flor Bazzi. Oscar Salas Fernández. Artigas Duarte, Perla C de Moreira, José Etefan Antonio Gianola. Margarita G. de Mederos. Edith Cuadrado. Olga Perazza de Vázquez. María Celada de Curbelo, Luis Méndez, Ana María B de González. Isaura M. de Cabrera. Delia L. de Messutti. Rosa Meléndez. Dante Sánchez. Vicente Ciompi, Jacinto Baldazo. Ary Nasazzi. Manuel Mario Méndez, Alba S. de Astessiano, Delmira Baliante de Theoduloz. Walter Cobas, Raúl García. Estela Ruiz. María Alvarez Martínez. María Julia Rivera. Blanca Vignoly Arteaga. María C. Zaballa Correa, Wáshington Cetrullo, Gerardo Codesido. José M. Miranda. María Dolores B de Varela. Nelly S. de De Rosa, Camilo Franco Gómez. Ana María Kubachek. Edgardo Vázquez. Guillermo Michelena. Gilberto González, Martha Gladys G. de Pioli. Horacio Cazalás. Ruben Darío Hernández. Walkiria María Bocchi. Martha Domínguez de Cambón. Susana Gutiérrez Barrios. Walter Cosse, Alejandro Sánchez. Susana Fajo de Fontana. Graciela Bula de González. Rosa Nardone de Calatrelle. Grauert Lezama Pintos, Olga Toth de Sinicariello. Juan Carlos Barreiro. Orfilia S. de Mendoza. Mirtha Amilivia de Torres. José María Amado, Ramón Bonilla, Raimundo Marrero, Uruguay Urtiaga, Miguel Anzola. Pascual Paolino. Luisa Teresa Gatto. Ana María Vallis, Dinorah Huerta de Zabala. Marta Lopacher. Jacinto Salvagno. Mario Cayota. José Pedro Alvarez. Ana María Viberti, Mario De Simone. Zulma Torres de Sosa, Carlos Ballesta. Marta Cardozo. Mirta Pérez. Dora Goldaracena, Angel Dotti. Gladys Godoy. Hebert Leites Walter Camelo, Roberto Lasalle, Ruben Torres, Rodolfo Machado, Carmen Allo, Alfredo Nery Minarrieta. Ma. S. de Claret, Dora V. de Pucciano, Pedro Rodríguez, Juan C. Louro, Agustín Canessa, Perla P. de Ferreira, Elbia Asis de Zamora, Nilda Piffarretti.

Oficiales Terceros (Interior): Eladia R. de Correa. Walter Saya, Dalton Rosas Riolfo, María Carmen Ferraro. Jorge Echeverría, Francisco Porta, José González Paoli Olga Raquel Sosa, Pablo Bethencourt. Ovidio Calderón. José Mario Orlando, Hugo De Los Campos, Beatriz G de Lima. Jacinto Avilés, Susana Bermúdez de Du Pré, Beatriz Ma Puig. Berta Magariños, Elías Zapicán Bermúdez, Elbio San Martín. María Tardeo. Esther B. de Flores, Rosa Grasso de González. Héctor Olmos Clerico. Nelson De Souza, Elena Vázquez de Moltedo. Carlos Corgo, José María Cura, Carlos Pais, Alcira Brancato, Ana María Casalet. Gustavo Fernández. Hugo Pérez Larroca, Rolando Faget, Daniel Agorio, Ofelia A. de Surraco. Norma Marchese, Raúl Costábile, Diego Caparroz. Hortensia Facal de Piovesan. Ida Mendoza de Levaggi. Elvira Pitaluga. Raúl Laña, Severino Alvarez. María Luisa Barrella. Gloria Cobas. Nélida Pereda de Amozan, Lidis Morena. Roberto Yacobucci. C. T. de Dragichevich. Regina M. Schreiber. Hugo W. Pérez, Pilade Pedemonti, Francisca H. de Lamas, Josefina Bacigalupi.

Oficiales Quintos: Mireya Anza de Pardo, María Pivel Devoto, Nobelia Dagnone, Lauro Andina, Beatriz A. de Souza. María Kostiuk. Santiago Vázquez. Luis A. Bustos, Sara Broqui, Amelia Freire, Alfredo Neves, Helena Mailhos de Uriarte. María Amalia O. de Conforte, Carlos Fretes, María T. de Blanco, Juan Muzzicato, Isabel Zirollo, María Delia Silva, Renée Ibarra, Romeo Buttenbender. Ilio A Silvetti, María Carlota Benia, Antonio Fernández, Marta Orieta de Pardo, Haydée Acuña, Jorge Cappellini. Helena M. de Arocena. Gladys Mabel Viera. Diego García, Brenda Larraura. Wáshington Larrosa. Basilisa del C. Suárez. Humberto Frumaget, Héctor R. García, Nelsa Tonar de Núñez, Guillermo Young. Eduardo Aquino. Milan Music, María A. Bellini Mariño. Italo Cortés. Irma S. de Telesca. Margarita B. de Malán. Emilia N. de Balleto. Lorenzo Venditti. Elías Percovich. María E. Acasuso. Juan Carlos Rodríguez. Antonio Pomi. Clara Gómez, Ernesto Lorenzo. Raquel A. de Restuccia. Juan A. Pintos. María A. G. de Astigarraga. Francisco Raggio. Mirta Fernández, Domingo Bartolomeo, Raquel Rodríguez. Armenia R. de Estrin Susana R. de Calleriza, María Angélica Garate. Agustín Delbono. Alba Crosa de Bardesio. Edgardo Ayala, Juana Suárez. María H. Bentancor, Susana R. de Suárez, Luis A. Perdomo, Héctor Rezzano, Pedro López, Liria Sconamiglio. Orlando Cáceres, Fernando Arbiza. Juan Fernández Rubio, Josefina Elgul de Fernández. Bolívar Secondo. Rosendo Cantera, Juan P. Cossimini. Elas O. Pereyra. Artigas Capo. María Pura Berthuis, Carlos Beresiartúa. Carlos F. Sánchez. Mauro Paiz Moreira. Wáshington Viña.

Auxiliares Primeros: Hugo Cáceres. Ruben Depiana, María Angélica Mosquera, María García de Martínez. Roberto Ciarlantini, Núbar Mazmilian. Eleuterio Fonsalfa, Alba Fernández de Rouco. Angel Cosimini, Hilda Rosas, Carmen Rajo de Morales, Ricardo García Dambrosis. Elvira Cigliutti de Castelli, Beatriz Adela Baltasar Améndola. Héctor Ardes Faruelo, Jorge Arroqui. Olga N. Bravo, Alma S. Mallo, Leopoldo Emilio Salsano, Juan M Cafferata, José Luis Fernández Linares, Pedro Lombardi. Benacho Raúl Lain. Liliana Vespa Díaz. Rafael Pablo Gotuzzo. Carlos Eduardo Kozuch. María Cristina Rey Martínez, Carlos Rodríguez Bruno, Ruben Genaro De Furia. Juan Pedro Pomes. María Esther Varela, María Orfilia González Cuñarro, José Alonso, María Alicia Bermúdez Rodríguez. Jorge Alberto Guerra Morel. Walter José Piñón Pardiñas, Matilde Martínez Alvarez. Rodolfo Wáshington Pereyra. Graciela Miriam Sutil. Aníbal Yáñez. Sonia Isabel González Sosa, Celiar Borrea. Jorge González. José Luis Ortíz.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (CLASE A)

Médico Jefe: Mario Bossano Bozzo.
Médico: Juan Larrinaga.

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL (CLASE B)

Apoderados (Procuradores): María Sol Sarnícola Mario Rojo, Wáshington Alamón, Josefina Laprovitera, Amalia Canessa.

ESCALAFON ESPECIALIZADO

Pintor: Walter Alvarez.
Carpintero: José Luis Roca.

Mecánico máquinas de escribir: Agustín Giménez.
Peón: Uberfil Rodríguez.

ESCALAFON SECUNDARIO Y DE SERVICIOS

Intendente: Alfredo Moreira Caro.
Subintendentes: Ignacio Arbós y Julián Hornos.
Conserje de Primera: Angela Aguiar de Rodríguez.
Conserjes: Atiliano López Furtado, Alfredo García Novas, Juan Errotamendía.
Subconserjes: Juan Pedro Cantisano y Alberto Félix Quinteros.

Ayudantes de Primera: Zulma R. de Sosa, Hortensia Cabzotti, José Severino, Adolfo Cicariello, María J. A. Parnigliani, María del C. Muñoz, Martha R. de Pandussi, Aída G. de Díaz, Matilde R. de Rivero, Luis L. Zubiría, Nelman L. de Bentancur.

Ayudantes de Cuarta: Olga Rodríguez de Crause.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Julián F. Alvarez Cortés,** Secretario interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución 700|964. — Se integra la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de Rocha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de Julio de 1964.

Visto: El Convenio suscrito entre las entidades representativas del gremio de patronos y trabajadores de panaderías del Departamento de Rocha, proponiendo candidatos para integrar la Comisión Mixta de Panaderías de dicho Departamento;

Resultando: Que dicho Convenio fué publicado en "Diario Oficial" de fecha 28 de mayo ppdo., no presentándose contra el mismo ninguna objeción por parte de terceros interesados;

Considerando: Que las personas propuestas reúnen las condiciones exigidas por el artículo 12 de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y es de orden proceder a su designación;

Atento: A lo previsto en la Ley número 10.667 de 9 de noviembre de 1945 y artículo 18 del Decreto de fecha 8 de mayo de 1950 reglamentario de la misma;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Intégrase la Comisión Mixta de Panaderías del Departamento de Rocha de la siguiente manera:

Delegados Patronales: Sres. Manuel Fernández López, Jesús Lema Calvo y Carlos Izaguirre como titulares y señores Julio César Prieto, Daniel R. Feola y Juan A. Ramos como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: señores Eduardo de Souza Rocha, Remo D'Ottone y Denis Jesús Pérez como titulares y Sres. Milton Machado, Eibio Manzi y Artemio Carrasco como suplentes.

2o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. Posadas Montero,** Secretario.

6

Resolución 701|964. — Se convoca a los trabajadores para elegir representantes ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones número 1 del Departamento de Paysandú y se fija plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de Julio de 1964.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la integración del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones No. 1 del Departamento de Paysandú;

Considerando: Que no habiendo sido posible lograr la concertación de un acuerdo entre las asociaciones profesionales representativas de los trabajadores vinculados a la Caja corresponde la convocatoria a elecciones;

De Acuerdo: A lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: A lo previsto por los artículos 21o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 8o. del Decreto de 17 de mayo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Convócase a los trabajadores para elegir representantes —2 titulares y 4 suplentes— ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones No. 1 del Departamento de Paysandú.

2o.) Fíjase el plazo de 20 días, prorrogable en 15 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones, para el registro de listas.

3o.) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá, en lo que sea aplicable, por el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

4o.) La Caja de Compensaciones número 1 de Paysandú prestará la cooperación que pueda requerirle el Tribunal de Elecciones al que se le comete la preparación y realización de la elección y proclamación de los candidatos electos.

5o.) Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Corte Electoral.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. Posadas Montero,** Secretario.

7

Resolución 702|964. — Se acepta la renuncia presentada por un miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 50, Salud y Asistencia Social, y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de Julio de 1964.

Visto: La renuncia presentada por el Dr. José Luis Vilar del Valle del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 50 (Salud y Asistencia Social);

Considerando: Atendibles las razones aducidas; y

Atento: A lo previsto en el artículo 6o. de la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Vilar del Valle del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 50 (Salud y Asistencia Social) y nómbrase como subrogante al señor Don Lucas Moreno.

2o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 703|964. — Se acepta la renuncia presentada por un miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 44, Industria Gráfica y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de julio de 1964.

Visto: La renuncia presentada por el señor ingeniero Joaquín Dos Santos del cargo de miembro del Consejo de Salarios para el Grupo N.o 44 (Industria Gráfica).

Considerando atendibles las razones aducidas; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Joaquín Dos Santos del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo N.o 44 (Industria Gráfica) y designar como subrogante al señor doctor Raúl Onetti.

2.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 704|964. — Se acepta la renuncia presentada por un miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 30, Industria de la Construcción y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de julio de 1964.

Visto: La renuncia presentada por el ingeniero Luis Berta del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 30 (Industria de la Construcción).

Considerando atendibles las razones aducidas; y

Atento a lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Luis Berta del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para el Grupo 30 (Industria de la Construcción) y nombrar como subrogante al señor arquitecto Gustavo Méndez Schiaffino.

2.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 705|964. — Se crea e integra un Tribunal de Conciliación con el cometido de arbitrar fórmulas de solución al conflicto suscitado en el Establecimiento Granja Canelones, con motivo del despido de trabajadores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de julio de 1964.

Visto: El conflicto suscitado en el Establecimiento Granja Canelones (Amaelio S. A.), con motivo del despido de 11 trabajadores de que dan cuenta los presentes obrados.

Resultando: Que el diferendo planteado ha creado una situación de tirantez en las relaciones laborales en la citada empresa, marginal al conflicto que es de notoriedad.

Considerando: I) Que el problema de que informan estos obrados, es decir, el relativo al despido de los trabajadores admite una solución independiente del problema de carácter general recién aludido.

II) Que si bien el Poder Legislativo no ha dado cumplimiento aún al mandato constitucional de promover la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje, nada impide que el Poder Ejecutivo procure, por medio de tales órganos, y siempre que ello sea libremente aceptado por las partes, la solución de los diferendos.

III) Al propiciar el Poder Ejecutivo la creación de un órgano de Conciliación ofrece a las partes las más amplias garantías de un estudio imparcial del problema planteado.

IV) Que es conveniente dar la posibilidad también, para el caso de un eventual fracaso de la conciliación, que el Tribunal de Conciliación pueda convertirse, mediante acuerdo de las partes, en Tribunal Arbitral.

Atento a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República y artículo 3.o Numeral 20 de la ley número 9.463 de 19 de marzo de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Crear un Tribunal de Conciliación con el cometido de arbitrar fórmulas de solución para el problema de que informan estos obrados.

2.o) Designar para integrar el referido Tribunal a los señores, doctor Juan José Piaggio Victorica, que lo presidirá, doctor Julio Prat y doctor Ricardo Bengoa Villamil.

3.o) Las partes podrán de común acuerdo dar facultades de Tribunal Arbitral al Tribunal de Conciliación.

4.o) El Tribunal determinará el procedimiento a que ajustará su actuación.

El Ministerio de Industrias y Trabajo proporcionará los medios necesarios para el funcionamiento del Tribunal.

5.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio C[illegible]tivo de Trabajo para los Molinos de Cafés y Tés, instalados en todo el territorio de la República, (Grupo 12).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO. — MOLINOS DE CAFES Y TES

En Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Santiago Vacca y Augusto Pérsico, en representación de la "Cámara Uruguaya de Cafés", parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya; la señorita María del Carmen Martínez en representación de los personales y el señor Pedro M. Báez, y la señorita Isabel Servia, en representación de la Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines, de común acuerdo resuelven formalizar, mediante la confección y firma de este documento, un Convenio Colectivo de que informan las siguientes cláusulas:

1) Los Molinos de Cafés y Tés, (Clase IV Actividades Industriales, Grupo 12, Decreto del 26 de julio de 1962), instalados en todo el territorio de la República, concederán a sus personales administrativos y obreros un aumento previo al Consejo de Salarios de un 20 o o (veinte por ciento) a partir del día 1.o de mayo de 1964, sobre los sueldos y salarios establecidos en el laudo, del 10 de setiembre de 1963, publicado en el Diario Oficial N.o 16.748 del 22 de octubre de 1963.

2) La Delegación Obrera solicita que este Convenio sea registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y su publicación en el "Diario Oficial".

3) La Federación de Obreros Empleados Molineros y Afines, solicitará la convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio de acuerdo al artículo 5.o de la Ley N.o 10.4[illegible] para los trabajadores de los M[illegible]os de Cafés y Tes, Grupo 12, Clase IV, La Cámara Uruguaya de Cafés, declara que no se opondrá a dicha solicitud, para cumplir con las exigencias del artículo 5.o de la ley citada.

Y para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325.

Por la "Cámara Uruguaya de Cafés": **Santiago Vacca, C. C. A.R.A. 937, Vicepresidente en ejercicio. — Augusto Pérsico, C. C. A.J.A. 1102, Secretario. — Por los Personales: María del Carmen Martínez, C. C. Q.G.S. 185. — Por la "Federación de Empleados Molineros y Afines": Pedro M. Báez, C. C. B.L.A. 3416; Isabel Servia, C. C. B.Z.B. 8467.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, julio 17 de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1964.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Lavalleja

1.a Sección —

Diego Ichuzo, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Maurilia Lavieja, 49 años, divorciada, oriental.

Maximiliano Bernardo Janes, 34 años, soltero, empleado, oriental y Livia Meneses, 38 años, soltera, oriental.

Anastazio, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana Ramona Charquero, 25 años, soltera, oriental.

José Raúl Bonilla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Lucía González, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Soria, 20 años, soltera, oriental.

Victorio Lorenzo Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Medina, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Isabelino Villadeamigo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lida Azucena Ziriola, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Argón, 38 años, soltero, comercio, oriental y María Margarita Povini, 40 años, soltera, oriental.

Celso Zuzoni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Isabel Semperena, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hebert Ramón Martínez, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Moida Elizabeth Calero, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Costa, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Luisa Asencio, 26 años, soltera, oriental.

Ariel Helder Pagani, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Martha Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Bruno Blanco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Zoila Yamandú, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Meléndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nidia Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Beledier Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Rita Cipuentes, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Omar Castro, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia Gimeno, 24 años, soltera ,oriental.

Manuel Riobó, 37 años, soltero, albañil, español y María Elena Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos García, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Chavega, 28 años, soltera, oriental.

Sigifredo Sergio Cabral, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Inés González, 18 años, soltera, oriental.

Celestino Radamés De León, 21 años soltero, jornalero, oriental y Niéris Raquel, 18 años, soltera, oriental.

Asunción Fco. Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hada Rosa Llambí, 22 años, soltera, oriental.

Walter Dante Toledo, 22 años, soltero, oriental y María Rita Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Roberto Pereira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Meneses, 21 años, soltera, comercio, oriental.

Cecilio Lavalleja Rodríguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Mena, 30 años, soltera, argentina.

Héctor Ciriaco Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Margarita Ureta, 22 años, soltera, oriental.

Damirio Orlando Toledo, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Bidelia, Zirola, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cejas, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Ramona Bitancur, 22 años, soltera, oriental.

Juan Nilo Capridio, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Flora Aurora Dutra, 29 años, soltera, oriental.

Julio Leonardo Méndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Ofelia Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Manuel José Romero, 60 años, soltero, zapatero, oriental y María del Huerto Techera, 50 años, soltera, oriental.

Roberto Ariel, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Alonso, 26 años, maestra, oriental.

Carlos Alberto Scarchelli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Esther Armibali, 21 años, soltera, oriental.

Gualberto Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Mary Sánchez, 14 años, soltera, oriental.

Darío Aníbal Sobera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Albida Teresita Evora, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Guillermo González, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Herminia García, 42 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Mozzo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Josefa Fontes, 15 años, soltera, oriental.

Raúl Nestor Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Mabel Césaro, 22 años, soltera, oriental.

Cristín Ramón García, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Rosa de León, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Secundino Estevez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Serbula Alicia Alonzo, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Marcos, 21 años, soltero, electricista, oriental y Mónica Isolina Enrique, 21 años, soltera, oriental.

Dulcilio Delgado, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Emiliana de León, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Salsamendi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Briosso, 22 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Gervacio González, 35 años, soltero, jornalero, oreintal y María Antonia Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Alfredo Omar Figueredo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Shirley Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Oscar Riaño, 34 años, empleado, oriental y María Elvira De León, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Lindiman, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Norma Fernández, 19 años, soltera oriental.

Pedro María Miraballes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Agueda Luz Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Ademar González, 30 años, soltero, empleado, oriental e Inés Doris Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Luciano Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Carmen Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Milton Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda Recto, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

11a. Sección —

Diego Wenceslao Gigena, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Ramona Haydée Zipitría, 19 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Roque Bolívar Mariño Iturralde, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Anira Graciela Sánchez, 13 años, soltera, oriental.

Benigno Arias Varela, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Amelia Buela, 60 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Pedro Félix Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Lilián Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Humberto Jesús Lombardo, 18 años, soltero, labrador, oriental y Mirtha Marina Figueredo, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Carlos Wilfredo Morales, 36 años, divorciado, militar, oriental y Palmira Delgado, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Rúben Florencio García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Torres, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Idilio Tomás Emilio Melgar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Raquel María Elisa Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Julio Cano Alanis, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Alicia María Britos, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Albérico Andrés Perille, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Norma Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Angel Alejandro Ruiz, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María del Huerto Gallero, 24 años, soltera, oriental.

Danilo Noel Domínguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Nancy Nández, 20 años, soltera, oriental.

Lorenzo Gentile, 56 años, viudo, empleado, oriental y Angela Adela Bonini, 49 años, soltera, oriental.

Epitacio Medardo Arruti, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Adelfa Méndez, 24 años, soltera, oriental.

Elio Guerra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Honorio Calavig, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Amelio Lorenzo Rodríguez, 18 años, soltero, zapatero, oriental y María Rosa Maciel, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Andrés Ruez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Gabina Acosta, 47 años, soltera, oriental.

Franklin López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Arselia de la Vega, 22 años, soltera, oriental.

Ambrosio Záccari, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Veiga, 22 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Albérico M. Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca L. Ferreira, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Soriano, 32 años, soltero, albañil, oriental e Inés Noguéz, 56 años, viuda, oriental.

Juan M. González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Nelly Machado, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Baldo, 27 años soltero, pintor, oriental y Lina R. Bandeira, 20 años, soltera, profesora, brasileña.

Antonio Reyes, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Jovita Pérez García, 21 años, soltera, oriental.

Alberto V. Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Emilda A. Nieves, 28 años, soltera, oriental.

Edison Asencio, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Ferreira Cuadrado, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Rudemar Curbelo Cabrera, 27 años, soltero, albañil, oriental y Juana R. Díaz Peña, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Roberto González, 18 años, soltero, militar, oriental y Nilsa Stela Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Julio González Rodríguez, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Teresa Dolcides Seippa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Angel Macías Cano, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Josefina Donnate Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Placer Posadas, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Violeta Vizcaíno, 22 años, soltera, oriental.

Domingo José Borilla, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Violeta González, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Irineo Raúl Martínez, 20 años, soltero, pintor, oriental y María Teresa Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Guillermo Díaz Menes, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ema de los Santos Silveira, 30 años, soltera, oriental.

Carlos Adolfo Nell, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Nelly Ballester, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Hernández, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Aida Libertad Goicoechea, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Waldemar Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Rosa de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Noel Omar Mederos Estela, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Adela Arrionda Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Armando Otormín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Sierra Silveira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Rolando Cordone, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Victoria Farías, 18 años, soltera, oriental.

Guzmán Feliciano González, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Renée Posadas, 15 años, soltera, oriental.

Ramón de León Silvera, 20 años, soltero, chofer, oriental y Marta Gladys González Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Acosta Bordón, 30 años, soltero, comercio, oriental y María de las Mercedes T. Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Adolfo Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Sabina Pereira, 19 años, soltera, oriental.

De Jesus Barrios, 28 años, soltero, empleado, paraguayo y Evangelina Anadón, 17 años, soltrea, oriental.

Néstor Waldemar Perdigón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Noemí Donate, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elceario Narciso Díaz Pereira, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Margarita L. Alvarez González, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Felipe de León, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Hilda Bordón, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

soltero, jornalero, oriental y Alicia Cuadrado, 29 años, soltera, oriental.

brado, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Bernardo Clemente Méndez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Faustina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Evaristo Loza, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Margot Leonarda Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Francisco Floriano Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Isabel Miño, 2[illegible] años, soltera, oriental.

Elbio Ruben Laurino, 31 años, soltero, conductor, oriental y Gladys del Carmen Silva, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Ramón Rojas, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Angélica Cotto, [illegible], soltera, oriental.

Teodoro José Romero, 17 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Belatriz Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Nemesio Lamas, 32 años, soltero, maestro, oriental y Alicia Juarez, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Heriberto Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Aurita [illegible], 20 años, soltera, oriental.

Leonardo María Gini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

René Ramón Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Diva Esther Franco, 20 años, soltera, oriental.

Juan Américo Ramón Mattiauda, 44 años, divorciado, camionero, oriental y Ercilia Beatriz Paradizo, 26 años, soltera, oriental.

Ubaldo Socorro Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delma Edilia Goya, 25 años, soltera, oriental.

Ernesto Leyes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Días, 26 años, soltero, chofer, oriental y Alba Violeta González, 26 años soltera, oriental.

Ivón María Rama, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena Urrutia, 2[illegible] años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Felipe José López Señorino, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica María Giles, 36 años, soltera, oriental.

Luis María Firpo Weber, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Nelly Schollenberger Dels, 22 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Honor León Duarte, 53 años, soltero, hacendado, oriental y Paula Pereira, 44 años, soltera, oriental.

Viterbo Arturo Carballo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nelva Ester Greno, 21 años, soltera, oriental.

Florencio Agapito Aceredo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Nobre, 20 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Germán Atanasio Elizalde, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ida Luz Portillo, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Dos Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Marcita María Acosta, 22 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Rúben Rafael Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Violeta Escudero, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Odilla, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Romero, 30 años, soltera, oriental.

Enrique Ikautz, [illegible] años, soltero, empleado, oriental y Ema Nelda Heinze, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Amado [illegible], 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Teresa Arevalo, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Fernández, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Elizondo, 25 años, soltera, oriental.

Josué Elido Massa, 57 años, viudo, jornalero, oriental y María Ovides Maciel, 47 años, divorciada, oriental.

Walter Helmut Huff, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Esther Otilia Hergert, 17 años, soltera, argentina.

Luis Alberto Güinco, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Ana Barth, 21 años, soltera, oriental.

Rúben Félix Barreto, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Clelia Vicenta Ramírez, 28 años, soltera, oriental.

Neris Mariano Salas, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Laura María González, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Hipólito Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Olga Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Valerio Epifanio Vignolo, 33 años, soltero, taximetrista, oriental y Susana María Sokonov, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fajo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Delia García, 28 años, soltera, oriental.

Elías Lubenco, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Ikriyanovsky, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Agustín Clavarino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dionisia Olga Eseiza, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Walter Espíndola, 23 años, soltero, empleado, oriental y Daisí Raquel Alfano, 15 años, soltera, oriental.

Río Negro

1a. Sección —

Alvaro Mesquita, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Albina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Atilio Neldo Félix, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Martha Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Hebert Píriz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Mabel García, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Quiroga, 21 años, soltero, empleado, oriental y Milka Esther Ríos, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Abreu, 75 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Rodríguez, 57 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Barboza, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y Gladys Esther Sosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Alzamendi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Beatriz Zamora, 16 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Plinio Mario Lisorio, 49 años, viudo, empleado, oriental y Gladys María Ithurralde, 34 años, soltera, educacionista, oriental.

3a. Sección —

Esteban Bogao, 52 años, viudo, obrero portuario, oriental y Natalia Sabalkin, 46 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Faustino Orosa, 29 años, soltero, jornalero, español y Nivea Esther Ponce, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Omar Ordiozola, 36 años, soltero, jornalero, oriental y América Fermina Soto, 38 años, soltera, oriental.
Baldomero Kramarov, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Dina Milsev, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Tur, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Fredes, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Antonio Rovetta, 24 años, soltero, comercio, oriental y Solange Raquel Pérez, 19 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Ignacio Ramón Furtado, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Lauro Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Batista, 26 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Domingo Lázaro Dhó, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elodina Rosilda Techeira, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Enrique Ariel Osorio, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Moreira Camissa, 31 años, soltera, oriental.
Jaime Rodolfo María González, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Abedulia Araújo, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Salvador Jorge, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Laura Correa, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eroncides López Santellano, 21 años, soltero, chofer, oriental y Edy Pedrozo Cabral, 19 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Diory Constancia Correa, 22 años, soltera, oriental.
Ney Ortiz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Verónica López, 21 años, soltera, oriental.
Romeo López Pereira, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Ambrosia Zaragoza, 30 años, soltera, oriental.
Osvaldo Dutra, 24 años, soltero, comercio, oriental y Gloria Lisboa, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Moraes, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Joaquina Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Bertoldo Ruben González, 43 años, soltero, chofer, oriental y Rita Mabel Suárez, 22 años, soltera, modista, oriental.

Artigas Prieto, 27 años, soltero, militar, oriental y Haydee Olivera Padrón, 19 años, soltera, oriental.
Orfilio Rodríguez Pintos, 42 años, soltero, radio técnico, oriental y Guillermina Salmantón, 36 años, soltera, modista, oriental.
Wildemburg Silvera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Yeguzburu, 22 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Antonio Ibañez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Eguía, 22 años, soltera, oriental.
Muarcir León Techeira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Edit Cal, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Eulogio Salvador Rebollo, 24 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Ataides Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Angel Ferreira Costa, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Vaz Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Joaquín Pereira, 49 años, soltero, carpintero, brasileño ciu. uruguaya y Urbana Texeira, 37 años, soltera, oriental.
Francisco Calderón, 49 años, soltero, industrial, español y Selva Cal Ataides, 33 años, soltera, modista, oriental.
Nery Goulartc, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Gladiz do Santos, 15 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Hilmi Abdel Halem Yesk, 36 años, soltero, comercio, oriental y Verónica da Rosa Machado, 1 años, soltera, oriental.
Alcides Custodio, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Machado, 21 años, soltera, oriental.
Mario Aníbal Rebollo, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Tomasa Emelda Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Julio Armando Morales, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Fernández, 15 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Braga, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Aldina Braga, 20 años, soltera, oriental.
Bolívar Cañete, 25 años, soltero, militar, oriental y Eulalia Olivera, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Olivera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Gregoria Diniz, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Antonino Pereira Leite, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Nery Heddy Páez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Adolfo Rafael Recuero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Melitona de León, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Nivan Bergougnoux, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Micaela Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Leonel Rodríguez Correa, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Norma Mireya Vega, 20 años, soltera, modista, oriental.
Esteban Eusebio Juvencio, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Andrea Abreu, 15 años, soltera, oriental.
Celedonio Vega 41 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Delicia Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.
José Agosto Muniz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Moreno, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Valerio Dorval Ballestero, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Fernández Velázquez, 16 años, soltera, oriental.

Aquilino Orfilio Machado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ana Viroga, 37 años, soltera, oriental.

Mario Waldemar Guerra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena García Perdomo, 18 años, soltera, oriental.
Rosauro Gómez Fernández, 58 años, soltero, panadero, oriental y Benita Manzzi, 56 años, soltera, oriental.
Raúl Milton San Martín, 25 años, soltero, mi... oriental y Martha Stella Acosta, 18 años, soltera, modista, oriental.

Anfilio de Souza Rocha, 34 años, soltero, miltar y Eliselda Casella, 41 años, soltera, maestra, oriental.
Angel Milton Quintián, 21 años, soltero, panadero, oriental y Justa Rosa Ozano, 18 años, soltera, encuadernadora, oriental.
Gonzalo Ozuna, 35 años, soltero, pintor, oriental y Cándida Díaz, 22 años, soltera, oriental.
José Antonio Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Heriberto Hugo Amorín, 42 años, soltero, chofer, oriental y María Teresa Fabra, 19 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Antonio Olivera Fonseca, 41 años, soltero, comerciante, oriental y María Magdalena Toledo Cano, 45 años, soltera, oriental.
Hebert María Herrera Sessa, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Luz Marina Batista Iribarne, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Laudelino Fernández Gabito, 27 años, soltero, hacendado, oriental e Ilda Mercedes Sosa Silvera, 23 años, soltera, oriental.
Alejandro Javier Monzón Velázquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Viazul Josefa Moreno Moreno, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Cecilio Correa Eguía, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y Miria Mabel Correa Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Elvio Simón Rodríguez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Amanda Varité, 36 años, soltera, oriental.
Valdo Enrique Caffarel Buck, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Ilce Edelma Pons Benech, 24 años, soltera, oriental.

Mario Piscano, 54 años, viudo, empleado, ciudadano legal y Linda Estrella Méndez de los Santos, 39 años, soltera, costurera, oriental.
Jacobo Alfie Levz, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental y Delia Mari Rocha Gómez, 17 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Alberto Andreoli Cardozo, 21 años, soltero, chofer, oriental y Siu Cecilia do Santos Noguera, 17 años, soltera, oriental.
Floro Martín Rocha, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elbira Nélida Molina, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y Sara Elia de los Santos, 24 años, soltera, oriental.
Ignacio Fernández, 42 años, divorciado, pescador, oriental y Alba Nelly Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Mario Ubal Olivera, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Rosa Calimares, 16 años, soltera, oriental.
Rúben Molina Veiga, 26 años, soltero, sastre, oriental y Reina Inés Rocha Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Hernández dos Santos, 35 años, soltero, empleado, oriental y Gladys García Balao, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Bernardino Martínez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Dina Noemí Sosa Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Colón Rivera Ambrosi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Modesto José Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Hilda Méndez, 29 años, soltera, oriental.

Danilo María Rodríguez, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elvira Lilián Silva, 16 años, soltera, oriental.

Valentín Nieves Corbo, 24 años, soltero, tareas rurales, oriental y Ana Selesie da Silva Moreno, 16 años, soltera, oriental.

Cecilio Peralta Techera, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Nilsa Correa, 30 años, soltera, oriental.

José García, 31 años, chofer, brasileño y Amelia Prieto, 23 años, soltera, oriental.

Laureano Molina Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Asunción Juana Torres Correa, 21 años, soltera, oriental.

Guadalupe Heber Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Maribel Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Nelsí Arrionda, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elaine Rosa Machado Alegre, 23 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Máximo Adauto Acosta, Pereira, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Lilián Raquel Corbo Méndez, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Pintos, 33 años, soltero, tareas rurales, oriental y Juanita Elisad Avila, 19 años, soltera, oriental.

Virgilio Guerra Pereyra, 24 años, soltero, tarea rural, oriental y Nelly Yolanda Sosa González, 19 años, soltera, oriental.

Alifio Silvera, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Berta Pereyra, 28 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Severo Félix Mongaber Benencio, 51 años, viudo, hacendado, oriental y Brenda Esther Domihiel Prudente, 37 años divorciada, oriental.

Edgardo Ribeiro Mendiondo, 42 años divorciado, profesor, oriental y Betty Fernández García, 22 años, soltera, pintora, oriental.

8a. Seción —

Icaro Méndez, 22 años, soltero, comercio, oriental y María C. Fernández, 20 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Nelson Alberto Martínez Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Violeta Núñez Olip, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Aispum Gutiérrez, 61 años, viudo, taximetrista, oriental y Benita Gislena Campos González, 49 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Eustaquio Sosa, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Américo de los Santos Alzate, 18 años, soltera oriental.

10 a Sección —

Walter Ignacio Sosa, 36 años, soltero, comercio, oriental y Aída Petrona Izaguirre, soltera, oriental.

María Sánchez Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Odilia Noemí Acosta, 25 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Angel Luis Oliveri, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Elena Conte, 22 años, soltero, oriental.

Ramón Alcibiades Souto, 25 años, soltero, policía oriental y María Iduvirgen Severo, 24 años, soltera, obstétrica, oriental.

Ricardo Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida González, 33 años, soltera, oriental.

Valentín Francisco Porzi, 29 años, divorciado, comercio, oriental y Martha de Luján Lupaus, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Chub, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Oborsky, 21 años, soltera, oriental.

Venancio Silveira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Edelmira Leal, 28 años, soltera, oriental.

José Ferreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Hortencia Galli, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Asdrúbal Buslón, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Galietto, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Gregorio Caprile, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Alvareda, 22 años, soltera, oriental.

Leonardo Juan Albini, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Martha Rechac, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e H a Nahir Quintana, 21 años, soltera, oriental.

Juan Eugenio Pintos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lida Nelia Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Nicasio Almirón, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elcelina do Santos, 40 años, soltera, oriental.

Lauro Cervini, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Erlinda Silveira, 24 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Ramos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther De Los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Juan José Díaz, 41 años, soltero, albañil, oriental y Nair Bordenave, 40 años, soltera, oriental.

Luis Alipio Ambrosoni, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Gisela Susana Moratorio, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Omar Constantín, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Esther María Nessi, 22 años, soltera, oriental.

Juan Marcos Chappa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Calixtro, 22 años, soltera, oriental.

Guido Luis Barre, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Sasías, 27 años, soltera, oriental.

Joaquín Otorgués, 59 años, viudo, empleado, oriental y Mónica Machado, 49 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Manuel Valentín Quintana, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Delmira Ferradáz, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Arterián Santos Durán, 35 años, soltero, agricultor oriental y Teresa Edibt Farías Giménez, 27 años, soltera, oriental.

Albert. Wagner Castro, 19 años, soltero empleado, oriental y Olga Yolanda Hernández, 19 años soltera, oriental.

Ruben Ariel Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Doralisa Carballo, 20 años, soltera, oriental.

Ortilio Cristiro Hernández, 28 años, soltero, jornalero oriental y Elida Neves Giménez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Menoni, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Niza Marlene Carballo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Edoy Pío, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Carrizo, 17 años, soltera, oriental.

Casimiro Menoni, 73 años, soltero rentista, italiano y Dalila Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

Hernán Ariel Aguilera Fagúndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Isabel Godoy Sánchez, 18 años, soltera, modista, oriental.

Adilio Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Fortes Núñez, 16 años, soltera, modista, oriental.

Enrique Orlando González, 44 años, divorciado, empleado, oriental e Ilda Cocio, 44 años, soltera, oriental.

Gualberto Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Jardini, 31 años, soltera, oriental.

Lopeldo Rodríguez Carballo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ribeiro, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Valentín Zanandrea, 28 años, soltero, empleado, argentino y Carolina Moreira Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Baldassani, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cavallo, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Eransens Servián, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Gómez Paiva, 20 años, soltera, costurera, oriental.

Mario Hugo Mogliazza Calfani, 34 años, viudo, conductor, oriental y Blanca Natividad Melo Figueroa, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Rodríguez Cinarregui, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Gladys Kozak, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Bartolomé Aguiñagalde, 28 años soltero, empleado, oriental y Teresita Rolfo, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Banfi, 49 años, divorciado prof. educ. física, oriental y Griselda Couto, 30 años, soltera, prof. educ. física, oriental.

3a. Sección —

Pedro Cuelho, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Maffalda González, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Viera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mariela Pintos, 15 años, soltera, oriental.

Elbio Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Manuela Teresa Pinto, 18 años, soltera, oriental.

Silvestre Manuel Falcon, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Ramona Sequeira, 18 años, soltera, oriental.

Heber Ramón Camargo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Reducinda Quiroga, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alfonso Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Edeldira Catalina Silva Elías, 20 años, soltera, oriental.

Omar Silveira, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Dilma Cheleri, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Da Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Esther Olguins, 19 años, soltera, oriental.

Orestes Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Catalina Estévez, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rossi Cabrera, 26 años, soltero, camionero, oriental y Elsa Ebert Garman, 22 años, soltera, oriental.

Cataldo de los Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Catalina Gómez, 18 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Juan Carlos Muszvvic, 34 años soltero, empleado, polaco y Marta Alicia Etchemendy, 19 años soltera, empleada, oriental.

Rúben Julián Barceló, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Teresita Fajardo, 22 años, soltera, oriental.
Felipe Ledesma. 40 años, divorciado, empleado. oriental y Martha Lilián Mesías. 18 años, soltera, oriental.
Jesús María Denis, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina González, 39 años, soltera, oriental.
Silvio Alfredo Marfurt, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cledia Esther Chacón, 25 años, soltera, modista, oriental.
Osvaldo Roberto Barceloua, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Irma Morosini, 24 años, soltera, empleada. oriental.
Pablo Ismael Tomez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Luzardo, 21 años, soltera.
Andrés Rómulo Chavarría, 24 años, comerciante, oriental y Blanca Raquel Sanguinetti, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Atiliano Alonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Walter Mario Martínez, 32 años, soltero, zapatero, oriental y Aída Acosta, 29 años, soltera, oriental.
Rúben Teófilo Martínez, 35 años, soltero, industrial, oriental y Erlinda Aída Daveri, 26 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Aguiar, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cabrera, 34 años, soltera, oriental.
Walter Héctor Morales, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Julia Esther Cedrés, 23 años, soltera, oriental.
Luis César Petrullo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Elizabeth Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Antonio María Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Margot Lans, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Anastasio Alpuy, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Carmelo María González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Milka Margot Tagliabril, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Alcántara, 30 años, soltero, carpintero, español y María Gladis Cabrera. 28 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Sellanes, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Mabel Arrisabálaga, 21 años, soltera, oriental.

2a. Seción —

Noel Ricardo Prieto, 26 años, soltero, empleado. oriental y María Pura Roquero, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Garayalde, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Inés Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Isabelino Celso Curbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Haydés Alegrette, 28 años, soltera oriental.
Eduardo Manuel Nandín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Juliana Sarracini. 28 años, soltera, oriental.
José Salvador Cerpa, 27 años, soltero. empleado, oriental y Nilda Renée Giménez, 28 años, soltera, empleada, oriental.

3ra. Sección —

Nelson Macrro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Delgado. 36 años, soltero. empleado, oriental y Elsa Esther Clavijo, 25 años, soltera, oriental.
José Ignacio Valverde, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel H[illegible]ndez 24 años, soltera oriental.
Julio César Otero, 37 años, viudo, empleado, oriental y Gloria Hernández, 37 años, soltera, oriental.

4.a Secci[illegible] —

Delm[illegible]ro Varela, 48 años, soltero agricultor, oriental y Virgilia Elida Pérez, 44 años, soltera, oriental.
Wilmar Assandri, 36 años, soltero, empleado ferroviario, oriental y Juana María Suarez, 29 años, soltera, oriental.
Avanti Atilio Chequeti, 38 años, soltero, granjero, oriental y María Blanca Burgos, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Abelardo Alfonso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Lemes, 23 años, soltera, oriental.
Omar Valiente, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Raquel Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Wilfredo Almenarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Daysi Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Julio Antonio Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Teresita Burgas, 19 años, soltera, oriental.
Vital Otegui, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Avero, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ignacio Ismael Portillo, 26 años, soltero, lechero, oriental y Gladys Mabel Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Néstor Mussini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly García, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ramos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Rodino, 19 años, soltera, oriental.
José Ricardo Balerión, 52 años, soltero, empleado, oriental y María Aurora Reboiras, 35 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan José Hourié, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena González, 18 años, soltera, oriental.
Carmelo Alberto Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Azucena Farfarana, 25 años, soltera, modista, oriental.
Antonio José Borrone, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Noemí Frascheri, 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Pino, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Bonifacia Pena, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Corujo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nora Beatriz Idiart, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Humberto Vico, 32 años, soltero, comercio, oriental y Olga Araceli Rosa de eBnedetti, 26 años, soltera, oriental.
José María Goichea, 36 años, soltero, empleado, oriental y Myrtha Susana Roldán, 16 años, soltera, oriental.
Alfonso Manuel Capel, 35 años, soltero, empleado, oriental y Diver Britos, 19 años, soltera, oriental.
Wilfredo Lat[illegible]pié, 31 años, soltero, jornalero, oriental y [illegible]uisa [illegible]enée Bonino, 22 años, soltera, oriental.
Edmundo Raúl Dipierna, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Méndez, 40 años, soltera, oreintal.
Leoncio Fros, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Correa, 21 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Caballero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Romeo Cetta, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Emilia Molín, 51 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl Rocca 31 años, soltero, ing. agróno[illegible], oriental y Blanca Elena Putti, 32 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Amilcar Ifs, 25 años, soltero, radio técnico, oriental y Ana Marta Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Juan Remigio Luque, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Josefa Muríguenez, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sandoval, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Esther Alderete, 19 años, soltera, oriental.
Israel Ermelindo Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Esther Chavasco, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Jesús Machado 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Lila Glovio, 37 años, soltera, oriental.
Néstor Alberto Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa de Aramburú, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Justino Sheppard, 33 años, divorciado, hacendado, oriental y Raquel Paulina Macedo, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Eduardo Manuel Alfaro Paolini, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Luján ePace Bachini, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Eleodoro Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Elia Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Walter Juan Bilat, 27 años, soltero, abogado, oriental y Nélida Angela Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Conrado Roberto López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elbira Esther Cabrera, 18 años soltera, oriental.
Elbio Fausto Andina, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Elba Mabel Di Fortuna, 25 años, soltera, oriental.
Omar Aladino Videla, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Valdéz, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3a. Sección —

Wualse Ulmes Coitinho, 33 años, soltero, empleado, oriental y Elba Eli Santos, 25 años, soltera, oriental.
Faustino Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Deliacil Mendaro, 25 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Elbio Martín Fros, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Machado, 22 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Inosencio Emeterio Vieira, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Silvia Parra, 45 años, soltera, oriental.
José María García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana López, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Clever Monzón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myrza Blanco, 22 años, soltera, oriental.
Aurelio Grasés, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Marta dos Santos, 20 años, soltera, oriental.
Isabelino Ramirez. 36 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Mary Merlo. 24 años, soltera, oriental.
Even Ferrón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Viera, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Enrique Sebastián Ribas, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Geanette Casalás, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Alfredo Curbelo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Silva, 21 años, soltera, oriental.
Acasio López, 19 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elsa Aída Bueno, 24 años, soltera, oriental.
César Danubio Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Burgos, 27 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Wáshington Humberto Ferreira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Edda Nenúfar Alvarez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jacinto Díaz, 49 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Maciel, 35 años, soltera, oriental.
Juan Manuel García, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Amelia López, 18 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Guillermino Fernández, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Mercedes Techera, 30 años, soltera, oriental.
Rufino Tomás González, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Bautista, 46 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Alberto Santos Rodríguez, 18 años, soltero, comercio, oriental y Manuela González, 21 años, soltera, oriental.
Albi Pinheiro, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Elizabeth Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Caetano Hipólito Antario, 20 años, soltero, empleado, oriental y Conde Carlota Magdalena, 20 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

José Víctor Domínguez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Eulalia Iris Neves, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulema Duarte, 37 años, viuda, oriental.
José Luis Escudero, 23 años, soltero hacendado, oriental y María Lidia González, 20 años, soltera, oriental.
Nilo Humberto Acuña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nebes Zumeco, 27 años, soltera, oriental.
Juan María Varela, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nybia María Martínez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Gloria Elda Officialdeguy, 18 años, soltera, oriental.
Gaspar Do Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Adela Haydée Caluz, 38 años, soltera, oriental.
Wáshington González, 24 años, soltero empleado, oriental y Teresa Camacho, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Varela, 27 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Fernández, 15 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Adolfo Sabatín, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirna Gloria Ciresa, 17 años, soltera, oriental.
Horacio Costabel, 43 años, soltero, comercio, oriental y Carolina Nelly Esquivo, 18 años, soltera, oriental.
Armando Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eda Mabel Silveira, 18 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Miguel Angel Caetano, 22 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Domínga Moreno, 27 años, soltera, oriental.
14.a Sección —

Luis Daniel Núñez, 33 años, soltero, empleado, oriental e Is... Pilar López, 28 años, soltera, oriental.
nalero, oriental y Alda Ney Vargas, 21
Cornelio Da Silva, 30 años, soltero, jor-
años, soltera, oriental.

Ruben Orego, 26 años, soltero, jornalero, oriental y E érita Iraida López, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Paz, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Juana López, 36 años, soltera, oriental.
Mucelo Rodríguez, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Nelly Josefina Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Santos Albernaz, 22 años, soltero, militar, oriental y Malvina aSntos, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Monzón, 24 años, soltero jornalero, oriental y Etelma Emí Duarte, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Orlando Javier Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Dionisia Carnales, 16 años, soltera, oriental.
Aris Pedro Gabriel, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Camejo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nelson Gómez Araújo, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Margot Luisa Campos Goñi, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gabino Gómez Quinaz, 21 años, soltero, hacendado, oriental p Nellys Delfina Bauzil, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Biar Obispo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Ferreira Suárez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mártires Fleitas Díaz, 46 años, soltero, empleado, oriental y Mary Zulma Corrales, 25 años, soltera, oriental.
Julio Enrique Olivera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Yolanda Techera, 21 años, soltera, oriental.
Evanoy Hugo Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rubelia Ibáñez, 29 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1 649	1.481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.264	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2'692	2 670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15 864	18 868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	62	60	39	88	44	33	86
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	266	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	960
Varias Reparticiones del Estado	342	381	635	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.066

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 30 de Julio de 1964 — Núm. 16933

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 30.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000 001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3.000 001 00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400 00 " "
" " 4 000 001 00 "	....	" 5 000.000.00	" 1.600 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6 000 001 00 "	....	" 8.000.000 00	" 2.400 00 " "
" " 8 000 001 00 "	....	" 10 000 000.00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 12.000.000.00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00 "	....	" 15.000.000 00	" 3.600 00 " "
" " 15 000 001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4 000.00 " "
" " 20.000 001 00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA o GARCIA GONZALEZ, de ROSA RIAL o RIAL de GARCIA, de JOSE GUALBERTO GARCIA o GARCIA RIAL y de MARIA ANA SAINI o SAINI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 30 pub. 11308 Jn.18-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERIANO ZEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS o CEVALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30pub. 10185 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS GARCIA o GARCIA MENOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10pub. 12771 Jl.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO EIRAS o EIRAS SIERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12770 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JESUSA o JESUS o JESUSA ESPANTOSO DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10pub. 12769 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10pub. 13030 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13031 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LOPEZ de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13026 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JULIO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10pub. 13025 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA KRATZER de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 13417 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FURIATO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13418 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL TOMMA o TOMMA BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 13442 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES TOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 13441 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA ADELAIDA o ADELAIDA RODRIGUEZ LUIS de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actaria, adjunta.
1) $120.00 10pub. 13579 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ARNAYS PONS, (L.o 61, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 13405 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ AGUERRE de ACUÑA (Lo. 61 Fo. 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 13146 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PEREIRA NUÑEZ o MARIANO JULIO PEREIRA NUÑEZ PARISE (Lo. 61, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 12681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALONSO o ALONSO DUSSAO (Lo. 59, Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 12679 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR FLORENTINO BRUGO BONOMI (Lo. 51, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 12680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HALLIBURTON, (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30pub. 10640 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ ETCHETO (Lo. 61, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 13322 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL BARBOZA (Lo. 61, Fo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 13350 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ de TROCHE o PAULINA AMELIA FERNANDEZ PEREZ de TROCHE, (Lo. 61, Fo. 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10pub. 13351 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVEZ DA TORRE o LUIS DA TORRE, (Lo. 61, Fo. 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10pub. 13352 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO o ALBERTO JUVENCIO EVERGISTO REINALDO o REYNALDO (Lo. 61 Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13560 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GIMENEZ, (Lo. 65, Fo. 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10pub. 13261 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOREY DE MERCANT, (Lo. 65, Fo. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10pub. 13262 Jl.27-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PASTORINO ASCCERI o ASCHERI o ASCHERO o ASQUERO

DE PANIZZA, (Libro 65 Folio 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13346 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ANA GRANATA de MARTINEZ, (Lo. 57, Fo. 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13178 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DA CRUZ CORREA, (Lo. 64, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13176 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERME de PALERMO, (Lo. 65, Fo. 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13177 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAUL, (Lo. 65, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 10510 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIRGINIA ALONSO TORRE (Lo. 65, Fo. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION CARMEN PEREZ TABAREZ de MOURAO o ASUNCION PEREZ de MOURAO (Lo. 65, Fo. 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12759 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILA HERNANDEZ de GONZALEZ (Lo. 65, Fo. 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AYDE o HAYDEE DEMETRIA ARTECHE GOYENECHE, (L.o 65, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes a quienes no comparezcan. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10679 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO LEPRATTI CANEPA, (L o 65, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDO VAZQUEZ, (L.o 61, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 13406 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FRANCISCO MOLINARI, (L.o 65, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13413 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAVASCHIO CASANOVA, (L.o 65, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13414 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12684 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO ALTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JACINTO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12683 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME VICENTA MENYOU de BERRUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 12685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MARTUSCELLO o LUIS R. MARTUSCELLO, 593-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13035 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OJEDA de NOLA, 514-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13036 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SZKLANOWSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13037 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVSCHIA LOY o LOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13038 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PAZOS SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13028 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA o AMERICA PAULA LUZARDO de RIBAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13027 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEQUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Julio E. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13033 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN SILVESTRE PORTA MOROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13034 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN STUKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13415 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIACCIO de CUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13427 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13237 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAUREANO CARLOS ESCARDO DE LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13236 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARPINTIERI de DELFRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13235 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA MARIA DEL CARMEN o CELINA CALCAGNO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13238 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS LACHOWICKI o LACHOWICKI o LIACHOWIZKA CIESLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12686 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS TRIGO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10767 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AULET o MIGUEL JOSE JUAN FRANCISCO AULET RAMIS, (61-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13407 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace se hace saber la apertura de la sucesión de saber la apertura de la sucesión de IVETTE MARCELLE BERNADETE CARPENTIER, (60-570), citándose a los herederos, acredores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13408 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAUL PATRON DEMARTINO, (61-429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13409 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZARRAGA de ROSSI, (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13410 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON TEGUER o TAGNER o TAGUER o TEIGUER o THUGUER o SIMON TEGUER GRUNSTEIN, (60-134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13411 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA GONZALEZ de MINTEGUI, (61-409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13412 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VIERA o VIEHA FERNANDEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $320.00 20|pub. 8789 May.21-v.jn.3.
Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ENRIQUE PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO SILVA, (61|348) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12755 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ROJAS, (58-659), citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10680 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON WOLMAN, (60 - 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10004 Jn.3-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6o. piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9077 May.29-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ABBADIE o ABBADIE NADAU de GALLENI (61-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO SANSONE o SANSONE VECCHI o VECCHE o VECHE, (61-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REBOREDO, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ o HERNANDEZ GIARRETTO o YARRETTO o FIARRETTO (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RABUSAL o RABUNAL ALVEDRO de CHANES (61|350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12750 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GRIGINO de FOGLINO (61-422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12751 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA MERCEDES ANCHIERI de BAPTISTA (60-570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12752 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MACHADO (61-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12753 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARUSELLI, (60|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13101 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA COUTO o COUTO CUESTAS de FUSHMAN (60|653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Junio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12754 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRO SOTO (61|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12756 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA HELGUERO o HELGUERO PEREZ de RUSSO (58-346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12689 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA GUADALUPE PORCIPICO CHAVES o CHAVEZ (Lo.

53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13186 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES o ARISTIDE MAZZINI SARTORI, (L.o 53, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13416 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TOMAS DARRAGH, (Lo. 54, Fo. 547), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 13180 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES, ANDRES, ANTONIA, AVELINA, AMADA, MARIA ANGELICA, CLAVIJO o MARIA ANGELICA CLAVIJO de JARDIN o VALENTINA CLAVIJO de JARDIM JARDIN o VALENTINA CLAVIJO PRADERE, 54'13, y MARIA LUISA CLAVIJO PRADERE, 54'13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13179 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MACHIN de QUIJO, (Lo. 54, Fo. 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13181 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HECTOR BERNADERET BERNADERET, (Lo. 55, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13182 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCHAADT o SCHAADH o SCHADH o SCHADT de GLEBE, (Lo. 50, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12263 Jl.27-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO TELESFORO GARCIA MARTINEZ o BENITO TELESFORO GARCIA, (Lo. 55, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13183 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VEGA o VEGA BALADON o VEGA VALADON, (Lo. 55, Fo. 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13184 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o ROMANA NIEVES o NIEVAS REAL de LAURIA, (Lo. 46, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13185 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BOFFA de SATRAGNO, (Lo. 54, Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13032 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EVARISTO MOLINE (Lo. 54, Fo. 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12690 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ. Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITO PEREZ (Lo. 54, Fo. 273) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12746 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVEROS (Lo 54, Folio 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12768 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KEVORK o JORGE TCHEKMEYAN (Lo. 54, Fo. 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12767 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ o AGUSTIN FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 12766 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERRUTTI (Lo. 54, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12765 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARISCOTTI FARINETTI de SAID, (L.o 54, Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO IBARRA NAZABAL, (Lo. 53, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12763 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ROSA MARIA TITO VIRGILIO o TITO VIRGILIO de SUAREZ (L.o 53, Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12762 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRO SCOSERIA (L.o 54, Fo. 509) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME, (Lo. 54, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 11694 Jn.25-v.jn.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNADERET de ABULAFIA JULIA y ABULAFIA CRESPI EFRAIN. Sucesiones. Libro 53 - Folio 191", se cita y emplaza a Víctor Fabia Abulafia Bernaderet, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 11088 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL DE LEON ALDAMA o RAFAEL ROMEO DE LEON ALDAMA, (F-283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13472 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALDINO MERLADETT F- 332, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13394 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA GARRE de RONCHETTI F- 356, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Haciéndose constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13391 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial, de la sucesión de MARIA FRANCISCA ELENA o MARIA ELENA FRANCISCA BELLINI SALVO, F. 774, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13102 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA REBUFELLO o CECILIA PETRONA REBUFELLO DELGADO (Fo 325), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 12693 Jl.21-ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR JUANA PEREZ GONZALEZ o LEONOR PEREZ GONZALEZ

(F.o 59), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12692 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA BISAY BRITO (F.o 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12691 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL VALENTIN CHAPITAL CROCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
Se hace constar que estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31858 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA NUÑEZ, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $360.00 30|pub. 9634 Jun.1.o-v.jun.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OLIVIA CASTRO u OLIVIA CASTRO MENDEZ de GONZALEZ y de RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ DIAZ, (F.o 340), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10677 Jn.11-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINUEVO ACOLINO, A 1681, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13511 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO TOMAS TARDI o TARLI o TARDIS LARRAÑAGA, (A 1759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13512 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERT LEFROID LEONARD o ETIENNE ROBERTO o ETIENNE ROBERT LEFROID. (A 1706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10624 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELENA NERY o HELENA de OLIVEIRA NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10668 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA SAAVEDRA o ANTONIO TIMOTEO MOREIRA, A 1748, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 10606 Jun.10-v.jun 30. Jl.21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA ROSA OTTONELLO de CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13159 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ SANTIAGO A 1778, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13318 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS HECTOR CABRERA ITURBIDE, A 1720, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13356 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATHIEU BARRERE, A 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 9454 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DECARLINI de ARIGONI (A-1781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 12694 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES RODRIGUEZ CUBILO (A-1777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12695 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA VILLANUEVA o VILLANUEVA de BARVASA y de CIRIACO VARVASA o BARVASA o BARBALLAL MALOLA, A 1793, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13188 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RIAL REINO, A 1746, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 13187 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13555 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 15 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adj.
1) $120.00 10|pub. 12566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LUCIA VILLALBA PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 8 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11779 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DELFINO RAVERA FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11780 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA SERAFINA ARCIDIACO EVOLI DE GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 26 de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11781 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO YENTA o GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adj.
1) $120.00 10|pub. 11777 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MIRANDA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13065 Jl.23-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA CABRERA de GUTIERREZ, BERNABE GUTIERREZ, VALENTINA GUTIERREZ de PEREZ y PEDRO TORIBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13554 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO BERMUDEZ o FRANCISCO PEDRO BERMUDEZ

HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13469 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIMA GABRIEL SANGUINETTI, o CARLOS GABRIEL SANGUINETTI, o CARLOS DUMA SANGUINETTI, o CARLOS DIMAS GABRIEL SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13463 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRIMITIVO ESTEFAN y de LEONCIA BARRIOS de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13470 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA RUA o MANUEL SILVA ARRUA o MANUEL VIRGILIO SILVA RUA o MANUEL VIRGILIO SILVA ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Act.
1) $120.00 10|pub. 11773 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o LUISA IDA ROMITI o ROMITTI DE BELLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11774 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 1o. de Julio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13057 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MONTECORAL (ZIPITRIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11775 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BREGANTE DE VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11776 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SALUSTIANO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Act.
1) $120.00 10|pub. 11778 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERTOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13326 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN SEBASTIAN BAUTISTA SCLAVO o MARIO SCLAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13327 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONILA COLANTONIO o COLANTONIO RUBIO o COLANTONIO RUBIO de GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13333 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS QUINTERO Lo. 2, Fo. 621, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13389 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BERNARDO PARODI VIGLIONI o VIGLIONE (Lo. 2, Fo. 613) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11766 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEREZ RAMOS (Lo. 2, Fo. 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12713 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CENTENA DE CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10255 Jl 21-v.ag 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ JACINTA FERNANDEZ de LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13076 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES LORENZA o MARIA DOLORES DEL CAMPO de UBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13081 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13164 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Mayo de 1964. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13212 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 23 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 13234 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GERMAN BURGER ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12803 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA BARALE o BARAL FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 17 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12802 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SERRAUTE DELGADO de MARTIN o MARTINA SARRAUTE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13505 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13504 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO ELOY ARRAMBIDE MALLI o RITO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13553 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIAZZO, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11767 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRUN DE SOMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11768 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de BELEN MONTES DE OCA o MONTES DE OCA SANCHEZ y de JAVIERA FRANCISCA o JAVIERA o JABIERA o GABRIELA SANCHEZ de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 5 de 1964 - Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13134 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDREIRA PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 17 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13363 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINO GERIBON o JERIBON o GERIVON o GERIBONI o GIRIBON; HILARIO o ILARIO GERIBON o JERIBON o GERIVON o GERIBONE o GIRIBONI o GIRIBON ABREU; ALBERTO GERIBON o GERIBON ABREU; FERMINA GERIBON o GERIBON ABREU; PAULA o PAULA GERIBON o GERIBON ABREU GREGORIO GERIBON o GERIBON ABREU; CACIANO o CASIANO GERIBON o GERIBON ABREU; LINO GERIBON ABREU MARIA LUISA GERIBON ABREU o GERIBON de MORALES; ANTONIO NARCISO o ANTONIO GERIBON ABREU y GUILLERMINA CALISTA o GUILLERMA CALIXTA o GUILLERMINA GERIBON ABREU o GERIBON de MARTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 13117 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA ORFILIA GARIBOTI o GARIBOTTI DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 12245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PELUSSO de SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12986 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA BERTOLINO y HUGO ROMAN o HUGO ROMEO BERTOLINO o BERTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12987 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12988 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SALIMBENE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12989 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VECINO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12246 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12247 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13497 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13323 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCUELLO OLASCUAGA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13365 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN o DOMINGO FRACCAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13206 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO VICTORIANO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13207 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA PAGOLA DEL PUERTO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 13208 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES OSCAR FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13209 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DEL CARMEN de LA LIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13249 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN XIMENO o MARTIN RAMON XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BALDOVINO o CLARO ANICETO BALDUVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $120.00 10|pub. 11958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALENTIN AQUINO AREZO y de MARIA ELBIA FAGUAGA DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11959 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERRUTTI o JUAN DOMINGO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $120.00 10|pub. 12882 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12883 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12648 Jl.21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MARTINEZ o FAUSTO MARTINEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Act.
1) $120.00 10|pub. 12649 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12650 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA EUSEBIA OLMEDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12651 Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO VICENTE PEREIRA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13443 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ UMPIERREZ o ANSELMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 18 de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12242 Jl.21-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BRAÑA o DELIS FELICIANO BRAÑA o FELICIANO DELIS BRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 9 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12243 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 18 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12244 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SBARBARO de MURACCIOLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 12240 Jl.16-v.jl.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO EUGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de mayo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 10267 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIBURCIO DE LEON BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Junio 10 de 1964. — Domingo Piegas Olló, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 11962 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 18 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12200 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TEXEIRA SOSA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12018 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO WUILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Milka Verde Places de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12201 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDINES CANZANI de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 29 de 1964. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano.
1) $160.00 10|pub. 13075 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RENIERI STAGI CORZI o CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11892 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILESSI o PEDRO MILESSI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11893 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 2 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11848 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA DI FABIO DE SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 11 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11849 Jl.21v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONNET o BONET DE TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 8 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11850 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LORDUGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11851 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 10 de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 13029 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIRIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13268 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACIEL DE OLIVEIRA o DE OLIVERA y ELVIRA GRE DE MACIEL DE OLIVEIRA o DE OLIVERA o MACIEL OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Act.
1) $120.00 10|pub. 11930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUISA LOPEZ DE LOPEZ o NATALIA LUISA LOPEZ GARCIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11822 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA GONZALEZ o GONZALES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12943 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA INSAUSTI de BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12944 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR BERRUTI ANTUNEZ o VALDEMAR BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12945 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de FERNANDO DE LA BARRERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12946 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO INDALECIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12947 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12948 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORETO PRIETO o PRIETO ACOSTA o RAMON PRIETO o RAMON PRIETO o PRIETO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11897 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ANDRES ACOSTA o ACOSTA SENA o ACOSTA HIJO o VENANCIO ACOSTA o ACOSTA SENA o ACOSTA HIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11898 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO RAMON VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12288 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ISABELINO ALMADA NOGUERA y ASUNCION NOGUERA de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial menor. — Rocha, Junio 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13000 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA FRANCISCA MORERA ALONZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial menor. — Rocha Junio 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13001 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LEGGIRE de DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Act. Adj.
1) $120.00 10 pub. 12851 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRA o GUERRA VAZQUEZ de RIVERO JOVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Junio de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13198 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE AGUERRE ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Fdo. menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 23 de Julio de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13197 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 13536 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13535 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13196 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20 pub. 9265 My.27-v.jn.9. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIFILDO FURTADO o AGRIFILDO FURTADO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11803 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ROMPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma seus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11804 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 12 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $120.00 10 pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION NUÑEZ DE JARDIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 11801 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALVAREZ ALVAREZ o ALBAREZ - ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 13328 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GONZALEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítese la feria menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 16 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13329 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MELANIO o SILVESTRE ERASMO VELASCO o VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13330 Jl.27-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de BLAS SANDALIO PERALTA, TERESA ESTEVES DE PERALTA y ANA MANUELA PERALTA DE BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13016 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CONSTANCIO VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 30 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13089 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o CRISPULO MANUEL YANES CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13013 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 22 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13014 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA DELIA RODRIGUEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 13015 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO REYES o GERONIMO REYES PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13054 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GRUÑONI o GRUNOGNI o GRUGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) (D.2117.34) 20|pub. 31466 Jl.3-v.jl.16. Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BATISTA o PABLO BATISTA BRITOS o BRITO MARIA BRITO de BATISTA o MARIA BRITOS de BATISTA y SATURNINO BATISTA o SATURNINO BATISTA BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 13018 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTIK LEZOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 9468 My.29-v.jn.11. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA PISTON o SEVERIANA PISTON DE NOEL o SEVERINA PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10475 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR PORLEY VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10820 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO FEREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub 13055 Jl 21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ de BARES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos

dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13506 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUINDE de FINOCHIO o CARMEN GUIN o GIL de FINOCHIO o FINOQUIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13211 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Junio 9 de 1964. — Luis A. Rush, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 13421 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERINO ADAN ANGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11921 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JOSEFINA BARRETO DE DA SILVA o JOSEFINA BARRETO RODRIGUEZ DE DA SILVA y de don JOAQUIN DA SILVA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11922 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA COSTA DE SIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11923 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONCIO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11924 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don QUIRINO LARA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11920 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ANA GERARDA ESCOTO de OLIVERA y de don CANTALICIO OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de la expedición de edictos y publicaciones de los mismos, habilítese la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó. Julio 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 12941 Jl.20-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORENCIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de la expedición de edictos y publicaciones de los mismos, habilítese la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Julio 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12942 Jl.20-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO JUAN BARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 10 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13273 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDAS RODRIGUEZ OLIVERA o EPAMINONDAS RODRIGUEZ de OLIVERA o EPAMINONDA RODRIGUEZ de OLIVERA o EPAMINONDAS RODRIGUEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Junio 24 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 13274 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERMITAÑO COITIÑO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13272 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABRAHAM APUD o ADBUD ARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13271 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual feria judicial menor — Tacuarembó, Julio 14 de 1964. — María S. López M. de Massonnier, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13270 Jl.27-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BENJAMIN FERRAZ LEITE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13403 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña DORALINA DE LOS SANTOS de LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13404 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ALBERTO PAULO POGGIO o ALBERTO PABLO POGGIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13425 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO PEREZ ALONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13424 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FLEITAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13396 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARAVIA de MARTINEZ o CATALINA SARABIA de MARTINEZ o CATALINA CASA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13397 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JUANA SAAVEDRA o MANUELA JUANA SAAVEDRA de SILVERA o MARIA JUANA SAAVEDRA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta
1) $120.00 10|pub. 13398 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SOSA VICTORIA o BERNARDO ELVIO SOSA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13399 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IBARZABAL BERRUETA o ALBERTO IBARZABAL BERRUETA o ALBERTO IBARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13400 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANGEL NUÑEZ PINTOS o SANTOS ANGEL NUÑEZ o SANTOS NUÑEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13401 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALZIRA o ALCIRA TERRA CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 30|pub. 10790 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANALIA NOBLE de IBARRA, emplazándose con término de treinta días. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) $80.00 10|pub. 13074 Jl.22-v.ag.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y promesas de compra venta del solar ubicado en ruta 8 kilómetro 39.500, séptima sección judicial del departamento de Canelones, pro-

metido en venta por el señor Roberto Queirolo y Hugo Musacchio, solar No. 24 padrón 33540 mta. rural, comprador Vicente Romero.
Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. Banco de Pando. Gral. Artigas 1001 Pando
2) $300.00 15|pub. 12714 Jl.15-v.ag.4.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10, de la Ley 9099, del 20|9|933, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso sin abonar las cuotas correspondientes y habiendo vencido el plazo de la Ley citada habrán caducado todos los derechos como promitentes compradores de los solares del Agrimensor Hipólito Zás Recarey y Correspondiente al N.o 62 a MARTHA BERENDSEN; N.o 82 JAKOBO BERCORVIER y doctora REGINA RARD BERKELHAMER; N.o 48 LUIS GERARDO MARTINEZ; N.o 99 MANUEL TRIGO QUIROGA, N.o 92 ANGEL BACHINO TEJERA; N.o 67 ANA MARIA BARRIOS.
2) $240.00 15|pub. 13364 Jl.27-v.ag.14.

3-Convocatorias Comerciales.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de los estatutos de la Institución se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Agosto del corriente año a las 14 horas en el local de la calle "18 de Julio" N.o 752 de esta Ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 19 ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección de Síndico y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la gerencia de esta caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición (art. 40 de los Estatutos); B) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los Estatutos). — San Carlos, 10 de Julio de 1964. — Esc. José M. Domínguez Ferreira, Presidente. — Abel Tejera Risso, Secretario.
3) $400.00 10|pub. 12968 Jl.20-v.jl.31.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas del Banco Español del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local del Banco, calle 25 de Mayo 401 esquina Zabala de esta ciudad el miércoles 5 de Agosto a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1o.) Designación prevenida en el artículo 24; 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y resolución sobre la distribución de utilidades (Art. 15); 3o.) Retribución de la Sindicatura (Art. 45, Inc. C); 4o.) Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del directorio (Arts. 28 y 31); 5o.) Régimen de fiscalización (Arts. 43 y 44); 6o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 23).

Para la elección del asunto 4o. deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20. depositando en la Tesorería del Banco las acciones o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 17 del viernes 31 de Julio. — Montevideo, Julio 20 de 1964 — La Secretaría.
3) $288.00 9|pub. 13171 Jl.23-v.ag.4.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local del Banco, Plaza Independencia 743, el día 12 de Agosto de 1964, a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el Art. 29 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; y del dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 17 inc. B) y C)); 3.o) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscal con sus suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Casa Central de la Institución con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Julio de 1963. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en el local del Banco, Plaza Independencia 743, el día 12 de Agosto de 1964, a las 10 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el Art. 29 de los estatutos sociales; 2.o) Reforma de estatutos.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los mencionados estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Casa Central, de la Institución con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Montevideo, Julio de 1964. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 13354 Jl.27-v.jl.31.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C.
C.O.U.S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos por aumento de capital. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $360.00 15|pub. 13343 Jl.27-v.ag.14.

WILLIAMS y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en nuestras oficinas, calle Paysandú 979 de esta ciudad, el día 13 de Agosto de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
Aumento del capital y reforma del estatuto social
Nota: Se recuerda el artículo 15 del estatuto. — El Directorio
3) $48.00 3|pub. 13473 Jl.28-v.jl.30.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1964, a la hora 10 en el local social, calle Mercedes 1167 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo (18) ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1964; 2o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor presidente y el señor secretario, el acta correspondiente según artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en la oficina de la sociedad calle Mercedes 1167 de 10 a 12 horas con cinco días (5 días) de anticipación como mínimo, en reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado o depósito efectuado en institución bancaria.
3) $280.00 10|pub. 13460 Jl.28-v.ag.10.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 10|8|64, a las 15 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio
3) $48.00 3|pub. 13573 Jl.29-v.jl.31.

WECHECO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el [illegible] 8.64, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|64; 2.o) Elección de Síndico titular; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 13575 Jl.29-v.jl.31.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago Antonio y Antonia Grisi Moliterni solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 10 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1 080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Renzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90), de plazo de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.Nov.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre JOSE A. SASIAIN BENTOS y de ANGELICA C. CODINA de SASIAIN (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos que los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 12774 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Lamas Taboas, José María contra PONCELL, Magdalena. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 65, Fo. llo 237), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Lamas Taboas y Magdalena Poncell Ferreira de Lamas, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o. Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20|pub. 12775 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SOSA, MARIA JACINTA y MOTTA, EUGENIO DOMINGO Disolución y liq sociedad conyugal" (Lo. 65, Fo. 311), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Jacinta Sosa y Eugenio Domingo Motta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 11108 Jun.18-v.Jun.30.
Jl 21-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer T rno, dictada en autos: "ESTELA, MIGUEL ANGEL y BANQUERO MARIA BRENDA Disolución y liq. sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 170), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónguyes Miguel Angel Estela y Marta Brenda Banquero de Estela, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20|pub. 11473 Jn.23-v jn 30. Jl 21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, ALITO y VIERA, HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 168), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alido Correa e Hilda Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 11693 Jn 25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W. y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13267 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "JOSE AÑON POSE y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha 123|1964), se hace saber que con fecha 5|6|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Añón y María de los Angeles Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Fernández Corgo José con AMPARO GOMEZ. Disolución y Liquidación Conyugal". (Ficha: V|124|1964), se hace saber que con fecha 5|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Fernández Corgo y Amparo Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13040 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON CARLOS MARFURT y MARIA INES PELAEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 11569 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 26 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ y PILAR ISARREJULIACHS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13240 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MAINARDI MAGGI y DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13239 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA MICHIMI y ALBINA DELIA ALBERTI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13428 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CROSSA, MARIA MALVINA y ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 51), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieron interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13266 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COHEN, EDWARD DAVID y HAZAN de COHEN, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 13241 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarados en quiebra, los comerciantes LICHTENSTEIN HERMANOS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Emilio Caubarrere y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Junio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) (G.J.) 10|pub. 31893 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FIORE ORLANDO, LUIS y FERNANDEZ, DOLORES SOCORRO. Liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 384), se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex-cóyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 11641 Jn 25-v.jn 30. Jl 21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 184), se hace saber que ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13544 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RUBEN LEONARDO BIDONDO y MARIA SELVA CONSUELO VILLASANTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13086 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR o HECTOR B. DIAZ CASTRO y ANTONIA LAGO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el ar 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 11199 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LAZARO y ELIDA ESTHER CAETANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 11087 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL AMEDRANO GRECCO y MARIA CARLOTA PERAZZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13125 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HERNANDEZ PACHECO ELECIO y MARTINEZ PACHECO, ANGELICA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyuga., Ficha F-714 963", se hace saber que con fecha 30 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elecio Hernández Pacheco y Angélica Martínez Pacheco

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783. art. 7.o) — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 11109 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "VILLA MIL, LUIS MARIA FRANCO y XALAMBRI VIGLIO, RAQUEL ESPERANZA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F 713|963", se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Franco Villaamil y Raquel Xalambri Viglio

interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 art. 7.o) — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Ac-

5) $400.00 20|pub. 11110 Jun 16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MONER, Salvador Julio y CELAYETA de MONER, Celia Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha F 121 9|964" se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Julio Moner y Celia Celayeta

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juz-

gado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10 783 art. 1o.) — Montevideo, 16 de marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10812 Jn.12-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DIEZ de MAZZOTTI, SARA ELENA y MAZZOTTI, JUAN CARLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 13|964), se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzotti y Sara Elena Diez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586; en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12699 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE CIMA, ANA MARIA contra CIMA SPOSITO, JOSE GUILLERMO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-199|964" se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Cima Spósito y Ana María Martínez.
En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 ar. 7.o). — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13357 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO CALANCHA LEDESMA y MARTHA ROMERO LARRECHEA. (Ficha E 192), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 11040 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AZUCENA CALVIÑO CARRO y OTTO BASELLI SANDE, (Ficha E 138). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 11007 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROMUALDO MANCEWICZ y doña ELENA ZAJARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13064 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JULIO SANTO SORIA y ROSA MIRTHA NAVAS. (Ficha E 129), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 13256 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS CANTI de LARDINO y don JUAN CARLOS LARDINO. Ficha E-166. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13204 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Michetti De Santos Hortencia contra ROMAN SANTOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Lo. 45, F.o 658, N.o 1275), se hace saber que por resolución N.o 1788 del 1.o de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Román Santos Santos y Hortencia Michetti de Santos, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 5 de 1964. Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 11782 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA FOMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 13543 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETHENCOURT de CALVIÑO Ficha E-86 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "MARIA PILAR ISNALDI y VICTOR ANIBAL CASTRO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 8, Fo. 228), se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Pilar Isnaldi y Víctor Aníbal Castro. Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12568 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "SOTO, PEDRO AVELINO y BLANCA LILA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 20, F.o 547, N.o 230), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Avelino Soto y Blanca Lila Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13390 Jl.27-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA RAMONA MARTINEZ de ROBAINA contra GERONIMO ROBAINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 544), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzgado, en fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre MARIA RAMONA MARTINEZ y GERONIMO ROBAINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Certifico: haber expedido tres ejemplares de Edictos del tenor que antecede para su publicación en fé de ello de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13213 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JOSE ARTIGAS YARZA y MARCELINA BALERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 498), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre José Artigas Yarza y Marcelina Balero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 19 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
5) $400.00 20|pub 11392 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR MARTINEZ y MYRTA LLANOS SAURINA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 572), se hace saber que por resolución del día 5 de Junio de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ademar Martínez y Myrta Llanos de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de. término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Junio de 1964.
5) $400.00 20|pub. 11579 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos Maestro Toletti, dictada en autos: "DANIEL REVERDITTO CUELLO e ISAURA MARTINEZ GUZMAN. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 31, Fo. 557), se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo de 1964, se decretó la división y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Reverditto Cuello e Isaura Martínez Guzmán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Junio 30 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
5) $400.00 20|pub 12179 Jl.6-v.Jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Jesús Enrique Godoy contra LIA GREGORIA BENITEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, Fo. 269), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Enrique Godoy y Lía Gregoria Benítez y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 14 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 12516 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEONARDO SEVERO FLORES y GLADYS NOLMA ALONZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10783. Habilítase la Feria Judicial. Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Julio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
5) $240.00 20|pub. 12990 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EUSEBIO F. XIMENEZ BLANCA UGOLINI de XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 33 Folio 102), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eusebio Francisco Ximénez y Blanca Ugolini de Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5 $320.00 20|pub. 11961 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic-

tada en los autos: "EULALIO DE LOS SANTOS y EMA E. PAIS de DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o. 33, F.o. 60), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril del corriente se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulalio De los Santos y doña Ema Esther Pais de De los Santos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Mirta Gomez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10437 Ju.9-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FREIRE, BARTOLO A. contra BARRAGAN, ELSA G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 61)" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del año en curso, se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bartolo Antonio Freire y Elsa Gladys Barragan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11737 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VALDIVIA de ABELLA, ROSA contra ABELLA, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 379)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bernardo Abella y Rosa Valdivia, y se mandó emplazar y citar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11736 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "BALIÑO ALFARO, MARIA E. contra NYBLOM OLSINA, HEBER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 76)". se hace saber que con fecha 25|V|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebert Nyblom Olsina y María Esther Baliño Alfaro, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11735 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "PEDRO GIUPPONI y MARIA ELISA LAPHITZ de GIUPPONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 24, F.o 486, N.o 157), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Giupponi y doña María Elisa Laphitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 11716 Jn 25-v jn.30. Jl 21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ENRIQUE MARIA ALMAGRO y OLGA PINTOS TOGNOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24. F.o 521. N.o 350), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos don Enrique María Almagro y doña Olga Pintos Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Mayo 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 11243 Jn 17-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANGEL ROBERTO CASELLI y OLGA PILAR FELICIA MICHETTI de CASELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24, F.o 497, número 208), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Angel Roberto Caselli y doña Olga Pilar Felicia Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 11242 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO TAMBASCO y LEONOR DE MELLO, (L.o 47, F.o 62), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 11276 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VICTOR RODRIGUEZ DE ALMEIDA y SIBIA ADELO BOUCHACOURT, (L.o 47, F.o 20), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 11277 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MAGGI JUAN ANDRES con MIRASSON NELLY NAIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Andrés Maggi, y Nelly Nair Mirasson, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946).
A los efectos de esta publicación se habilita el próximo feriado menor. — Salto, 23 de Junio de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 12574 Jl.13-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEJO GONZALEZ y ALBA TOMASA RECHAO BETELU, (L.o 19, F.o 57), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 23 de Junio de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 13199 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONCIO RIVERO y CARLOTA MARTINEZ (Lo. 19, Fo. 73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 12573 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELIDA GUILLERMINA ESPINOSA contra JOSE GERARDO MELONIO. Disolución y liquidación conyugal", (L.o 34, F.o 466), se hace saber, que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año, dictada en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Elida Guillermina Espinosa y José Gerardo Melonio, y se mandó citar y emplazar a todos para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 4 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11754 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 2 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

6—Disoluciones de Sociedades

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "NILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. — Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. — Ley N.o 2904, del 26|XII|1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $260.00 20|pub. 12334 Jl.8-v.ag.4.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se resolvió la liquidación de la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Contrucciones Christiani y Nielsen. Los liquidadores citan a todos los acreedores de la misma que se presenten con sus cuentas en el término legal en el escritorio del Dr. Antonio M. Grompone, calle Ituzaingó 1309, apto. 3, de 10 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1964.
6) $240.00 20|pub. 12603 Jl.14-v.ag.10.

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurants y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 899, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JUAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.
6) $240.00 20|pub. 13174 Jl.23-v.ag.24.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Malnentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José R. Malnentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2269.
6) $100.00 20|pub. 13459 Jl.28-v.ag.24.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EDUARDO MARIO SAENZ contra JOSEFA CORTES. Divorcio" (Ficha D) 269, año 1963), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Cortes, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 11699 Jn.25-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "JORGE W. TUTZER con CRISTINA LORENZA ARCE. Divorcio por causal". Ficha D-15 Año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Cristina Lorenza Arce, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 10295 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v-ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 11646 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral". (L.o 60, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 12696 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 13420 Jl.23-v.set.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Juana E. Rodríguez c| JORGEN E. BORGESEN. Divorcio. Lo 61, Fo. 482, se cita llama y emplaza a don Jorge Egil Forgesen para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de Noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. Abril 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
7) $360.00 30|pub. 9470 May.29-v.jun.30. Jul 21-v jul 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Recoba, Carlos Hugo contra OLIVERA, MANUELA. Divorcio" (61-141), se cita y emplaza a doña Manuela Olivera de Recoba o Recobas, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31510 Jn.5-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: López Susana contra FORTEZA, FERNANDO RAFAEL. Divorcio" (58 - 396), se cita y emplaza a don Fernando Rafael Forteza a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Junio 9 de 1964. José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 10345 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARBALLO GONZALEZ, JOSE MARIA contra MIGUEZ DOMINGUEZ, AURORA. Divorcio" (61 - 141), se cita y emplaza por noventa días a doña Aurora Miguez Dominguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y a la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, tramitada por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 31645 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBIERI VIRGINIA VICENTA c|. ALVAREZ, ALFREDO. Divorcio unilateral". (60 - 636), se cita y emplaza a don Alfredo Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11372 Jn 18-v.jn 30. Jul.21-v.ag.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586); bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI, Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario".
7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande, por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A. CASTELGRANDE: Divorcio. Ficha E 180", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio", (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio", (artículos 148, inciso 3.o, y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 Inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
7) $200.00 30|pub. 11894 Jl.21-v set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón Héctor Piedra Buena contra MARIA TERESA DAVILA. Divorcio. (Lo. 18 - 596) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Davila de Piedra Buena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de 1964. — Delmar González Brum. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 10928 Jn.12-v.Jn.30. Jl 21-v ag 13.

8-Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31919. Jl.21-v.set.1.o.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición de la Dirección General de Aduanas, dictada en el expediente No 30434|62, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Oficial 2o don Carlos Armando Calvi Iglesias, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en su cargo. — Montevideo veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C C.) 30|pub. 31709 Jn 26-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 490|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN LUDOVICO HESSE, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31748 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 280|58, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENITA MARIA ANGELICA MARTINEZ, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31749 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 158|57, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BETTY HARVEY o BETTR HARVEY, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 31750 Jl.2-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana. Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 383|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a QUINTO BENEDETTO VARETTO, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31751 Jl.2-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana. Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario No. 69, año 1963, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO LAU

RENZANO, FEL PA ALISI de LAURENZANO y JORGE DANIEL BARBIERI para que comparezcan ante el departamento de Escribanía a estar a derecho, con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 31752 Jl.2-v.ag.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la funcionaria señora Wilma Díaz de Catania para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley No. 7819 de 6 de Febrero de 1925; concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley No. 10.388 de 13 de Febrero de 1943; y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Dr. Ceibal Artigas. Director.
8) (C.C.) 3pub. 31984 Jl.28-v.Jl.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Mendez Mogernell, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RAMOS, JULIO I. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 13. F.o 308), se cita llama y emplaza a Julio I. Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $480 00 30 pub 11521 Jn.23-v.Jn.30. Jl 21-v ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SUREX LTDA.". Cobro ejecutivo de pesos (L o 12. F o 131), se cita llama y emplaza a Surex Ltda. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.
8) $480 00 30 pub 11522 Jn.23-v Jn 30. Jl.21-v ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION FLORES

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CLARA ECHEVERSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 110, Fo. 509, Lo. 12) que se tramita ante el Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Clara Mariana Echeverne o Clara M. Echeverse o Clara Echeverse y Juan E. Etcheverry, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón 1192 de la manzana N.o 171 teniendo como linderos los siguientes: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, padrón N.o 2547 de Angel Volpe. Este, calle F Rivera y Oeste, padrón N o 3899 de Walter Larraurí — Trinidad, Junio 9 de 1964. — Edison Iván Camacho. Juez de Paz.
8) (D 21 7 64) 15 pub. 31679 Jn.24-v.Jn.30. Jl 21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RAMON HECTOR PIEDRA BUENA. Auxiliatoria de pobreza. (Lo. 18 - Fo. 595) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Dávila de Piedra Buena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de 1964 — Delmar González Brum Actuario.
8) $360 00 30 pub. 10929 Jn 12-v.Jn.30. Jl.21-v ag 13.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 18 de Febrero de 1964, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:

Una fracción de terreno, propiedad de la firma "Celbo S. A.", empadronada con el No. 6751 m|a, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Colonia, (Carmelo), con una superficie de 9.600 metros cuadrados necesaria para proceder a la implantación de la Estación de Depuración del Sistema General de Alejamiento y Depuración de las Aguas Servidas de la Ciudad de Carmelo.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la escribanía de esta Administración, calle José Martí 3579, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3953 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto ley número 10247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 21 de Julio de 1964.
9) (C.C.) 3pub. 31990 Jl.28-v.ag.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 13.063, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Autopista La Paz-Galicia-Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 20.923 total, Propietario Tomás Fraba; Sup. aprox. 298 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 13 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31991 Jl.29-v.ag.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.049, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Fermín Ferreira, los inmuebles siguientes:

Padrón, 82.229 parcial; Propietario: Ivonne María Ceriani de Cossini; Sup. aprox. 155 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 13 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31992 Jl.29-v.ag.7.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.062, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino ampliación del Parque Rivera y el ensanche Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón, 138.311, parcial; Propietario: Suc. Juan Cama; Sup. aprox. 9.470 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3 958, y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 13 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31993 Jl.29-v.ag.7.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NICOLAS PELLEGRINO. Sucesión. ROSA PELLEGRINO de SANTORO. Incapacidad", (55|92), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, designando nueva Curadora de la incapaz Rosa Pellegrino de Santoro a su hija María Adamilta Santoro Pellegrino, cuyo cargo le fue discernido por la misma resolución de fecha 27 de Abril último. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 13264 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "VALZ DE VERA, JUAN MARIO. Incapaz", (Lo. 16, Fo. 646), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Juan Mario Valz de Vera, designándose Curador del mismo a su hermana Nelva Valz de Aguilar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 15 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
10) $160 00 10|pub. 11996 Jl.21-v.ag.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Lidia Arguinbao Maciel, domiciliada en Yaguarón 1336, digo: ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Gloria Pérez y Angel Uhia, para optar al título de procurador. Aprobado que sea se me expida testimonio. Lidia Arguinbao Maciel. — Montevideo, Julio 13 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 13132 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Gaspar Carlos Bertacchi Alvarez, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1445 Apto. 13, al señor Juez digo: que para optar a los títulos de procurador y escribano ofrezco la declaración de Andrés Mata y Susana Karausz, los que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres Solicito el correspondiente testimonio. G. C. Bertacchi. Venus S. Lamela. Abogado". — Montevideo, Julio 26 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 13119 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PLAISANCE INNELLA, PABLO CARLOS Información. Ficha P-128|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Pablo Carlos Plaisance Innella, domiciliado en la calle Cebollatí N o 1706, apto. 402, optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco declaración de los señores Ricardo Pfeiff y Wáshington Casa, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. P. C. Plaisance. Eduardo Reisch Sintas. Abogado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
11) $160.00 10 pub. 13042 Jl.21-v.ag.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

P P. N.o 5 64. — 2do. Llamado. — Carbón de fragua y de vapor.
Apertura: 7 de Agosto de 1964, a las 15 hs.
N.o 2|64. — 2do. llamado. — Cajas de rulemanes para puntas de ejes de coches motores brill
Apertura: 7 de Agosto de 1964, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 6 00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31975 Jl.27-v.ag.7.

No. 94|63. Segundo Llamado. Artículos de escritorio.
Apertura: 13 de Agosto de 1964, a la hora 16
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
No. 86|63. Segundo Llamado. Alambres de acero, de hierro galvanizado y de hierro negro, etc., y cables de acero.
Apertura: 13 de Agosto de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 87|63. Segundo Llamado. Productos químicos.
Apertura: 20 de Agosto de 1964 a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
No. 82|63. Segundo Llamado. Chapas de hierro galvanizado, corrugadas y lisas.
Apertura: 20 de Agosto de 1964 a la hora 16
Precio del pliego. $6.00 (seis pesos).
No. 69|63. Segundo Llamado Sellos para vagones tipo "PORTER" "ACME" "TYDEM" o similar
Apertura: 20 de Agosto de 1964 a la hora 17.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse

los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31942 Jl 23-v.ag.5.

N.o 13|64. — Insignias de Bronce.

Apertura: 19 de Agosto de 1964, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

N.o 20|63. — Tercer llamado. — Paños Rejilla.

Apertura: 19 de Agosto de 1964, a la hora 16.

Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

N.o 21|63. — Tercer llamado. — Escobas.

Apertura: 19 de Agosto de 1964, a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

N.o 93|63. — Segundo llamado. — Bombos de Vidrio, Tubos para Faroles y Lámparas, etc.

Apertura: 21 de Agosto de 1964, a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31964 Jl.24-v.ag.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 596
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de mortero comprimido y curvas para la construcción de ampliaciones de redes de alcantarillado, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $2 80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Agosto de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub 31985 Jl.28-v.ag.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 6926
Primer Llamado

Suministro de 50.000 juegos de ganchos de cuatro agujeros para biblioraptas tipo "Zeng-Wall"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, quinto piso, sobre calle Solís, Casa Central.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de gerentes, entrepiso, s calle Zabala, casa central, el día 23 de Setiembre de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Julio de 1964

12) (C.C.) 5 pub. 31981 Jl.28-v.ag.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 729

Confección y suministro del Folleto "Mientra llega el Medico". Edición 1964.

Apertura de propuestas; 12 de Agosto de 1964, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la gerencia del Banco, 4.o piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles, durante el horario de oficina.— Montevideo, 22 de Julio de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5 pub. 31955 Jl.24-v.jl.30

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 4114
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de una máquina de contabilizar, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas, se realizará el día 13 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en la mencionada Sección. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3 pub. 32005 Jl.29-v.jl 31.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

Apertura: miércoles 5 de Agosto de 1964 hora 15.

No. 25.765 Adquisición de un millón de tarjetas de cartulina de color blanco.

En caso de no presentarse el número mínimo de oferentes al primer llamado, se fija desde ya el segundo, para el mismo día a la hora 17.

Esta licitación, se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852 sub suelo donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto

12) (C.C.) 10 pub. 31948 Jl 23-v.ag.5

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No 203

Se llama a licitación pública para el suministro de 600 resmas de papel cromo engomado de 0.72 x 0 96 con filigrama consistente en las letras R.O.U. incorporadas dentro del diseño de un sol, y los soles colocados en líneas horizontales a lo largo de la dimensión de 0.96 y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1964, a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de $ 5. — — Cr. Antonio Gaveira, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

12) (C.C.) 8 pub. 31927 Jl.22-v.jl.31.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 60/64
Primer Llamado

Adquisición de papas de procedencia extranjera.

Apertura: 6 de Agosto de 1964, a las 16 horas Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.

La Sección Licitaciones será habilitada especialmente el día 25 del corriente mes, entre las 9 y 11 y 30 horas para la entrega de los pliegos de condiciones

12) (C.C.) 3 pub. 31989 Jl.28-v.jl.30.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial", comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.

La aperutra de las propuestas tendrán lugar en la secretaría de la citada oficina el día 5 de Agosto de 1964, a la hora 16, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 31934 Jl.23-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes equipos:

Item 1) 2 trasmisores de V.H.F. 50 Watts.

Item 2) 2 receptores de V.H.F. sintonía fija.

Item 3) 1 receptor de V.H.F., sintonía fija, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la División Archivo General, Zabala 1338, piso 2.o.

La Recepción y apertura se efectuará el día 31 de Agosto de 1964, a las 15 horas. — La Dirección General.

12) (C.C.) 10 pub. 31906 Jl.20-v.jl.31.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C N.o 964. — Café Molido, primer llamado. — Plaza.

Apertura: 7 de Agosto de 1964, a la hora 9.30.

En caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado, el segundo se realizará el 17 de Agosto de 1964, a la hora 9 30.

El pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón Jefe de Compras.

12) (C.C.) 8 pub. 32003 Jl.29-v.ag.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Licitación No. 283. Artículos de escritorio.

Apretura: 13 de Agosto de 1964, hora 14.

Licitación No. 284 Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 13 de Agosto de 1964, hora 16.

Licitación No. 285. Lámparas y material de electricidad.

Apertura: 13 de Agosto de 1964, hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo 27 de Julio de 1964.

12) (C.C.) 10 pub. 31982 Jl.28-v.ag.10

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del plan de la Alianza para el Progreso.

Licitación No. 112

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo de viviendas "I. 3" en la ciudad de Paysandú que constará de 68 viviendas.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los fondos o elementos de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el 8 de Setiembre ppmo., a las 16 hs. en la Sec. escribanía del Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el departamento técnico a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — La Secretaria

12) (C.C.) 10 pub. 31399 Jl 17-v jl.30.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 17. — Productos porcinos. — Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 5.00.

N.o 16. — Productos lácteos. — Primer llamado. — Hora 16. — Pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 18 de Agosto de 1964.

N.o 15. — Aves y huevos — Primer llamado. Hora 15. — Pliegos $ 5.00.

N.o 14. — Verduras y frutas — Primer llamado. — Hora 16. — Pliegos $ 5.00.

Fecha de apertura: día 19 de Agosto de 1964, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3 pub. 31995 Jl 29 v.jl.31.

Licitación N.o 13

Discos de Hueso para Confección Fichas. — Postergación de llamado. — Se comunica a las firmas interesadas que la apertura de propuestas de la licitación de referencia ha quedado postergada para el día 6 de Agosto de 1964, a las 15 horas — Valor de los pliegos $ 11.00.

En la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3 pub. 31996 Jl.29-v.jl.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"
Lic. Pública No. 1: (Heladeras eléctricas)
Lic. Pública No. 2: (Congeladoras eléctricas)
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) heladeras eléctricas y cuatro (4) congeladoras eléctricas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colonia, 892, sección trámites, 8o. piso y en el centro de investigaciones veterinarias "Miguel C. Rubino".

El acto de apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará en presencia de los interesados el día 10 de Agosto de 1964; a la hora 9 (nueve), para la licitación No. 1 (heladeras) y a la hora 10 (diez), para la licitación No. 2 (congeladoras), en el local del centro de investigaciones, camino Maldonado, kilómetro 29, Pando. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3 pub. 31983 Jl.28-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Construcción de un nuevo Pabellón/ Primera Etapa.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2 o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días previo depósito de pesos 350.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Agosto, a las 15 horas.

La Superioridad, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. —Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7 pub. 32001 Jl 29-v.ag.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 17

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Policlínica de Vichadero Obras de terminación, Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2 P., donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días, previo depósito de $ 190 00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31979 Jl.27-v.ag.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 762
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y Conservación en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $60.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, Montevideo, previo a su retiro en la secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 7 de Setiembre de 1964, a las 16 horas en la sala de licitaciones de la mencionada Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Depósito de garantía de las propuestas pesos 6.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 de Setiembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31946 Jl.23-v.Jl.31.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la licitación pública para el suministro de un equipo para un aserradero de carro automático con motor Diessel, para elaborar madera hasta un metro de diámetro, fijada para el día 21 de Julio de 1964, a las 16 (dieciseis), horas, queda postergada para el día lunes 17 (diecisiete) de Agosto a las 15 (quince) horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 (diecinueve) del mismo mes, a la hora 14, en el mismo lugar. — Julio M. Valerio. Escribano.
12) (C.C.) 7|pub. 31928 Jl.22-v.Jl.30.

LICITACION PUBLICA No. 58
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de útiles de escritorio y dibujo para uso de la Dirección de Obras para Desarrollo Económico (D.O.D.E.).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Agosto de 1964, a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $10.00 (pesos diez). — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31931 Jl.22-v.ag.4.

SECCION AGUAS DULCES

El Departamento de Parques Nacionales del M.O.P., llama a licitación pública para la adquisición de equipos de un tractor e implementos, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Agosto de 1964, a las 15 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Carlos Decurnex Martirene. Jefe de Sección.
12) (C.C.) 10|pub. 31986. Jl.28-v.ag.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 761
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de "Motores Diesel Marinos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $50.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 23 de Setiembre de 1964, a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. Depósito de garantía de las propuestas $4.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1o. de Octubre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31930 Jl.22-v.Jl.30.

SECCION AGUAS DULCES
Segundo Llamado

El Departamento de Parques Nacionales del M. O. P., llama a licitación pública el día 7 de Agosto de 1964 a las 15 horas, en el local de la oficina de licitaciones del M.O.P.; para la adquisición de equipos de un tractor e implementos.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, 3o. (tercer) piso sección licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31945 Jl.23-v.ag.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 159
Asunto N.o 619|64

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de máquinas y herramientas para el nueva trasmisor 6 x 6.

Licitación N.o 159. — Una dobladora de chapa, una punzonadora para chaps, una cizalla o guillotina con cuchillas, y una rectificadora para torno.

Apertura el día 17 de Setiembre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31998 Jl.29-v.ag.11.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la "Venta del archivo Tele Radiotelegráfico año 1962"

LICITACION No. 3164
Apertura: 4 de Agosto de 1964, hora 15.
Y para la provisión de: "Trajes de Brin".
LICITACION No. 6164
Apertura: 4 de Agosto de 1964, hora 15 y 30

Pliegos de condiciones: en la mesa de licitaciones, Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31932 Jl.23-v.ag.3.

13-Llamados a acreedores

BELLA UNION S. A. IMPORTADORA

Bella Unión Importadora S. A., instalada en 18 de Julio 1650, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 22 de Junio del corriente año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Bella Unión S. A. Importadora.
13) $160.00 20|pub. 12844 Jl.17-v.ag.13.

LATEBAL S. A.

Latebal S. A., cita a sus acreedores al 20 de Julio del corriente año, a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos, en sus oficinas calle Cerrito 327, Esc. 13. — Montevideo, 20 de Julio de 1964.
13) $160.00 20|pub. 13138 Jl.23-v.ag.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de julio de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 64 años, soltero, jubilado, español (ciud. legal), domiciliado Sarandí 241 y ASUNCION PICARELLI, 51 años, soltera, empleada, argentina (ciud. legal), domiciliada Sarandí 256 piso 2 ap. 8.

4.a Sección

PEDRO ARVAY CEPEDA, 36 años, soltero, contador, chileno, domiciliado Andes 1235 y CANDIDA SARA PLANAS, 37 años, soltera, contador, chilena, domiciliada Andes 1235.

LEO FELDER, 32 años, soltero, contador público, alemán, domiciliado Río Negro 1173 ap. 202 e ITA DORA SCHIFFENBAUER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

5.a Sección

LORENZO LUPORI, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Yaguarón 1247 y ANA TAFANI, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Yaguarón 1247.

JUAN CARLOS ROCCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1214 y AGUSTINA DIAZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1214.

6.a Sección

ANTONIO CARLOS YACQUES, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1232 y EUFEMIA OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1232.

7.a Sección

WALTER ROBERTO FIORE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1652 Ap. 6 y ALICIA NEIRA BAEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1682 Ap. 6.

8.a Sección

BUSTAMANTE BARBOZA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Yi 1725 ap. 10 y AURORA LEONOR HEREDIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Yi 1725 apto. 10.

10.a Sección

CRISTOBAL BECERRA, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Donizetti 1384 y MARIA MIRTA MALAESPINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1384.

APARICIO CORDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perez Galdós 4359 e IRIS VIOLETA CABRERA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irún 2435.

ENRIQUE FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2106 y MARIA ESTANISLADA AMARILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2358 Ap. 2.

11.a Sección

JAIME MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 17 Mts. 6571 y VICENTA FELIPA CHAO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. 6571.

MORTIMER MARTINEZ, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Restauración 4434 y MARIA ANGELICA MENDEZ, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Restauración 4434.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5081 y EYDER CRISTINA IBAÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5081.

13.a Sección

ANDRES BUDNIK, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2088 y ALBINA SABALAUSKIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3986.

15.a Sección

JOSE ANTONIO CAPOZZOLI, 77 años, viudo, Jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1435 ap. 16 y BLANCA ARMINDA AROSTEGUY, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada

CESARO MARIA YARDIN, 31 años, soltero, Pablo de María 1435 ap. 16.
empleado, oriental, domiciliado Canelones 1994 y VALERIA OCAMPOS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1994.

16.a Sección

CARLOS BERISIARTUA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 470 y LIRIA CARMEN BARTOLOZZI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20. Gori 2644.

IVO NUÑEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4788 y MARIA TERESA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4788.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4376 y MARY ISABEL DORREGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 822.

FRANCISCO PRINO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4520 y GLADYS DEL CARMEN PERUGORRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 788.

17.a Sección

MANUEL DIAZ, 47 años, divorciado, albañil, portugués, domiciliado Vazquez Cores 3175 y OBDULIA VARELA, 72 años, viuda, española, domiciliada Vázquez Cores 3175.

18.a Sección

AGUSTIN ISIDRO MAYOR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 830 y GRACIELA ALICIA FERNANDEZ SEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 969.

NICOLAS GIAVOPULOS, 66 años, soltero, médico, griego, domiciliado J. Montero 2704 y MARIA ROSA GUILLERMINA COSTA COLOMBO, 48 años, soltera, argentina, domiciliada J. M. Montero 2708 b.

JORGE MARIA ADDEO, 27 años, soltero, médico, argentino, domiciliado L. Patria 2980 y DORA IRMA PERNA, 29 años, soltera, azafata, argentina, domiciliada L. Patria 2980.

19.a Sección

DANIEL VILLAVEIRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1518 y MARTA IRIS ABOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2389.

CESAR CORTAZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1917 Ap. 3 y TERESA GLADYS BERTUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2034.

RUBEN WILFREDO GANDARA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1882 y VALENTINA LIMA, 32 años soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1882.

ORLANDO HOUZAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1922 y ALICIA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1922.

ELBIO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paullier 2016 Apto. 16 y MARIA JULIA COIMBRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

21.a Sección

OSCAR BERNABE SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Young s/n y LIBIA ATANASIA MAIDANA, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ac. Díaz 4511.

22.a Sección

ROBERTO RODOLFO GAREPPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3287 ap. 2 y MARIA TERESA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. de Lemos 4321.

23.a Sección

FEDOR TISCH, 29 años, soltero, arquitecto, húngaro (ciud. legal), domiciliado Acevedo Díaz 1773 y EDIE ECHEVARRIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2281.

CARLOS EDIER CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Miró 2462 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Miró 2461.

24.a Sección

JOSE BUGALLO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Tomás Basañez 1277 y CLARA BILCHE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliana Tomás Basañez 1277.

JOSE ANTONIO LUENGO, 27 años, soltero, ayudante de laboratorio, venezolano, domiciliado Alarcón 1391 Apto. 3 e ISABEL DIONISIA HUERTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1391 Apto. 3.

FRANCISCO PAZOS, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Larrañaga 1137 y MAGALI MARGHIERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1137.

14) $6.00 3|pub. v.Jl.31.

Montevideo, 28 de Julio de 1964

1.a Sección

ANDRES GOLOVCHENKO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936, ap. 11 y ALEJANDRA SALTZKEBER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 936, ap. 11.

2.a Sección

ANTONIO GAVIEIRO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado 25 de Agosto 521 y MARIA MAXIMINA FRANCISCA G... ALEZ, 17 años, soltera, empleada, espa..., domiciliada 25 de Agosto 521.

4.a Sección

EDUARDO HECTOR CANTALUPI, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y OLGA BLANCO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

LEONCIO GREGORIO de FRUTOS, 56 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 e ISABEL PEÑA, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

FELIX ENRIQUE GARDIOL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1345 y GLADYS ISABEL CIOCIANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1345.

JANOS DESSEWFFY, 35 años, soltero, agricultor, brasileño, domiciliado San José 878 y EDNA FERREIRA PINTO, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 878.

ABELARDO RIQUELME, 41 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Palacio Salvo (tercer piso) y VICTORIA VALLADARES, 48 años, soltera, modista, española, domiciliada Palacio Salvo (tercer piso).

5.a Sección

ROBERTO LLANO, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Canelones 1091 e ISABEL RAMONA HADDAD, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1091.

6.a Sección

JORGE OMAR VILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1324 y MARIA ANGELICA BERNALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1570, (Apto. 7).

8.a Sección

PEDRO OTERO GARCIA, 42 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Tala 2260 y HORTENSIA SOFIA CACHEIRO, 30 años, soltera, española, domiciliada Tala 2260.

9.a Sección

KIO ONO, 30 años, soltero, empleado, japonés, domiciliado Gregorio Rodríguez 6747 y MIRTA EIKO ONO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6771.

10.a Sección

OSCAR SATURNINO BROCOS, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Italia 1763 y MARIA HAYDEE GARCIA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Italia 1763.

LUIS MARIA MALASPINA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agustín Abreu 2235 y ROSALIA GRACIELA FONTANA, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agustín Abreu 2235.

JORGE OSCAR LUPPI, 36 años, soltero, veterinario, argentino, domiciliado Comercio 2004 y JULIA ELENA LOVAGLIO, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Comercio 2004.

JULIO CESAR MAROTE, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Michigan 1481 y NELIDA JACINTA GUILLERMINA BURGUEÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4897.

EDUARDO WELLINGTON CORROTTI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Falmalla 3305 (Ap. 4) e IRIS PAMPIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Falmalla 3305.

WASHINGTON LUNA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3925 (Ap. 2) y MARIA ESTHER CAMARGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3925 (Ap. 1).

HOMERO OLIVERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2463 Ap. 104 y MARGARITA ELIZABET MORSE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3511 (Ap. 3).

12.a Sección

TEODORO ANASTASIO PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedernal 2076 (Ap. 3) y LYDIA MARIA GILENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2076 (Ap. 3).

NELSON HEBER CICCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3088 y BELGICA ESTELA ROMAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3121.

MARIO ENTNER, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Guadalupe 2089 y AIDA POSWIETNIANSKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2089.

MIGUEL ANGEL PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1718 y MARIA TERESA FENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1718.

ANTONIO RAMELA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2608, Ap. 2 y SARA JULIA de los SANTOS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2608 (Ap. 2).

ALFONZO GONZALEZ, 36 años, soltero, sastre, español, domiciliado Guadalupe 2012 y VISITA ANTELO, 31 años, soltera, modista, española, domiciliada Guadalupe 2012.

JORGE OMAR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2663 e HILDA ESTHER LUJAN COSATE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2663.

13.a Sección

SANTIAGO MARIO TRIUNFO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4437 y JOSEFA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 17 Metros N.o 4609.

ELBIO MEDERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1777 y BLANCA ROSA MANEIRO, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 1777.

16.a Sección

FRANCISCO PRINO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4520 y GLADYS DEL CARMEN PERUGORRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 788.

17.a Sección

ARISTIDES TORRES, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4460 y ROMILDA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 N.o 4460.

ANTONIO OTERO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avellaneda 3765 y GRACIELA MAIONCHI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avellaneda 3765.

18.a Sección

ZOLTAN ESTEBAN MAGYAR, 26 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado A. Díaz 1035 y MAGDALENA MARIA SANDOR, 26 años, soltera, húngara, domiciliada A. Díaz 1035.

20.a Sección

SERGIO ELOY SCHUSTER, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado 25 de Mayo 696 y AIDA LAICOUSCHI, 29 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada M. Sagasta 65.

21.a Sección

HECTOR CABALO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4712 y GLADYS MABEL PATRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4712.

RAUL GARCIA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Canning 1744 y GLADYS de LIMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1744.

SERGIO SASIA CAMEJO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1419 y ELENA GLADYS RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4737.

22.a Sección

RAMON SILVA ZANOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3168 y MARIA AMALIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Criollos 4056.

JUAN ANTONIO BOTTAZZI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pestalozzi 4016 (Ap. 1) y MARIA RENEE FERRARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 4024.

CELSO ATRIO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado León Pérez 3533 y CONCEPCION RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada León Pérez 3533.

23.a Sección

JOSE MOO, 30 años, soltero, comercio español, domiciliado Pte. Batlle 2535 y MARIA ESTER GIL, 28 años, soltera, española, domiciliada Pte. Batlle 2535.

24.a Sección

DORALINO AMAYA, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Anador 3668, Apto. 1 y MARIA HAYDEE LAGOS, 45 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Ramón Anador N.o 3668, Apto. 1.

JOSE LUIS MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3695 y ZULEMA IRENE BORRONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3695.

14) $6.00 3|pub. v.Jl.30.

15-Pago de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
DIVIDENDO PROVISIONAL DEL 80. EJERCICIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente, en la Tesorería de este Banco, contra entrega del cupón No. 12 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo provisional acordado al 80. ejercicio en curso. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.
15) $24.00 3|pub. 13422 Jl.28-v.jl.30.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. - MERCADO MODELO
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1963|64 en las oficinas de la sociedad (Mercado Modelo) calle Cadiz 3230.

Horario de pagos, de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas. — La Gerencia.
15) $24.00 3|pub. 13570 Jl.29-v.jl.31.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN JOSE GULART". Prescripción (L.o 60, F.o 491), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a comparecer en estos autos y los de auxiliatoria de pobreza (L.o 60, F.o 492), a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 34111, que según el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, de Octubre de 1961 inscripto con el N.o 47044, el día 10 de Setiembre de 1963, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que tiene un área de 220 metros, 2.58 decímetros cuadrados y que se deslinda así: Al N. 25 metros, 87 centímetros con el Padrón N.o 32907, del señor Leo Bonze. Al Este 8 metros, 53 centímetros con el inmueble empadronado 32909, de Jorge Eugenio Pereira. Al Sur 25 metros, 85 centímetros, con el Padrón N.o 32908, de Enrique Nadotti y José A. Ferreira. Al Oeste 8 metros, 53 centímetros, sobre la calle Agustín Urtubey N.o 1360, entre las calles P. P. de la Sierra y San Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) R 204|55 30|pub. 21428 My 29-v.jn.30. Jl 21-v jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65, Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haró; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 03 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros Prescripción. Lo. 62, Fo. 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Aída Esther Galarza, Juan Carlos Galarza y Alcides Enalma Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No. 63 de dicha ciudad y según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1963, con el No. 11.652, padrón No. 685, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste, de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este, 20 metros 98 centímetros con padrón No. 2875, propiedad de sucesión Francisco Grecco; al norte, en 42 metros 72 centímetros linda con padrón No. 2876, propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 95 centímetros frente a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
16) $1.440.00 30|pub. 11533 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "TOMAS SANTOS. Prescripción". Lo. 62, Fo. 254, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Tomás Santos Hernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el N.o 73.209, el que según plano del Agr. José De Luca suscripto el 1.o de Octubre de 1962 e inscripto el 5 de los mismos mes y año con el N.o 44.512 en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 335 ms. 15 dm., lindando 8 ms. 75 cm. al Noreste, frente a la calle Robinson, entre Bruselas y Corumbé; 38 ms. 53 cm. al Noroeste, con el padrón N.o 73.208; 38 ms. 63 cm. al Sureste con el padrón 73.210; y 8 ms. 64 cm. al Suroeste con el padrón 73.227. Dicho bien fue adquirido por escritura pública a doña Marta Hilaria Romero de Quepfert. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
16) $1.320.00 30|pub. 12183 Jl.6-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIMBOLO SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción" (60 - 109), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios linderos del bien que se describirá señores Juan B. B. Mazza y Ana M. y María H. Metche y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de terreno y sus mejoras, baldío sita en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40.261, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Agosto de 1963, consta de una superficie de 570 metros 62 decímetros que se deslindan así: 26 metros 12 centímetros de frente al noreste a la calle Santa Lucía, 22 metros al sureste a calle De la Marina, (formando esquina al suroeste línea quebrada en tres tramos que miden: 21 metros 57 centímetros con padrón 40 262, otra de 63 centímetros y la tercera de 4 metros 30, lindando estas dos últimas con padrón 40 260 y al noroeste 21 metros 47 centímetros con el mismo padrón 40.260. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 11111 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 678), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ROSA y SUSANA ESTHER CRUZ BERRIEL, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66 967, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48 606, el 13 de Abril siguiente consta de una superficie de 409 metros 11 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Industria; 41 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, con los padrones 66.984, 66 985, 66.986, 168.466 y 168.463; 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón 66.980; y 41 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el 66.983. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
16. $1.080.00 30 pub. 12067 Jl.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. Prescripción" (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Un solar de terreno, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 49801, señalado con el No. 16 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el No. 22.484 el 13|V|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga aprobado por la Int. Municipal, (Exp. 29304), el 14 de Enero de 1928 y que se compone de un área de 544 metros 2.40 centímetros 2, deslindados así: al N.: metros 13.91 sobre la calle, Timote; al E.: metros 45.63, lindando con el padrón 96.465; al S.: metros 11.40 lindando con el padrón 40.352 y al O.: metros 42.34, lindando con el solar No. 15 del referido plano de Gabard y empadronado con el No. 40.349. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 11306 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "PEDRO PEREIRA LEMES. Prescripción treintenaria (Lo. 20, Fo. 123), se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Pereira Lemes, promoviendo acción de prescripción por posesión treintañal del solar No. 2 de la manzana 203 de esta ciudad 1ra. Sección judicial de este departamento; empadronado con el No. 433 que linda: al norte con el solar 1 al sur con el solar 3 al E. con calle Uruguay y al oeste con los solares 8 y 4, midiendo metros 29,206 de frente por metros 30.924 de fondo según mensura practicada por el agrimensor Juan Samacoytz en Marzo del año 1901.

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y seguirán los procedimientos. — Artigas, 27 de Mayo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $840.00 30 pub. 10652 Jn.11-v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados "BATISTA DE SORIA ANASTACIA y otro Prescripción (Lo. 45, Fo. 416, No 402), y por resolución No. 4680 del 29 de Julio de 1963 se hace saber al público que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho sobre el inmueble empadronado con el No 535 ubicado en Cerrillos, tercera sección judicial del departamento de Canelones, el que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Diciembre de 1947 tiene una superficie de 15 hás 1734 que se deslindan así: 167 metros 20 centímetros al norte con Carmelo Ferreyra 908 metros 58 decímetros al este lindando con José Pavsino 210 m 50 cm al sur lindando con Adrián Borges y 830 metros 40 centímetros, al oeste lindando con Teófilo Chiessa, Alejo Silva, padrón 10972, Aquilino Alfonso y Luis Penela.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 19 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
16) $840 00 30|pub. 9747 Jn 2-v.Jn 30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDES DO-

LORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39, Fo. 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No 422, con una superficie total de 922 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 31674 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ARISTIMUÑO DIAZ de CORREA, VALENTINA. Prescripción treintañal" (L.o 22 F.o 38), se emplaza por noventa días a Máxima Pastrana de Correa, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 54, zona urbana de esta ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 204, fraccionado en cuatro lotes, según plano del agrimensor Mario Bordabehero (de Marzo de 1963, inscripto —previa aprobación municipal— en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.447, el 30 de Agosto siguiente), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros y el siguiente deslinde general: 42.95 cms., respectivamente, por el N. E. y N. O., de frente a calles Río Negro y Argentina; por igual medida al S. O. y S. E., limitando con padrones 209 y 205. Los interesados deberán comparecer a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el juicio. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza; en consecuencia, el presente edicto deberá publicarse gratuitamente. — Nueva Palmira, 2 de Octubre de 1963. — Mario A. Morquio, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31516 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ALZA, JUSTO JESUS. Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 35), se emplaza por noventa días a León Bianchi, Magdalena Molinari de Bianchi, Julio Alfredo Rusch Dagnino o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con el edificio en él construído y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 26, empadronado con el N.o 85, designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort, como el primer y segundo medio del solar número cuatro, manzana 39 del Cuartel del Norte, compuesto de una superficie, según plano practicado en Diciembre de 1956, por el Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 25 de Julio de 1957, con el N.o 1705, de 1844 metros, 7025 centímetros, que se deslinda así: 42 metros, 95 centímetros, al noroeste de frente a la calle Estados Unidos, por igual extensión de fondo, que por ser esquina son también de frente al suroeste a calle Río Negro; y al sureste y noreste con propiedades empadronadas con los Nos. 84 y 82. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 27 de Setiembre de 1963. — Mario Rodríguez, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 10567 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.326 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida General Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Wáshington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Lioonatti y Rodolfo Ferrés, y a. Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, "MARIO MENDA. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 28), se emplaza a doña Dolores Moreno de González, sus herederos y sucesores a cualquier título y a don Laporta Espinosa y doña Lorenza del Puerto de Martirena y otro, estos últimos propietarios de los inmuebles padrones No 3174 y No. 6695 respectivamente, linderos del inmueble que se describe más adelante y a todo el que se considere con derecho a todo o parte del siguiente bien para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un inmueble padrón No. 3170 sito en la manzana No. 141, primera sección judicial, urbana de la ciudad de Minas que consta según plano del agrimensor Miguel A. Graña César de una superficie de 1.158 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 26.85 metros de frente al S. E. a la calle Sarandí No. 777, distando su punto medio metros 21.10 de la calle Ellauri; metros 43.45 al N. E. lindando con el padrón No. 3169; metros 26.30 al N. O. lindando con el padrón No. 4139; y, metros 43.80 al S. O. lindando con los padrones Nos. 3174 y 3171.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a ese efecto. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 12013 Jn.2-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Rufino Campos, Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O, en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales (padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts., y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándosele asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizado por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351.250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ de PETROSINO EMILIA. Prescripción. Lo. 17 Fo 309" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el No. 2440, que es parte de la manzana catastral No. 155 compuesta de 1.217 metros 18 decímetros y linda al norte calle Evaristo G. Ciganda, al este Roque Copete y Domingo A. Corujo Pérez, al sur con Norberto Olivera Ayala y al oeste con calle Misiones, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José Junio 15 de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano, actuario.

16) $840.00 30|pub. 11624 Jn.24-v.ag.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA DROBNIESWSKI PREDKEL y LAYRA LOPEZ BRUM, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Remembranza India" y "La más pobre del pueblo" de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12979 Jl.20-v.Jl.31.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción de 13 dibujos para ser aplicados a boletos en rollo de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 13439 Jl.28-v.ag.10.

DALTON ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción del libreto de TV, titulado "Avenida 18 de Julio", del que se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12924 Jl 17-v Jl.30.

JACOBO ADRIAN VARELA CAPURRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del Supervisor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12874 Jl.17-v Jl.30.

JOSE M. ALBORNOZ PEREIRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Loquinho"; "Lo imposible" y "Eres" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12877 Jl.17-v.jl.30.

PACUAL ROBERTO MOLINARI, solicita la inscripción de la obra titulada "Electricidad por Gravedad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12872 Jl.17-v.jl.30.

Contador JORGE SOTO, solicita la inscripción del modelo de pieza artística para apertura y cierre de envases del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12848 Jl.17-v.jl.30.

RAUL SADI PECHETO y MARIO AUGUSTO DOS SANTOS, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Mundo", y los seudónimos "Tito" y "Olram Santos", de los cuales se declaran autores. —Montevideo, 17 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13063 Jl.21-v.ag.3.

EDILBERTO JESUS PIRIZ, solicita la inscripción del suedónimo "Johnny Randell", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13050 Jl.21-v.ag.3.

WALDEMAR SARLI GARCIA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "El Príncipe Feliz", y el álbum musical titulado "El Príncipe Feliz", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13170 Jl.23-v.ag.5.

ENRIQUE ALFREDO TELLERIA, solicita la inscripción de la música para un tango titulado "El 18" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13140 Jl.23-v.ag.5.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional.

OLDIMAR CACERES, declárase autor responsable de música de "Yo quiero un tango" Tango.

CARMELO MORLAN, declárase autor responsable de música y letra de "Mi Amor", Fox Trot Canción.

CARLOS GUTIERREZ y FELIX RODRIGUEZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Hechicera", Cha cha cha.

C. EDUARTE y C. A. PODESTA, declárase autores responsables de música y letra de "La Vida Alegre". Candombe.

BLANCA CERBASI, declárase autora responsable de música de "Danza Húngara", Danza.

LUIS ALBERTO VIDIELLA, declárase autor de música responsable de "El Cimarrón". Gato.

J. C. CROCCIA y J. ARREGUI, declaránse autores responsables de música y letra de "Album A. C." Album Musical.

OLGA ISABEL BAZZANO, declárase autora responsable de música y letra de "Vuelve a Querer". Album Musical.

LUIS KARABAIC LEGUIZAMO, declara su seudónimo de "Luis Martell, con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

ARGIO PALLARES declárase autor responsable de música y letra de "El Cielo en tus Ojos", rumba.

HUGO ALBERTO BALLE y AGUSTIN PUCCIANO, declaránse autores responsables de música y letra de "Album Mañanitas", Album Musical.

ROGELIO RODRIGUEZ PINTOS, declárase autor responsable del programa de televisión titulado "Estampas de América". — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 13145 Jl.23-v.ag.5

ALEX PORAK, solicita la inscripción de la obra titulada "Charamuscas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13121 Jl.23-v.ag.5.

JOSE ANTONIO DRAPOR, solicita la inscripción del modelo de maraca puzzle del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub 13386 Jl.27-v.ag.7.

JUAN HECTOR ABREU DE LEON y FELIX RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Solo tu amor" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13395 Jl.27-v.ag.7.

LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Ciencia Filosófica Optimista Cosmológica cinco facultades eruditivas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13260 Jl.27-v.ag.7.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABRAMOVICH o ABRAMOVICI TALEC. Quiebra Lo. 47, Fo. 610". se hace saber que se declaró en estado de quiebra de a don Talec Abramovich o Abramovici y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa.

Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenido por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Aldo Queirolo y que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos, para la toma de razón. — Montevideo, Abril 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 31663 Jn.23-v jn.30. Jl.21-v.jl.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALVES y otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-47 año 1964) se hace saber al publico que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de Carlos Alves y Maura Filomena Baptista, pues en la misma donde dice: "Carlos Alvarez hijo de Macaria Alvarez" debe decir: "Carlos Alves hijo de Clara Alves"; y b) las de nacimiento de Sonia Teresa; José Pedro; Milton Yeru; Sonia Libertad; Bernarbel; Carlos Américo; Carlos Artigas y Gustavo Alves Baptista, pues en las mismas en la anotación marginal donde aparecen como legitimados por "Carlos Alvarez y Maura Filomena Baptista" debe decir "Carlos Alves y Maura Filomena Baptista".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31675 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL TOMAS CHIERI, en el sentido de que donde dice "Chierij" debe decir "Chieri". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31911 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA SAFIRA CUCURELLA, en el sentido de que cuando en la misma dice "Curella" debe decir: "Cucurella", y que en cuanto al nombre de su padre, donde dice "Gabriel", debe decir "Braulio". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31912 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WENCESLAO PINTOS y otra. Rectificación de Partida" (Lo 57, Fo. 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alaris Pintos Vázquez, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pinto" debe decir: "Pintos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31926 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELCIER ADEMAR SILVEIRA y otra. Rect. de Partida". (Ficha V. 120, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Elcier Ademar Silveira y Rosa Ena Fariña, pues donde el contrayente figura como "Eciar Silveira" debe decir "Elcier Ademar Silveira"; y B) La de nacimiento de Haydee Silveira Massones, pues en la misma donde figura con el nombre de "Aideé", debe decir "Haydeé". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, Adjunta.
19) $300.00 15 pub. 13126 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "AMELIA SUSANA BANADO SEIJAS. Rectificación de Partidas". (Ficha V-40; año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Susana Banado Seijas, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Barrado", debe decir "Banado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4.955) 15 pub. 31641 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ALBERTO, EUSEBIO, LUBIN y HEBERT LIBERATO BICA en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Albano Ferreira Bica debe decir Albano Bica por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964 — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 13513 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Antonio Naray y María Marcelina Saa, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Marcelina Saa debe decir María Marcelina Saa y donde se menciona la fecha de su nacimiento como 4 de Julio de 1896 debe decir 5 de Junio de 1897; y de defunción de José Antonio Naray en el sentido de que donde se menciona que el fallecido era casado con Marcelina Saa debe decir que era casado con María Marcelina Saa por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 13429 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De defunción de CARMELO GONZALEZ MILANES en el sentido de que donde se menciona al fallecido como de estado civil, casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31852 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De nacimiento de JASON IGLESIAS en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Jasan, debe deci.: Jason por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31853 Jl 21-v ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De defunción de EDUARDO VILARNOVO en el sentido de que donde se menciona al fallecido como N.N. debe decir: Edvardo Vilarnovo por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31854 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ESTAQUIO GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona el nombre del inscripto como "Eustaquio Gonzáles", debe decir solamente Eustaquio por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 11613 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de MIGUEL ARCANGEL BARBOZA y ROMANA JUSTA ANDRADE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Ramona Justa Andrade, debe decir: Romana Justa Andrade, de nacimiento de MARIA ELENA BARBOZA en el sentido de que donde dice hija natural de Angela Andrade, debo decir: hija natural de Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade y de nacimiento de SONIA BARBOZA en el sentido de que donde dice comparece doña Justina Andrade, debe decir: comparece doña Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Act.
19) $420.00 15|pub. 13358 Jl.27-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREZ, BLANCA ROSA y WALTER OMAR. Rectificaciones". (Lo. 65, Fo. 28), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de BLANCA ROSA MIRABAJE y de WALTER OMAR MIRABAJE, en ambas, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje, pues el apellido del padre no es Silva sino Mirabaje; Matrimonio de MARCELINO SILVA y JULIETA MARINA PEREZ, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31974 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELMA CORDERO y la de sus menores hijos "Raúl Sergio" y "Julio Daniel Smaldone Cordero", en el sentido de que cuando en las mismas dice "Cordeiro", debe decir "Cordero" — Obtuva auxiliatoria. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — María Inés Varela de Motto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|955) 15|pub. 31913 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO ALDO y MARIA ROSA BRIZZOLARI VAZQUEZ, en el sentido de que cuando en las mismas dice que son hijos de "Juana Vargas" debe decir Juana Vázquez. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Junio de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31914 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO TOMAS SCOTT GIFFORD y MERCEDES LATORRE, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Armando Gifford Cazarán" debe decir "Armando Tomás Scott Gifford Casaurang" y donde la madre del mismo aparece como "Blanca Cazarén" debe decir "Blanca Casaurang". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Act. Adj.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31915 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DILMA SENI ATAIDES MACHADO, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino, debe decir, de sexo femenino. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31855 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LILIAN ISABELINA OLIVERA WALTER, estableciéndose que donde dice hija legítima y casados, debe decir: hija natural y solteros. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31856 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado con auxiliatoria de pobreza, la rectificación de partida de nacimiento de MAURICIO ORTEGA RIBEIRO, estableciéndose que donde dice hijo natural de Cirila Ribeiro, debe decir: hijo legítimo de Patricio Ortega y Cirila Ribeiro. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31857 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicente Gómez, estableciéndose que en donde en la misma el fallecido figura con el nombre de Paulino, debe decir: Vicente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) $180.00 15|pub. 11434 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Desiderio Pérez y Emilia Antonia Correa, estableciéndose que donde dice: "Nilia Antonia", debe decir: "Emilia Antonia", se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31959 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido DORA KAGAN BARON DE FLISFISCH, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con León Flisfisch y la de nacimiento de su hijo Isaac, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como Kahan, en lugar de Kagan. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12772 Jl 21-v.ag.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ALDONA KOCHANSKAS, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella sus padres figuran como Alekandro Kokanskas y Teófila Zidzunite o Teófila Zidzuneite, debe decir: Alejandro Kochanskas y Teófila Zidzunaite, respectivamente. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12773 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA VARELA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Carmen Sandes", en lugar de "Carmen Sande". — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 12983 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 608), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ketty Aguirre Murguiondo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Betty Zonnia", en lugar de Ketty Zonnia. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180 00. 15 pub. 11535 Jn 24-v.jn.30. Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que se presentaron IPAR AMARILLO y NIEVES VIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ipar Amarillo Vivero, por figurar en ella la madre del inscripto como "Nieves Rivero", en lugar de "Nieves Vivero". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31940 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO SECRETO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Secreto" en lugar de "Secreto". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 31935 Jl.23-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTAS CAPOCASALE, JUAN JOSE Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F 29|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Juan José Costas Capocasale con María Nieves La Paz Burgues pues en ella donde el padre del contrayente figura como Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la madre del mismo aparece como Emilia Cappocasall, debe decir: Emilia Capocasale; II) La de nacimiento de Gladys Emilia Costas La Paz; III) La de nacimiento de José Esteban Costas La Paz; IV) La de nacimiento de María Graciela Costas La Paz; V) La de nacimiento de Hebert Omar Costas La Paz; pues en todas ellas donde el padre de los inscriptos figura como Juan José Costa, debe decir: Juan José Costas, donde el abuelo paterno figura cómo Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la abuela paterna figura como Emilia Cappocassale, debe decir: Emilia Capocasale. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) $480.00 15|pub. 12698 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: "OLIVEROS, EDUARDO HUMBERTO. Rectificación de partida, (ficha F- 784|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Humberto Oliveros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Eduardo Humberto Oliveros con Alba Mireya Otermin y las de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo y Analy Oliveros Otermin pues en todas ellas donde figuran como "Olivero" deben figurar como Oliveros.
Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31948 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquina Paula Juliana Serrón con Antonio Ferreyra, pues en la misma donde dice: Julia Serrón, debe decir: Joaquina Paula Juliana Serrón, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31949 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ABDON MOREIRA AGUIAR, pues en la misma donde dice: "Zunilda Aguilar" debe decir: "Zunilda Cipriana Aguiar", por ser ello como corresponde. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31685 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GENUARIO FALCO CENTENO s. Rectificación de Partida (Lo. 20, Fo 182), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del peticionante en la siguiente forma: donde dice Januario, debe decir: Genuario. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Junio 10 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31683 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANDOVAL PINTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 517), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Mirta Pintos, en el sentido de que debe agregarse a la misma que es hija de Sandoval Pintos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 31951 Jl 24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Juan Andrés Abreu y María Carolina Abreu de Fernández. Rectificación de partidas, Lo. 31,

Fo. 283", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Andrés Abreu y María Carolina Abreu, solicitando las rectificaciones de partidas y en la forma que se expresa: partida de matrimonio, donde dice: Al margen: Abreu, Juan Andrés, debe decir: Garciacelay, Juan Andrés, donde dice: comparecen Juan Andrés Abreu, debe decir: Juan Andrés Garciacelay; donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: hijo de Manuel Garciacelay y donde aparece como firmando Juan Andrés Abreu (contrayente), debe decir: Juan Andrés Garciacelay. (La partida aludida es la de casamiento: Abreu, Juan Andrés con Blanca Nelly Odera, efectuado el 20|Marzo|1949 por ante el Of. de E. Civil de la Primera Sección de este departamento).

Partida de nacimiento: (Abreu Humberto Nery, Primera Sección, 7 de Enero de 1950. Donde dice: Al margen Abreu Humberto Nery: debe decir: Garciacelay Humberto Nery; donde dice: que es hijo legítimo de Andrés Abreu debe decir: de Juan Andrés Garciacelay. Partida de nacimiento: (Abreu Hugo Andrés, Primera Sección, 27 de Marzo de 1952, donde dice: Al margen: Abreu Hugo Andrés, debe decir: Garciacelay Hugo Andrés; donde dice: "comparece Juan Andrés Abreu", debe decir: Juan Andrés Garciacelay. Donde dice: "que es nieto por línea paterna de Celina Abreu, debe agregarse: y de Manuel Garciacelay y donde dice aperece como firma Juan Andrés Abreu, debe ponerse: Juan Andrés Garciacelay. Partida de matrimonio (Adolfo Omar Fernández y María Carolina Abreu, Primera Sección, 6 de Junio de 1951). Al margen, donde dice: Abreu María Carolina, debe decir: Garciacelay María Carolina. Donde alude a la comparecencia de los contrayentes y dice: María Carolina Abreu, debe decir: María Carolina Garciacelay donde dice: "hija de desconocido", "debe decir hija de Manuel Garciacelay y de..." donde aparece su firma debe decir: María Carolina Garciacelay. Partida de nacimiento. (Nelba Ruti Fernández, Primera Sección, 13 de Octubre de 1951), donde dice: "y de su esposa María Carolina Abreu" debe decir: "y de su esposa: María Carolina Garciacelay", donde dice que es nieta de ... y "por línea materna de desconocido" debe decir: "de Manuel Garciacelay. Partida de nacimiento (Selva Celina Fernández, Primera 30 de Diciembre de 1954). Donde dice "y de su esposa María Carolina Abreu" debe decir: " y de su esposa María Carolina Garciacelay". — Donde dice "y por línea materna de desconocido y de..." debe decir: "y por línea materna de Manuel Garciacelay y...". Partida de nacimiento. (Fernández Lilian Nair, Primera Sección, 25 de Agosto de 1955). Donde dice: "y de su esposa, María Carolina Abreu..." debe decir: "y de su esposa María Carolina Garciacelay". Donde dice: "y por línea materna de Celina Abreu" debe decir: "y por línea materna de Manuel Garciacelay y de Celina Abreu"

Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Noviembre 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha arriba indicada. — Melo, Noviembre 5 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.

19) $1.380.00 15|pub. 11580 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Josefina Rosaria Gada iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas menores Olga Sonia y Marta Pilar Gada en razón de haberse establecido erroneamente "Rosario Gada", en lugar de "Josefina Rosaria Gada", que es el verdadero.

A los efecto legales se hace esta publicación. — Colonia, 10 de Junio de 1964 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $240 00 15|pub. 11425 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "VICTORIA OTTONELLO. Rectificación de partida". (Lo. 14. Fo. 32. N.o 1010) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victoria Ottonello, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, según surge del acta número 11 a fojas 6 del libro 3 de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la segunda sección del Departamento de Río Negro en el año 1896, por contener los siguientes errores: donde dice Victorio, debe decir: Victoria por ser el verdadero y donde dice niño debe decir: niña por ser el verdadero — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Paysandú, 13 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario

19) $300 00 15 pub. 11889 Jl 21-v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ELCIRA ORFILIA DEVITTA SILVERA DE TECHERA en el sentido de establecer que donde dice hija de Braulia Pura Lima, diga en lo sucesivo hija de Braulia Pura Silvera Lima por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 12 de 1964. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 11899 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado: MANZUR PEDRO HUAYEK, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice Juayek, debe decir: Huayek. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.

19) $180.00 15|pub 11805 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de MARIBEL CARABALLO, donde dice sexo, debe decir: sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo, donde dice nieta, debe decir: nieto. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, dos de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Gcyenola, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31977 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia han comparecido FRANCILICIO EUSEBIO DUARTE e IRMA RAMONA SANTOS DE DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Cecilio, en el sentido de que donde dice nacido el 12 de Noviembre de 1943, deberá decir: 14 de Noviembre de 1954. — Se deja constancia que gozan de auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Treinta y Tres, veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31976 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA RAMON NERIZ, donde dice soltera, debe decir: casada; donde dice natural, debe decir: legítimo; donde dice de padre desconocido, debe decir: de Severino Isaác Sosa; donde dice nieto de desconocido, debe decir: de Ciriaco Sosa. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 31978 Jl.27-v.ag.14.

20-Remates

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno, rematará en los autos "OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS contra J. y A. ALONSO S. A.. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 24, Fo. 219, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, el próximo 13 de Agosto a las 15 horas en Juncal 1461, las máquinas de oficina embargadas e inventariadas en este expediente. Seña 30 o|o. Informes Gaboto 1521, teléfono 40 04 19. — Montevideo 22 de Julio de 1964.

20) $160.00 10|pub. 13229 Jl.24-v.ag.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA contra KAPTUR y BURSTIN. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 24. Fo. 489), se hace saber al público, que el día 12 de Agosto del año en curso, a la hora 16, y en el local sito en Rambla Baltasar Brum 2989, el rematador Romeo Araújo Albornoz, procederá a vender en remate público, al mejor postor la mercadería cuya tasación y características se detallan:

Un Torno mecánico "Pesce y Simeone", con motor eléctrico acoplado de 1 mt. entre puntos, $7 500.00; 1 Torno repulsador con motor acoplado Fairbanks de 2 HP, $5.500; Taladro de banco "Atlas" con motor eléctrico acoplado $2.400 00; 1 Taladro de banco "Walker Turner" No. 1140 $2 200 00; 1 Taladro de banco "Kortic" con motor de 1|2 HP. N. A 2335, $4.600 00; 1 punzonadora "Peck y Decker" modelo 2 a mano, $800.00; 1 Guillotina "Peck Stuw y Wilcox" No. 20 a pedal para chapa, luz 600 mm. $1.800.00; 1 Máquina de roscar con motor "Centuri" de 3|4 HP. pesos 1.400.00; 1 Sierra Circular para cortar caños de bronce, con motor "Centuri" 1|3 H.P., pesos 1.100.00; 1 Amoladora horizontal con motor "Fairbanks" de 1|2 HP y un dínamo acoplado "Marelli", $2.200.00; 1 Compresor portátil para pintor con motor de 1|4 HP (equipo completo) $2.100.00 1 pulidora "Pumex" 1.200 con motor de 3 HP., $2 000.00; 1 Pulidora "Siemens y Schukerts" con motor de 1 1|4 HP No. 2699060 con base, $2.600.00; 1 Pulidora "Marelli" con motor de 3|4 HP y base, $2.200.00; 1 Equipo Soldadura autógena "Funkis" (2 manómetros, soplete, picos y mangueras, $700.00; 1 Cortadora "Universal" para corte de discos hasta 900 mm. a mano $1 000.00; 1 Báscula "Themis" de 300 kilos, $250.00; 6 Morzas de banco tamaño mediano cada una $90.00; pesos 540.00; 1 Terraja para caño juego completo de 3|8 a 1", $650.00; 1 Juego terraja, 3 dados de 1.4 a 1|2", $400.00; 1Bicicleta de reparto con armazón para canasto $300.00; 1 Máquina de cortar roscas con motor "Centuri" de 1|3 HP y base de hierro angulo, $2.500.00.

Se previene: 1o.) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación; 2o.) Que el mejor postor abonará en efectivo el importe ofertado, en el momento del remate; 3o.) Que en la oficina actuaria del Juzgado, calle Ciudadela 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. —

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario, adjunto.

20) $840.00 10|pub. 13508 Jl.29-v.ag.11.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 59, Fo. 690) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 3 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1323, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No 642 el día 3 de Noviembre del referido año tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 23 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer: 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell: 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas: 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SILVA VIERA, SARA contra GERONIMO JUAN LOACES. Juicio ejecutivo". (Lo. 59. Fo. 232). (Ficha C 119 año 1962), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1964, a las 16 horas y en el local de la calle 25 de Mayo No. 582 se procederá por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán (2|3 de la tasación practicada en autos) de la cuota parte correspondiente al demandado sobre los bienes a indiviso (o sea la 25|168 (veinticinco ciento sesenta y ocho avas partes): a) base pesos 5.308.70 (cinco mil trescientos ocho pesos con 70|00).

Una fracción de terreno, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, cercanías del pueblo Colón, empadronada con el No. 44.584, con un área de 5.355 metros 84 decímetros cuadrados que se deslindan así: 66 69 metros al oeste de frente al camino a Las Piedras o al Paso del Carpín; 166.43 metros al este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que la separa de la fracción a deslindar; y 70 83 metros al S. O. de frente al camino vecinal al Miguelete (triangular); y b) base $32.738.00 (treinta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos m|n).

Una fracción de terreno, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, cercanías del pueblo Colón, empadronada con el No. 44.586, con un área de 4 Hás. 1958 metros 38 decímetros que se deslindan así: 193.20 metros al oeste con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay que la separa de la fracción antes descripta; al norte 9.50 metros 10.60 metros y 312.40 metros lindando estos tres tramos con propiedad de la sucesión Bernardo Etchebarne; 165.50 metros al este con la fracción uno del plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo) inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Mayo de 1927 y al sur en 195 40 metros de frente al camino vecinal al Miguelete:

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberán consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma para responder a los gastos previstos en los Arts. 919 y 923 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que la comisión del rematador deberá ser paga en el acto de remate por el mejor postor; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.260.00 15|pub. 11443 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROSENBLUM OVSEY contra SEVERI HECTOR ROBERTO. Ejecución de prenda" (Lo. 64. Fo. 80), se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas, en Larrañaga No. 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el camión marca "Stewart", empadronado en el Departamento de Florida con el No. 843 y matriculado con 04-5680 motor 6 Z. K. A- 399550 de 22 H. P.. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 13431 Jl.28-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO VILLAR, MANUEL contra REAL, WALTER y otro. Ej. de Hipoteca", (Lo. 62, Fo. 485), se hace saber que el próximo día 27 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 141.487, señalado con el No. 3 en el plano del Ingeniero Rodolfo de Arteaga de Febrero de 1930, inscripto en Topografía el 21 de Marzo de 1930; con una superficie de 362 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, es de forma rectangular y linda por el N. E. 15 metros de frente a la calle Edison; por el S. E. 24 metros a la calle América por ser esquina; por el S. O. con el solar 4 y por el N. O. con el solar 2.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la, misma en efectivo, siendo de su cargo la comisión del rematador; 2o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.

20) $600.00 15|pub. 13557 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "OLAVE ARTURO E. y otros contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 64. Fo. 604), se hace saber que el próximo día 28 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 5226, parte de la manzana 10 ubicada en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el agrimensor Julio H Cerviño registrado con el No. 24506 en la Dirección General de Catastro el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 metros 13 decímetros, contenidos en una figura irregular que forma esquina; mide metros 20.88, al sur frente a la calle Colonia Nos. 905 al 913; y metros 18.77 al oeste, frente a la calle Convención Nos. 1406 al 1410, lindando: metros 21.06 al norte con la propiedad padrón 5227 metros 18.82 al este con la propiedad padrón 5225, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) que los títulos de propiedad se hallan en el banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 59 serie B 52) y los autos en que se decretó el remate en esta oficina actuaria 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de haber oferta, supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13558 Jl.29-v.ag.18.

JUAN IRURETA GOVENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA. EULOGIA. Denuncia de su fallecimiento (Lo. 64, Fo. 71), se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Irureta Govena, asistido por el actuario y oficial alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $10.000.00, importe de las 2|3 partes de su tasación, los derechos de promitente comprador al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170177, antes en mayor área con el No. 65765, señalado con el No. 79 según plano del agrimensor A. Hareau, inscripto en Topografía con el No. 2996 el 16 de Octubre de 1939, que se deslinda: 12 metros 02 centímetros al oeste con frente a la calle Oficial 1o. No. 2078 entre Iguá y Oficial 2do.; al norte 41 metros 32 centímetros con solar No. 78; al este, 12 metros con solar No. 74; y al sur 40 metros 71 centímetros con solar No. 80.

Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma: debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras impuestos y comisión del rematador; 3o.) Los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo No. 523 piso tercero). — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario adjunto.

20) $720.00 15|pub. 13514 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "Mesa, Amílcar contra TRAMA. Ejecución de Prenda", (C-384|63), se hace saber al público que el próximo martes 11 de Agosto del corriente año, en el local de la calle 14 de Julio N.o 1444 ((bis), a las 15 horas y 30 minutos, se procederá por intermedio del rematador don Alberto Martínez Suárez, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta "Pik-up" marca Chevrolet, modelo 1951, matrícula N o 453765, padrón N.o 166164, motor N.o C-486709. Comisión: 7 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes al remate. Oficina del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $40.00 10|pub. 13276 Jl.27-v.ag.7.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "VARELA ROJAS ALBA". Partición Judicial No. 1018 año 1963 se hace saber que el día miércoles 19 de Agosto de 1964 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad a las 15 y 15 y 30 respectivamente: A) por el martillero Ildefonso Corbo se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago del impuesto a la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil pesos al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1o.) Un solar de terreno con todas sus mejoras situado en la 11a. sección judicial padrón No. 106.656 señalado con el No. 15 en el plano levantado el 24|5|1922 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|9|1922 compuesto de una superficie de 609 metros 90 que se deslinda así: 9, metros 50 centímetros de frente al sur oeste a la calle Guemes por 64 metros 20 centímetros de fondo lindando al sur este con el solar 16 y 24; al Noreste con terreno del barrio General Garzón y al nor oeste con el solar No. 14; B) por el martillero Haig Andonian, se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de seis mil quinientos pesos, al mejor postor del siguiente bien inmueble:

2o.) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial, padrón No. 2169, compuesta según el plano del agrimensor Francisco P. Camarano levantado en Julio de 1926 de una superficie de 118 metros 47 decímetros que se deslinda así: 5 metros 57 centímetros de frente al norte a la calle San Salvador No. 1486 igual extensión en el fondo al sur por donde linda con propiedad de Antonio Arigón; por 21 metros 27 centímetros de fondo limitando por el este con la sucesión Costa y Julio Lambruschini y por el oeste con la propiedad deslindada con el padrón No. 2168. Dichas ventas se harán con la asistencia de la suscrita actuaria asistida del alguacil.

Se previene: a) el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos de escrituración; c) los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Aida Lipovetsky. Actuaria, adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 13073 Jl.27-v.ag.14.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "Etchepare Seoane Heriberto y otros con AVELINO DAVILA ALVAREZ, Ejecución de hipoteca", Ficha 3536|1963, se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Barrio Obrero, Cerrito de la Victoria, 22a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 81.205, señalado con el N.o 19 fracción D, en el plano levantado por el Ing. Ramón Gago Sánchez en Diciembre de 1907 y según otro plano suscripto por el Agr. Alberto N. Castiglioni, en Diciembre de 1927, solar que en este último plano se señala como fracción letra "A", se compone de una superficie de ms. 468.08 que se deslindan así: ms. 9.45 de frente al Sur Oeste a la calle Felipe Contucci por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3894 entre la Avda. General San Martín y la calle Roux, ms. 50 al Nor Oeste lindando con más terreno de la misma manzana; 9 ms. 45 en la línea del fondo al Nor Este confinando con Pedro Ranzone; y al Sur Este una línea quebrada de cuatro secciones que miden a partir del frente ms. 10.75; ms 7 09; ms. 0.39 y ms. 32.17 limita con Manuel Sen.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que graven las enajenaciones. No se aceptan cheques. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 13162 Jl.23-v.ag.12.

JULIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini en autos "BANCO URUGUAYO con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución hipotecaria ficha 413|961" se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del al-

guacil y actuaria, adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes inmuebles:

Diez fracciones de terreno con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronados con los números 2050, 1057, 1044 1938, 1937, 1051 y 1056 y que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los números y superficies siguientes: fracción No. 202, consta de una superficie de 7335.86; fracción 203 con metros 7335.86; fracción 164 con metros 2.731.62; fracción 196 con metros 7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción 198 con 5192 metros 65; fracción 190 con metros 300; fracción 191, con mts. 3965.85; fracción 192 con 6919 metros y otra fracción sin número de 890 metros formando en conjunto una superficie de metros 49.620, 0170 que por estar unidos tienen los siguientes límites generales; al noroeste da frente a la calle Treinta y Tres; al noreste y noroeste confina con la fracción No. 201 y parte de terreno del hospital; al noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al este con camino Nacional; y al sur y suroeste con dos rectas con Manuel Christy.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo Mayo 20 de 1964.

20) $1.860.00 31|pub. 11449 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JOSÉ RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIA F. SENA y otros. Cesación de Condominio" (Lo. 61, Fo. 220), se hace público que el día 28 del mes de Agosto próximo a la hora 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $20.000.00, a los derechos del promitente comprador de un solar de terreno y mejoras de la promesa del Banco de Cobranzas No. 2231, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 67.948, con una superficie de 378 metros cuadrados 98 decímetros con 11 metros 40 de frente a la calle Pernas, lindando con propiedades de Petrona Barreto.

Se previene: 1o.) Que la promesa se encuentra totalmente pagada; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3o.) Será de cargo del comprador la comisión del martillero; 4o.) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 quinto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

20) $600.00 15|pub. 13515 Jl.29-v.ag.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PELUFO DE MEZA, ELVIRA JOSEFINA, y PEIRANO DE STARICCO, MARIA FANNY contra BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 60, F.o 552), se hace público que el día 10 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros nombrados, asistidos de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Las dieciocho diecinueve avas partes indivisas que corresponden a los demandados en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.188 segregado de los padrones N.os 32.188 y 32.189 y que según título y plano suscrito en Setiembre de 1938, por el Agrimensor Raúl B. Conde, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 23 de los propios mes y año, se halla designado con los N.os 14 y 15 y se compone de un área conjunta de 873 metros, 38 decímetros cuadrados que también en forma conjunta se deslinda así:

18 metros de frente al Sureste a la calle Ellauri, entre las de Fco. Solano Antuña y Juan María Pérez, distando el punto medio de su frente 38 metros, 2 centímetros, de la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito, según certificado de empadronamiento, 48 metros, 88 centímetros, al Nordeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 32.190, 38 metros, 2 centímetros, al Noroeste, confinando con el inmueble padrón N.o 32.193, y 48 metros, 16 centímetros, al Suroeste, limitando con el bien padrón N.o 32.187.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio; 2.o) Que el inmueble se vende con el edificio, en su actual estado de construcción, o sea: Estructura de hormigón, totalmente terminada, mampostería de cerámica hasta el 4.o piso, marcos de carpintería hasta 4.o piso, colocados, herrería del 1.o al 4.o piso parcialmente colocada y cielo-rasos revocados, hasta el 6.o piso; 3.o) Que será de cuenta del comprador el pago de la comisión de los rematadores, así como los gastos de escritura y certificados; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, haciendo constar que se declaró habilitado el feriado judicial próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.140.00 15|pub. 12702 Jl.20-v.ag.7.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZORRILLA de BARREIRO, GUILLERMINA ISOLINA y otro contra SARA SIENRA de ARTEAGA y otras. Cesación de condominio" (Lo. 53, Fo. 688), se hace público que el día 8 de Setiembre próximo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Juan A. Bouza, asistido de la oficial alguacil y actuario, adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $127.152.50, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 139.100, situado en Carrasco, 10a. Sección Judicial de Montevideo, cuyo solar, a estar al plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, suscrito, en Noviembre de 1937, se compone de una superficie de 405 metros 83 decímetros y se deslinda así: 12 metros 70 centímetros al sud este, de frente a la Rambla O'Higgins, 31 metros 77 centímetros al nord este, confinando con bien de la sucesión de Francisco Piria, 12 metros al nord oeste, y 35 metros 88 centímetros al sud oeste, limitando por estos dos últimos vientos con inmueble de Oscar R. Arteaga.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate y demás anexos, son de cuenta del comprador, y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $900.00 15|pub 11619 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "LUJAMBIO CASABALLE HUGO contra PEREZ FRANCISCO". Juicio Ejecutivo. Lo. 54, Fo. 5; se hace saber que el día 14 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de la patente de bebidas alcohólicas padrón No. 14575.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra. — Montevideo, 24 de Julio de 1964.

20) $180 00 10|pub. 13498 Jl.29-v.ag.11.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santoro María Esther C|. PABLO CANDIDO TORRES y Otro. Ejecución de hipoteca", C. 325|64", se hace saber: Que el día 11 de Agosto de 1964, a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.878 que según plano del Agr. Ing. Raúl Regules de Setiembre de 1927 e inscripto en topografía en Enero de 1928, se halla señalado con el N.o 14 de la fracción tres y se compone de una superficie de 628 mts. 83 dm. que se deslindan así: al Suroeste 10 mts. 78 cms. con frente a la calle Callao; entre Roldós y Pons y Avenida Treinta y uno de Marzo; estando señalada la entrada con el N.o 3402; al Sureste 63 mts. 50 cms. lindando con solar quince; Al Noreste 10 mts. 30 cms. lindando con padrón N.o 73.868 y al Noroeste 61 mts. con 64 cms. lindando con solar N.o 13.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía; 2) Los títulos de propiedad del bien están depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias en su calidad de primer acreedor hipotecario; 3) Los gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. En la fecha se hace constar que por auto de fecha 6 de Julio de 1964, se habilitó la feria para poder realizar las publicaciones de edictos. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Zozima Martino, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 12406 Jl.14-v.ag.3.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Freijo, Miguel Margot contra ALFONSO ENRICH FERNANDEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (B-2743), se hace saber que el doce de Agosto próximo a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), empadronado en mayor área con el número 24 y antes aún en mayor extensión con el N.o 501, señalado con el N.o 1 de la manzana 503 en plano del agrimensor Juan Alberto Nicola de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 2084 el 22 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 669 metros 19 decímetros y se deslinda: 24 metros 36 centímetros al Noroeste frente a calle Uruguay; y 20 metros 38 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a calle Almirante Brown, estando unidas las dos alineaciones por ochava curva de cinco metros 69 centímetros de desarrollo; 28 metros al Sureste linda con más terreno de la misma manzana y 24 metros al Suroeste con solar dos.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Que los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario, carpeta urbana N.o 1081 Serie B-1959; C) Que dicho bien tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.176.00 21|pub. 11757 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PERALTA, ALFREDO. Escrituración de oficio". (Fo. 903 Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Sucesión Moratorio, llamados Francisco, Pedro, Julio, Angel y Susana Moratorio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que pudiere tener interés en el inmueble que se deslindará, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en el mencionado expediente, a otorgar la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble a favor del promitente comprador cesionario don Alfredo Peralta, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. Inmueble: Padrón 69.346, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos Steffan, de Noviembre de 1963, registrado en Catastro con el N.o 47.674. Superficie: 345 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Barros Arana (distando 20 metros de la esquina con calle Alberto Susviela Guarch): 34 metros 50 centímetros al Nordeste confinando con padrón N.o 69 345; 10 metros al Sureste limitando con padrón 69 343; y 34 metros 50 centímetros al Sudoeste, lindando con padrón 69 347. — Montevideo 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 9532 Jn.3-v.jn.30. Jl.2 -v.ag.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "ZABALZA RUPERTO c HENOCH ZAIDEL y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-4423), se hace saber al público que el día 7 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Romeo Araujo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.218, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 354 metros, 8 160 centímetros, que se deslindan así 11 metros, 20 centímetros, de frente al Sur, a la calle Miguelete, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 2389, 2391 y 2393, entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de su frente, 12 metros, de la esquina de Duvimioso Terra; 26 metros, 41 centímetros, al Este, por donde linda con el solar N.o 4; 15 metros, 37 centímetros, en la línea oblicua del fondo al Nordeste, lindando con Juan Cabeza, y el Oeste, 36 metros, 95 centímetros, y linda con los solares 1 y 2, del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de rematador, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Se habilita la Feria Menor a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15.pub. 12712 Jl.15-v.ag.4.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Punta Ballena Sociedad Anónima contra FEDRICO CARLOS CERBONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Sanuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalada con el número cincuenta y ocho y tiene un área de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y ocho decímetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis; treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.428.00 21pub. 13353 Jl.27-v.ag.24.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "FRANCISCO FERNANDEZ y otro contra JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y otra. Ejecución de hipoteca" ficha C 2216, se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Julio S. Ramírez, asistido por el alguacil y actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los derechos que al demandado pertenecen en la promesa de compra venta, consistente en el edificio y demás mejoras inmuebles que poseen en el solar situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137 567, señalado con el No. 18 de la fracción 42 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Noviembre de 1926, anotado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1928, compuesto de una superficie de metros 1.283.88, que se deslindan en 15 metros de frente al sureste a la calle Acrópolis No. 3534, entre las de Ferrara y Monte Carlo; por ochenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros al noreste lindando con el solar diecisiete, por quince metros once centímetros al noroeste lindando con el solar treinta y seis, por ochenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros al suroeste lindando con el solar diecinueve. Dicha promesa fue autorizada por la Esc. Valentina Silveira Mello el 15 de Mayo de 1961, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Seccional con el No. 713 al folio 409, del libro 219.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

20) $780.00 15.pub. 13103 Jl.22-v.ag.11.

ANGEL GIORDANO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "General Machinery Co. contra HUMBERTO LAUDATO, por Ejecución de Prenda", (Lo 11, Fo. 298), se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Avenida Joaquín Suárez N.o 2856, se procederá por intermedio del señor rematador designado don Angel Giordano, con asistencia del señor Alguacil, a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un chassis extra-reforzado marca: "Magirus", modelo Mercur 120 HD-F1, Serie N.o 540.0097|012 con cabina frontal sobre motor, accionando con motor Diesel Deutz refrigerado por aire de 6 cilindros en "V" modelo F6L 613 serie N.o 2927.648|53, matrícula "K. 69.257", empadronado con el N.o 257 del Departamento de Soriano, en las condiciones que se encuentra.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento en efectivo más la comisión del señor rematador del siete por ciento; 2.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Juzgado Avenida 8 de Octubre N.o 4673. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.

20) $360 00 10|pub. 12854 Jl.21-v.ag.3.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que el 20 de Agosto del corriente, a las 15 horas, en el local de Pedro Bustamante No. 1434 se efectuará el remate de un refrigerador R. D. 94 serie A. I. 78892, por sentencia recaída en los autos caratulados: "General Electric contra JULIO CESAR DIAZ. Ejecución de Prenda, Lo. 22 Fo. 488, No. 797, por el martillero don Fernando Ligrone, al mejor postor, comisión legal, seña 10 o|o en el acto de haber sido aceptada la oferta. — Zenaida Luján, Escribana, actuaria.

20) $160.00 10|pub. 13430 Jl.28-v.ag.10.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección en autos: "SUOGAR S. A. contra CARLOS ANABADIAN. Ejecución Prendaria" (Lo. 10. Fo. 617), se hace saber al público que el 5 de Agosto, a las 9 horas en Ejido 1367 se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor "R.C.A." 3|5427, con antena y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 12879 Jl.21-v.ag.3.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, en autos: "PINTOS RECTITULA contra CASSINA JOSE". Pensión Alimenticia, Lo. 17, Fo. 344, se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las dieciseis horas, en el local del Juzgado Avenida Uruguay No. 1190 y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes situados en la 17a. sección judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados, con metros 9.50 de frente al sur sobre la calle Durant, distando su punto más próximo, metros 23.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40 de fondo, lindando por el norte con padrón 94.956, por el este con el No. 94.961, y por el oeste con el No. 94.963 y por el este con el No. 94.961, avaluado en $9.500.00 y B) Padrón 89.462. Superficie 446.49 metros cuadrados, con metros 10.75 de frente al sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo, metros 21.50 de la calle Curupí, por metros 41 de fondo, lindando por el este con el padrón No. 89.461, por el norte con el No. 89.459 y por el oeste con el No. 89.463, avaluado en pesos 8.940.00.

Se previene: 1o.) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 2o.) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por conceptos de cualquier mejora; 3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador; y 4o.) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Uruguay 1190, a disposición de los interesados — Rafael Renau, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13507 Jl.29-v.ag.18.

JULIO CALLORDA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "IRIBARREN BARRIOS, LUIS EDUARDO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 1.o de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el lugar de ubicación del inmueble que se describirá en primer término, el martillero don Julio Callorda, con mi asistencia, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Con una base de $ 65.000.00 (Sesenta y cinco mil pesos), una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, empadronado con el N.o 1418, indicada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Furtado, de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 329, el 7 de los mismos mes y año, con una superficie de 544 metros, que se deslinda así:

Al Este, 12 m. 28 cm. de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre las de General Lavalleja e Ignacio Barrios; al Norte, 44 m. 30 cm., con la fracción 2 del mismo plano de propiedad de María Luisa Iribarren de Pérez; al Oeste, 12 m. 28 cm., con Ricardo A. Pérez y en parte con Elena Iriarte y Vicenta Monsalvo; y al Sur, 44 m. 30 cm., con Ducilio S. Malihe y en parte Benjamín Sarachu; y II) Con una base de $ 102.219.64 (Ciento dos mil doscientos diecinueve pesos sesenta y cuatro centésimos), una fracción de campo, con mejoras, ubicada en zona rural de la 6a. sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 10.437 que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de los mismos mes y año, con el N.o 4243, tiene una superficie de 31 hectáreas 4274 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noroeste, líneas de 190 m. 85 cm. y 280 m. 30 cm., que la separan de parte del padrón 6099; al Noroeste, 642 m. 65 cm., lindantes con el mismo padrón 6099; al Sureste, dos líneas una de 92 m 40 cm. de frente a Ruta Carmelo-Cuchilla San Salvador y otra de 263 metros 43 cm. con frente en parte a la misma ruta y en el resto a camino a Víboras; y al Suroeste, líneas de 131 m. 45 cm. y 577 m. 35 cm. en una pequeña parte con frente a la citada ruta y en el resto, camino por medio, limitan con el padrón 7231.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y la comisión legal del rematador; C) El comprador podrá optar por quedar adeudando hasta un 25 o|o del precio que se le acepte, a un año de plazo, a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura de venta, con el interés del 12 o|o anual, pagadero por trimestres vencidos y la garantía hipotecaria, en calidad de primer gravamen, del propio bien comprado; y D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno a disposición de los interesados.

Se deja expresa constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos — Carmelo, Julio 6 964. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.

20) $1.440.00 15|pub. 13020 Jl.21-v.ag.10.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN. Nombramiento de tutor". (Lo. 30, Fo. 599), se hace saber que el 20 de Agosto próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado con la base de un mil seiscientos veintiséis pesos la hectárea y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de la una cuarenta (1|40) avas partes indivisas que le corresponden al menor Luis Alberto Correa Bermolén en los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en Santa Lucía, primera sección de este Departamento, parte del padrón N.o 10.656, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Ancas Villa, registrado en la Dirección General de Catastro el 5 de Octubre de 1953 y compuesta de 22 hectáreas 0995 metros 26 decímetros, lindando: al Norte, fracción número 1 del citado plano, al Sur, fracción número 3; al Este, con sucesores de Luisa Aparain de Correa y, al Oeste, Jorgelina Aparain de Noya:

B) Otra fracción de campo y sus alambrados en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o 6.537 designada con el N.o 5 en el plano del ingeniero Bernardo Layarres, compuesta de 61 hectáreas 2341 metros 23 decímetros, parte del padrón N.o 4.860, lindando: al Norte, Angel Zeballos, camino Departamental por medio; al Sur, Gabriel Fumero; al Este, sucesión Fermín Beracochea; y, al Oeste, Emeterio Aparain;

C) Otra fracción de campo con sus alambrados, en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de 24 hectáreas 1315 metros 75 decímetros, lindando: al Este Alejandro Viglioni; al Oeste, sucesión Aparain; al Norte, sucesión Rómulo F. Beracochea; y, al Sur, Teresa Beracochea; y

D) Otra fracción de campo, en el paraje mencionado, parte del padrón N.o 4.860, compuesta de 24 hectáreas 4305 metros 79 decímetros, lindando: al Norte, con N. Correa; al Este, Alejandro Viglioni; al Oeste, Luis Aparain y Gabriel Fumero; y, al Sur, Ramona Beracochea de Morosini.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 12884 Jl.21-v.ag.10.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GENARO PIRIZ, Sucesión". (Lo. 23, F.o 361, N.o 394), se hace saber: Que el día 13 de Agosto p.v. a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado. (Calle Leandro Gómez 855, altos), y por intermedio del Rematador designado don Elbio M. Fernández, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es ed $ 500.00 (quinientos pesos mln), del siguiente bien inmueble: Un inmueble y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 183, empadronado con el N.o 5604, de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, que se compone de 417 mts. 96 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 mts. 80 de frente al Este sobre la calle Tres; igual medida al Oeste lindando con el solar N.o 272; 38 mts. 70 al Norte lindando con el solar N.o 285, e igual extensión al Sur lindando con el lote N.o 287.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma: B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse podrán se examinados por los interesados que lo deseen en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Paysandú, Junio 18 de 1964. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 12995 Jl.21-v.ag.10.

OBELMID FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en exhorto N.o 3.870 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, librado en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra JOSE CASTRO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 20, Fo. 473), se hace saber que el día 10 de Agosto del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentra depositado el bien (calle J. Suárez 632 de esta ciudad), el martillero Obelmid Freire asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate por la base de $ 6.800.00 de una heladera marca "SIAM" sello de oro, de seis puertas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe total de su oferta en el acto deserle aceptada y la comisión legal del rematador. — Rivera, Junio 25 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $280 00 10|pub. 13291 Jl.21-v.ag.3.

NESTOR BIRRIEL CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O. del URUGUAY contra ALBERTO NAVOR LUJAN LASCANO. Ejecución de Prenda Industrial" (Lo. 20, Fo. 418), se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964 de las 15 horas en adelante, en el local de la calle Lavalleja No. 155 de la ciudad de Rocha, V. I.C.A.M.E., donde están depositados, se procederá por el martillero don Néstor Birriel Cal y por acto separado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos:

1o.) Un motor eléctrico; 2o.) Un tubo autógena o sea puntero de cortar; 3o.) Una máquina esmeril o sea un movimiento de piedra esmeril con dos piedras; 4o.) Una llave de caño; 5o.) Tres picos de autógena; 6o.) Una sierra de cortar hierro y un yunque; 7o.) Un gasómetro chico; 8o.) Un manómetro doble; 9o.) Tres metros caño de goma para oxígeno; 10.) Tres metros caños de goma gas; 11) Un mango con tres picos; y 12) Una morza.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto del o los bienes que adquiera en el remate. — Rocha, Julio 22 de 1964.

20) $360.00 10|pub. 13549 Jl.29-v.ag.11.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber que el día diecisiete de Agosto entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual M. Callero, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública y en la forma que se especificará, del siguiente bien, en autos: "IBARRA SANCHEZ, ELSA JOSEFINA y NILDA IRIS. Tutela". (Lo. 17, Fo. 695), terreno con construcciones y mejoras en Rincón del Pino, sexta sección judicial de San José, padrón urbano N.o 5, en el empadronamiento del Km. 72 de la Ruta N.o 1, consistente en el solar 27 del plano de Lincoln Beltrán de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José con el N.o 227, según el cual tiene una superficie de 644 metros, que se deslinda así:

46 metros al Noreste con el solar 29; 46 metros al Suroeste con el solar 25; 14 metros al Sureste con el solar 28 y 14 metros al Noroeste con servidumbre de paso que separa de la propiedad del señor José Rodríguez Villamil; sobre la base de los dos tercios de la tasación. El bien fue tasado en la suma de seis mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 6.440.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión del dos por ciento del remate; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo. — Libertad, Junio 22 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 13331 Jl.27-v.ag.14.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento, se hace saber que en los autos: "Méndez García, Tomas y otros contra MENDEZ GARCIA PETRONILA ESTHER. Cesación de condominio", (Lo. 16, Fo. 650, N.o 442), se procederá a la venta en forma pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, el día 21 de Agosto entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan:

Lote N.o 1: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, compuesto de los solares empadronados en mayor área con los números 457 y 458 según plano del agrimensor Leonel Mesa. — El lote 1 empadronado en mayor área con los números 457 y 458 consta de los solares números 2 de 299 metros 40 decímetros cuadrados; 2a. de 314 metros 05 decímetros cuadrados; 2b. de 304 metros 33 decímetros cuadrados; Solar A con 554 metros 26 decímetros cuadrados y solar B con 621 metros, con un total de 2.093 metros 04 decímetros cuadrados.

El lote N.o 2: Empadronado en mayor área con el N.o 458, consta del solar letra D de 333 metros 87 decímetros cuadrados.

El lote N.o 3, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar letra C con una superficie de 333 metros 83 decímetros cuadrados.

El lote N.o 4, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o 7, compuesto de 461 metros 07 decímetros cuadrados.

El lote N.o 5, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o 8, compuesto de 461 metros 07 decímetros cuadrados.

El lote N.o 1, que está tasado en $ 210.000.00, linda al Noreste con la Carretera Colonia a Montevideo y Suc. Martín Guerra, al Este con calle 25 de Agosto, al Sureste con solares letras C y D y al Sudoeste con sucesión Francisco Archimaut y lotes números 7 y 8.

El lote N.o 2, que está tasado en veintiún mil pesos ($ 21.000.00) linda al Noreste con el lote número 1, al Este con el lote N.o 3, al Suroeste con el lote N.o 4 y Simón Alfonso y al Sudeste con calle Dr. Eckener.

El lote N.o 3, que está tasado en $ 22.000.00, linda al Este con la calle 25 de Agosto, al Noreste con el lote número 1, al Sudoeste con el lote número 2 y al Sudeste con la calle Dr. Eckener.

El lote N.o 4, tasado en $ 35.000.00 linda al Sureste con los lotes números 1 y 2, al Noroeste con calle José Enrique Rodó, al Sudoeste con Simón Alfonso y al Noroeste con el lote número 5.

El lote N.o 5, con mejoras, tasado en pesos 40.000.00 linda al Noreste con el lote número 1, al Sudeste con el lote número 4, al Noroeste con sucesión Francisco Archimaut y al Sudoeste con calle José Enrique Rodó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serlo aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y la comisión del 2 o|o legal del rematador, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Julio 21 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz

20) $1.620.00 15|pub. 13332 Jl.27-v.ag.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial". (Ficha V-289, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pena y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 68.798 y 68.799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos la correspondiente al padrón número 68.798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón número 68 799 de don Fermín Motaniz el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de prescripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expediente caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albacini y otros" (Lo. 28, Fo. 325), archivado con el N.o 891 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva correspondiente a los mismos, refiriéndose ambos petitorios de segunda copia y escrituración judicial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien padrón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 251 metros 11 decímetros 69 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros 36 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón número 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 69 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros, 36 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo. Se deja constancia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo a

señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al señor Fermín Motaniz el solar N.o 141. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Quiterio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título —singular o universal— a sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra-venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68.798 al señor Indalecio Pena y del padrón N.o 68.799 a don Fermín Motaniz, bajo apercibimiento de seguirse el trámite de la expedición de segunda copia sin su intervención y que serán otorgadas de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964.—María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $3.000.00 30|pub. 11534 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "GERBEC, LUIS. Segunda Copia de Escritura", (Libro 40, Folio 69), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio María Gómez, el 17 de Marzo de 1945, por la cual Luis Gerbec adquirió a Juan Cirilo Gerbec la propiedad y posesión de: A) Dos solares de terreno y mejoras que por ser linderos forman un solo lote empadronado con el número 1407, ubicados en el ejido de la ciudad de Rosario, señalados con el N.o 30 y 31 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita de 1928, compuesto de una superficie total de 645 metros 80 centímetros y unidos se deslindan así: 22 metros de frente al E. sobre calle pública por 33 metros 90 centímetros de fondo lindando al N. por formar esquina frente a calle pública; al O. linda con el solar 26 y al S. con la fracción 29 y B) Dos solares y mejoras ubicados en el ejido de Rosario que por ser linderas forman un solo lote empadronado con el N.o 1411, señalados en el plano ya relacionado con el N.o 17 y 18, compuesto de una superficie total de 1.747 metros con 2.000 centímetros y unidos se deslindan así: 34 metros 95 centímetros de frente al S. O., sobre camino Nacional a Colonia; 48 metros 80 centímetros al S. E. lindando con el solar 19; 34 metros 75 centímetros al N. E. lindando con los solares 20 y 27 y al N. O. unida con el solar N.o 16. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 17 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $520.00 10|pub. 11946 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, JUAN M. Segunda Copia", (Lo. 14, Fo. 51), se hace saber que se ha presentado Juan Manuel Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Luis Eduardo Anza, por la cual el nombrado compró a Berta Nin Lavalleja, un solar de terreno y edificio, situado en Maldonado (Primera Sección), padrón 427, manzana 76. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés en oponerse a esta gestión a que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, Mayo 4 de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

21) $240.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "NAOMI EUGENIA ACOSTA DE ALVEZ. Segunda copia", (Lo. 47, Fo. 115), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Naomi Eugenia Acosta de Alvez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada por los señores Agueda Saldivia, Asumpción, José y Artigas Regueira a favor de doña Naomi Eugenia Acosta de Alvez y que en esta ciudad autorizó el escribano Claudio Barboza el día 13 de Febrero de 1956, referente a una fracción del solar dos de la manzana doscientos sesenta y nueve, de la planta urbana de esta ciudad de Rivera, primera sección judicial, forma el lote señalado con la letra A del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro local el día 7 de Julio de 1955 con el N.o 641, con un área de 300 metros 65 decímetros con catorce metros de frente al Norte a la calle Florencio Sánchez, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Este con la fracción B y C del plano; al Sur con el padrón N.o 3.360 y al Oeste con el padrón número 449, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Junio de 1964. — Amelia da Rosa, Act.

21) $400.00 10|pub. 13269 Jl.27-v.ag.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROSTAN LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del día 1.o de Junio de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Guillermo Stirling, inscripto el 26 de Junio de 1964 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Río Negro con el N.o 7 del Fo. 25 al Fo. 30, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social "ROSTAN LIMITADA". Socios: Emilio Rostán Garrou, Nery Neldo Rostán Malán, Eitel Hernán Rostán Malán y Ariel Emilio Rostán Malán. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Estación de Servicio para vehículos automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y todas las actividades afines que supongan la mejor ejecución de este objeto. Capital: Cien mil pesos totalmente integrados en cuatro cuotas iguales correspondiente a cada uno de los socios. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración y uso de la firma social: Corresponde al señor Eitel Hernán Rostán Malán. Domicilio: Fray Bentos. — Fray Bentos, Julio 16 de 1964.

22) $560.00 20|pub. 13024 Jl.21-v.ag.17.

REXIM LIMITADA

En escritura que autorizó el Esc. Roberto D. Negro, el 2 de Julio 1964 e inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 366 del Lo. 1, los señores Mario Walter Della Cella y Alvaro López Castilla, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con estas características: Nombre "Rexim Limitada"; Ambos socios, conjunta y/o separadamente pueden usar esa firma social y ejercer la administración y dirección de la empresa; Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años cada uno; Objeto: Importación, exportación y representación de mercaderías, artículos, máquinas y materiales, por cuenta propia y de terceros, compra, venta y distribución de artículos relacionados con el comercio y la industria, representaciones en general, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, y comisiones en general; Capital: $ 10.000.00, del cual ya se integró en efectivo la mitad de esa suma; Directorio: firmado por ambos socios; Ejercicio social: Finaliza el 31 de Octubre de cada año; Uso de la firma social: Al usarla cada socio pondrá su firma personal precedida de la expresión "Por Rexim Ltda.". — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Rexim Limitada.

22) $280.00 10|pub. 12949 Jl.20-v.Jl.31.

SILVA FELLO Ltda.

Por documento privado del 1|4|1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Silva Felló Ltda.". Socios: Casimiro Silva y Amancio Felló. Capital: $10.000.00 en partes iguales. Objeto: Explotación del ramo de construcción de obras y afines. Plazo: dos años, y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales etc., Inscripto con el No. 9 del Fo. 31 al 34 del tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

22) $160.00 10|pub. 13445 Jl.28-v.ag.10.

HERDEL Ltda.

Por documento privado del 15|2|1964 inscripto con el No. 7 del Fo. 25 al 28 del tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se transformó la sociedad colectiva Hernández y de León, denominada "Empresa Herdel" en sociedad de Responsabilidad Limitada, modificándose el contrato original. Socios: Baldomero Hernández y Tomás Wáshington de León. Capital: pesos 100.000.00, en partes iguales. Objeto: la realización de instalaciones eléctricas, telefónicas y afines; y la compra venta de artículos, materiales, artefactos eléctricos y afines. Plazo: dos años, y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Julio. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc.

22) $200 00 10|pub. 13444 Jl.28-v.ag.10.

MAKEISE S. R. L.

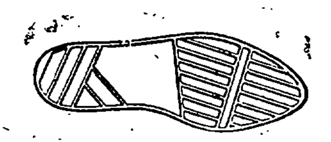
Por documento privado de fecha 4 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Makeise S. R. L." Socios: Garabed Maltán, Jorge Hasko y Vicente Di Sessa; Capital: $83.000.00; Aportes Garabed Malián: $40 000.00; Jorge Hasko: pesos 40.000.00; y Vicente Di Sessa: $3.000.00; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Almacén de cueros y anexos; Administración: Garabed Malián y Jorge Hasko conjuntamen-te; Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Agosto; Inscripción en el Registro Público de Comercio el 31|12|1963. No. 683, Fo. 2410, Lo. L.

22) $160.00 10|pub. 13572 Jl29-v.ag.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.347. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 13219 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.355. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PETALO DE ROSA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13227 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.345. — Montevideo, Junio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SILUDROX", para distinguir artículos de la clase 9 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13217 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.330. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "ALLYN 707", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13078 Jl.22-v.ag.4.

ACTA No. 103.336. — Montevideo, 22 de Julio de 1964, con esta fecha el señor J. Antonio Martínez de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



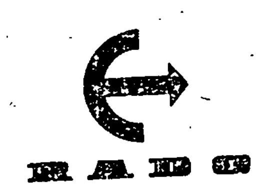
para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 13112 Jl.22-v.ag.4.

ACTA No. 103.331. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de St. Regis Tobacco Corporation Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca "GOLD BAND", para distinguir artículos de la clase 22, (tabaco y artículos de tabaco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13077 Jl.22-v.ag.4.

ACTA No. 103.320. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Schlup y Co. Ltd. de Berna Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 18 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 13072 Jl.22-v.ag.4.

ACTA No. 103.377. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Cailion y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "HEPAREXINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13437 Jl.28-v.ag.10

ACTA N.o 103.326. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Surmex S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORPORACION DE BANCOS DEL RIO DE LA PLATA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10 pub. 13152 Jl.23-v.ag.5.

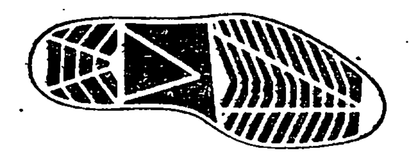
ACTA No. 103.380. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Romulo Marne Aurucci por Marco Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BYRON" para distinguir artículos de la clase 4 (cepillos para dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13253 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.382. — Montevideo, 22 de Julio de 1964, con esta fecha la firma Química Ariston Uruguaya S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FENTETRAMINA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13247 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.381. — Montevideo, 22 de Julio de 1964, con esta fecha la firma Química Ariston de Uruguay, S. A. ha solicitado el registro de la marca "ALZATEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13248 Jl.24-v.ag.6.

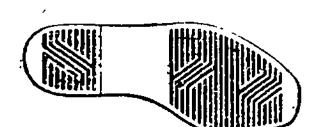
ACTA No. 103.346. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SILENPAX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13218 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.352. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



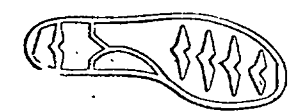
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13224 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.353. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13225 Jl.24-v.ag.6.

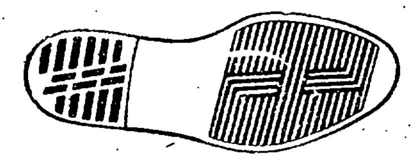
ACTA No. 103.354. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $200.00 10|pub. 13226 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.302. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KERASEBUM" para distinguir artítulos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13193 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.351. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13223 Jl.24-v.ag.6.

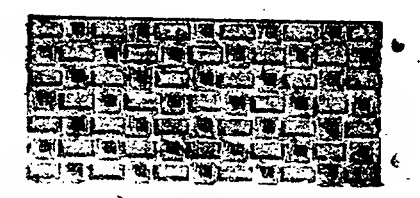
ACTA No. 103.327. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Interflug Gesellschaft für Internationalen Flugverkehr m. b. h. de Berlín, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13070 Jl.24-v.ag.6.

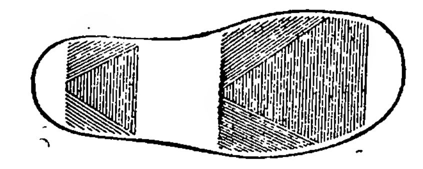
ACTA No. 103.328. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Interflug Gesellschaft für Internationalen Flugverkehr m. b. h. de Berlín, Alemania, solicita la marca "INTERFLUG" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13071 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.350. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



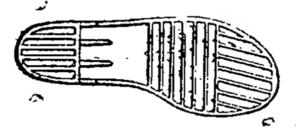
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13222 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.348. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13220 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.349. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13221 Jl.24-v.ag.6.

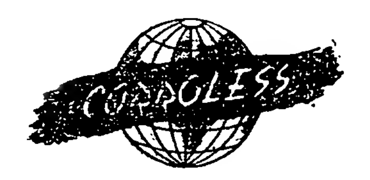
ACTA N.o 103.205. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Angel Rolando Viotti, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DISALCO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12140 Jl.20-v.Jl.31.

ACTA N.o 103.283. — Montevideo, Julio 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 12865 Jl.17-v.Jl.30.

ACTA N.o 103.299. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corns, Cremer y Co. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 7 y 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12867 Jl.17-v.Jl.30.

ACTA N.o 103.300. — Montevideo, Junio 14 de 1964. — Con esta fecha German González Cuadra, de Montevideo, solicita la marca: "SLENDER", para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12853 Jl.17-v.Jl.30.

ACTA N.o 103.271. — Montevideo, Julio 9 de 1964. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:

primor

para las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12849 Jl.17-v.Jl.30.

ACTA N.o 103.254. — Montevideo, Julio 8 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLEOGRAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $112.00 10|pub. 12582 Jl.17-v.Jl.30.

ACTA N.o 103.334. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "TOPLEXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13153 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.335. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha; Jones y Cía. S.A., por Brother Industries Ltd., de Nagoya, Japón, solicita la marca

BROTHER

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13129 Jl.23-v.ag.5.

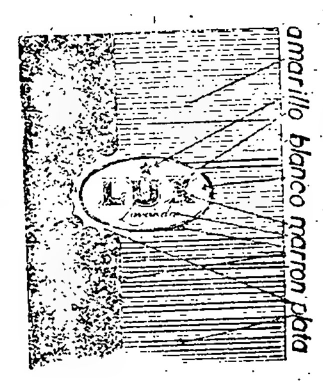
ACTA N.o 103.338. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha; Porex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MISS POREX", para artículos de la clase 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13128 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.337. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha; Porex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FISIOMATIC", para artículos de la clase 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10 pub. 13127 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.??7. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Con e... ...riame y Cía., de Montevideo, solicita ... marca "BABOCOL", para artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 12951 Jl.22-v ag.4.

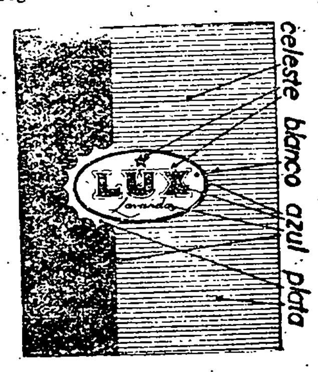
ACTA N.o 103.323. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Lavaisse S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca: "LAVAISSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10 pub. 13149 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.295. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



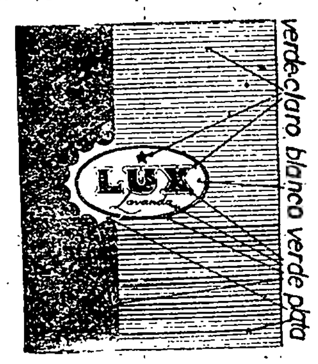
para distinguir clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10 pub. 13380 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.296. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13381 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.294. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13382 Jl.27-v.ag.7.

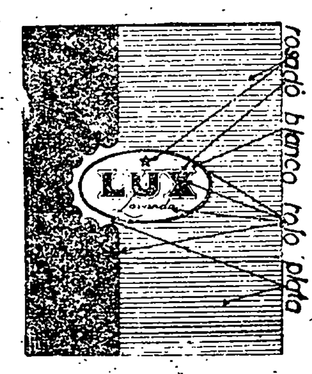
ACTA N.o 103.344 — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EUPRESSONA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13340 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.368. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán Ramón González Hernández de Uruguay, solicita registrar la marca:



para (vinos), clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 13320 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.293. — Montevideo, Junio 14 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para distinguir clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13383 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.366. — Montevideo, Julio de 1964. — Con esta fecha, Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOFT-N-SMOOTH" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13384 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.319. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por León Chebi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:

CUMBIA

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 13387 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.384. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, Carlos Carrau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13348 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.374. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helena Rubinstein Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "BIO-CLEAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13337 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.369. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por María Angélica Freira, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ITU" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13338 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.361. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha, Shaw y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "GLADIATOR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13339 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.373 — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Leybold's Nachfolger, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13341 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.309. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Con esta fecha, Columbia Palace Hotel Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SHORTHORN GRILL", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13317 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.372. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Leybold's Nachfolger, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

LEYBOLD

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13342 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.333. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha, Lacer Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca:

FIBROCID
Lacer S. A.

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) $140.00 10|pub. 13321 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 103.322. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BAS FIRAVO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13148 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.324. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Surmex S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORPORACION DE BANCOS DEL URUGUAY" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13150 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.325. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Surmex S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORPORACION LATINOAMERICANA DE BANCOS", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13151 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 103.290. — Montevideo, Julio 13 de 1964. — Con esta fecha Carlos A. Ibañez, de Montevideo, solicita la marca: "PESC-HARINA", para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12873 Jl.17-v.jl.30.

ACTA N.o 103.284. — Montevideo, Julio 13 de 1964 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STAR-LETT", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12866 Jl.17-v.jl.30.

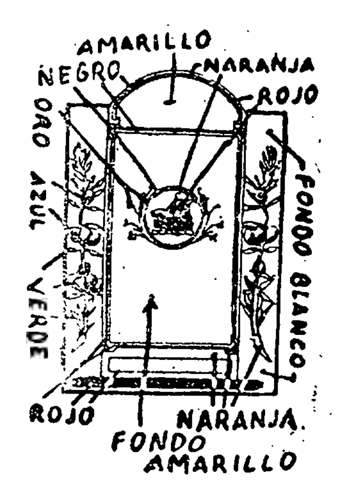
ACTA No. 103.363. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KERAGENE CON REENFORZADOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13194 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.364. — Montevideo, Julio 21 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KERATOLOGIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13195 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.318. — Montevideo, 16 de julio de 1964, con esta fecha el Señor Julio María Suárez Tilhao de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "COSTA BRAVA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13172 Jl.24-v.ag.6.

ACTA No. 103.356. — Montevideo, Julio 21 de 1963, con esta fecha Murcia Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "LIBE-LLE" para artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13200 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 103.277. — Montevideo, Julio 10 de 1964 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tanqueray Gordon y Co. Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 12731 Jl 20-v.jl.31.

ACTA N.o 103.305. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Alberto Culver Company, de E.U.A., solicita la marca

SUBDUE

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 12952 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.298. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Trapunsky S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TAIFUN", para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12863 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 103.392. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha Enrique Schnur, de Montevideo, solicita la marca "TRIKI TRA-KA", para artículos de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13435 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 103.332. — Montevideo, Julio 17 de 1964. — Con esta fecha, el señor Manfredo A. Cikato, apoderado del Establecimiento "Las Marías Sociedad Anónima" (C.I.F.A.) de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "YTACUA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13059 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.321. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GERILIEN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13022 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.297. — Montevideo, Julio 14 de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOMINIQUE" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13023 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.308. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Con esta fecha, "La Progresista José Tucci Sucesión", de Montevideo, solicita registrar la marca: "PONY" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13012 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.280. — Montevideo, Julio 10 de 1964. — Con esta fecha, Norton Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca: "BETTER LOOK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13011 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.314. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 19, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12996 Jl.21.v.ag.3.

ACTA N.o 103.315. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neffa S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FALKE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12997 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.317. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Instituto de Angeli S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca

DEA-DYN
DEADYN

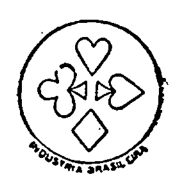
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 12998 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.311. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Skandinavisk Tobakskompagnie A. S. de Copenhague, (Dinamarca), solicitan la marca: "Skandinavisk Tobakskompagnie A. S." para artículos de las clases 13 y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12992 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.312. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "DEL BONO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12993 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Panificación Argentina S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca: "SUPERCENTENO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12994 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 103.388. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13537 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.387. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca

INDUSTRIA BRASILEIRA

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13538 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.407. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca: "TABACALETAS" para la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13556 Jl.29-v.Ag.11.

ACTA No. 103.385. — Montevideo, julio 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urrutia Hermanos Sociedad en Comandita por acciones (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "HEBRAS DORADAS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 13542 Jl.29-v.Ago.11

ACTA No. 103.396. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y SOULAS S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "POLYMAR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13541 Jl.29-v.ago 11.

ACTA No. 103.394. — Montevideo julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herman Miller, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HERMAN MILLER" para distinguir artículos de la clase 4, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13539 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.395. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PIBELIN" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13540 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.376. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. M. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

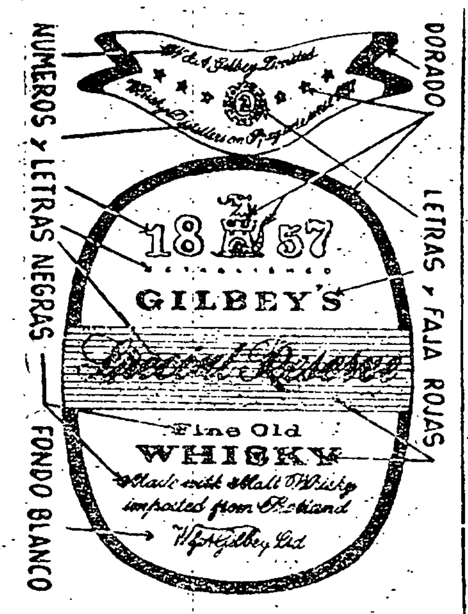


para distinguir artículos de la clase 1 (goma para mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13436 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 103.404. — Montevideo, 24 de julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores S. A. de Barcelona, España, solicita la marca "ESCYT ENCICLOPEDIA SALVAT DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGIA". para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13499 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.403. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca "COLECCION MUSEOS Y MONUMENTOS" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13500 Jl.29-v. ago.11.

ACTA No. 103.390. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 13438 Jl.28-v.ag.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.848. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengeselschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de. Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12975 Jl.20-v.jl.31.

ACTA N.o 15.040. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha, los señores, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (OVERSEAS), Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas a distribuidores para líquidos, polvos o materiales similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12999 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.041. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha el señor Ruben J. Sala, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas desplumadoras de aves por el sistema seco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13079 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 15.036. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brian Richard Cowley, Stephen Eardley, Gordon Ian Gregory, John Kevin Lazenby y Alan Gibson Long (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en antibióticos o relacionadas con los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12976 Jl.22-v.ag.4.

ACTA N.o 15.043. — Montevideo, Julio 20 de 1964. — Con esta fecha el señor Israel Rumanow, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13130 Jl.23-v.ag.5.

ACTA No. 1.064 — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha, los señores Norfil S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Instalación de una Fábrica Deshidratadora de Forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.079, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 20 pub. 13152 Jl.24-v.ag.20.

ACTA N.o 15.048. — Montevideo, Julio 22 de 1964 — Con esta fecha, Juan Ramón Bargo, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para un invento denominado: "Dispositivo eléctrico para marcar o alisar el cabello", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 13335 Jl 27-v.ag.7.

ACTA N.o 15.044. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para transmisiones u operación similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13334 Jl.27-v.ag 7.

ACTA N.o 15 045. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con antibióticos y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13335 Jl 27-v.ag.7.

ACTA N.o 15.046. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited y The Animal Virus Research Institute, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para la propagación de células animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 13336 Jl.27-v.ag.7.

ACTA No. 15.042. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Guzman González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania solicita patente de invención por 15 años para un invento denominado "Dispositivo para la sujeción de objetos sobre paredes", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80 00 10 pub. 13140 Jl.28-v.ag 10.

ACTA No. 15 051. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, los señores Mario Cornelio Arcinelli, Airton José Lourenco, Alfredo Lopez Catala y Mario Alberto Zanzi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para la higiene bucal" y de acuerdo a lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13533 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 15.049. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de producción de nuevos compuestos de aplicación farmacéutica y útiles como agentes antivirus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 13532 Jl.29-v.ago 11.

ACTA No. 14.310. — Montevideo, octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar carbamato de N—Metil—2; 2—Difenil—3—Hidroxipropilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13531 Jl.29-v. ago.11.

ACTA No. 13.972. — Montevideo, enero 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "1,8—naftiridina y particularmente 4—oxo—compuestos de la misma 1,3—disubstituídos, intermediarios útiles en su preparación y preparación de estos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 13530 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 15.050 — Montevideo, Julio 24 de 1964. con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, G. m. b. H., de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación de mezclas líquidas de ésteres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. [illegible]

25-Ventas de Comercio

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Rodríguez Abuin el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Garibaldi No. 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10. de Julio de 1964. — BERNABE ROIZ COLLADO
25) $240 00 20 pub. 12834 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el café y parrillada de la avenida Centenario 2757 de esta ciudad a Santos Miguel Giglio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1964. — HECTOR LARROSA — LILIAN GARCIA
25) $160 00 20 pub. 12212 Jl 7-v ag.3.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Alfredo Lista, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande No. 4351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — WALTER DOMINGUEZ y JORGE MINCHEFF.
25) $240.00 20 pub. 12838 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angelo Albanese el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle General Pagola No. 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1964 — MICHELINA ALBANESE.
25) $240.00 20 pub. 12839 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Renato Caselas el comercio que gira en el ramo de Almcaén y Bar ubicado en la calle Burgues No. 3699, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — PEDRO F. SANCHEZ.
25) $240.00 20 pub. 12840 Jl.17-v.ag.13.

Prometí vender a Egidio Barbaresco y Spikerman Ricamonte el taller de carpintería sito en Félix Laborde 2420, Acreedores en Larravide 2669 de 11 y 30 a 12 y 30 horas (Ley 26|9|1904). — JOSE RAMON GOMEZ FIGUEIRAL.
25) $80.00 20 pub. 12659 Jl.14-v.ag.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Garzón 599. Acreedores presentarse en la calle Garzón 595. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — ENRIQUE SEOANE BEMPOSTA.
25) $160.00 20 pub. 12616 Jl 14-v ag 10.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240.00 20 pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sita en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $240.00 20 pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Elena Silvera el comercio que gira en el ramo de Librería y Art. Plast., ubicado en la calle Carreras Nacionales No. 3290, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1964. — LUIS A. HERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 12841 Jl.17-v.ag.13.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Juan José Alvez Gulpone Soto, el negocio de taller de Vulcanizaciones sito en calle 19 de Abril 468 de esta ciudad, denominado "Casa Castell". Activo y pasivo cargo vendedores. Acreedores presentarse en Brasil 455. — Salto Julio 1o. de 1964. — CARLOS A. CASTELL — ELIA MANUELA GODOY de CASTELL.
25) $240.00 20|pub. 13106 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que prometí vender a la Sra. María Juana Pellejero de Fernández el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Caridad 1251.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 906. — Montevideo, 9 de Julio de 1904. — Otilia Esther Manfredini.
25) $160.00 20|pub. 12540 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Luis Rua Codecido la carnicería ubicada en Avda. 8 de Octubre 4413. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez,) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — RUBEN APRAHAMIAN. — NURISE KELEK de APRAHAMIAN.
25) $160.00 10|pub. 12642 Jl.14-v.ag.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 3 de Junio de 1960, Armando Fabbrian prometió vender a Hilario Bartaburun el comercio de comestibles, frutas, leche y fermentadas embotelladas sito en la calle Rocha 2343. Acreedores presentarse en Escribanía Domínguez. Carlos Roxlo 1337.
25) $160.00 20|pub. 12643 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo el departamento compra venta de comercios del Banco Rural, he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte proindivisa que me correspondían en la sociedad de hecho que tenía constituida con dicho señor para la explotación del comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — CANDIDO GARCIA ALMEDA.
25) $240.00 20|pub. 12708 Jl.15-v.ag.11.

Prometimos vender a Felipe Alberto Garrido y Serafín Arce, la casa de comercio que en ramo de Tintorería gira en la avenida Larrañaga 2680,. Acreedores en el comercio con justificativo por duplicado efectos: ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — SATURNINO OTERO. — AIDA LORES. — CANDIDO SANCHEZ. — MARIA JOBA MARQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12701 Jl.15-v.ag.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Antonio y Javier García González, el comercio de Almacén Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle Navarra 1899, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1964. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDE FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ. — RENEE VIMERCATI.
25) $240.00 20|pub. 12812 Jl.16-v.ag.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 16 de Febrero de 1962, en la que prometimos vender al señor Atilio Tricánico, el comercio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en calle General Enrique Castro 3852, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 2 de Febrero de 1964 y prometiéndolo en venta al señor C'rdys Blanc con fecha 3 de Febrero de 1964. Acreedores de la firma Atilio Tricánico, presentarse en avenida Uruguay 1023. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OLIVERA GRAÑA — NICOLASA GRAÑA.
25) $320.00 20|pub. 12813 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Nelson E. Bello y León Fabian, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle A. Rossell y Rius No. 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — JUSTO y JULIO MARIA SEGOVIA.
25) $240.00 20|pub. 12831 Jl.17-v.ag.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Irureta Goyena 3196 de esta ciudad a las Sras. Ventura Piñeiro de Pereira y Leopoldina Piñeiro de Bardanca, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VERYIN BOYADJI de KALFAIAN.
25) $160.00 20|pub. 12792 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Ada Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Sergio Portas García, el negocio de Comestibles, Venta de Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en calle Bernardino Duhalde 4601, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — MANUEL MENDEZ LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 12424 Jl.9-v.ag. 5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender al señor Daniel Ramos el comercio de "Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas" sito en calle Inca 1900, de esta ciudad; y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta a los señores Oscar Barraco Olivera y Rosa Nelis Bardier Bonansea.
Acreedores del señor Ramos, en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — ADELMA BRIGIDA CANTERO. — FRUCTUOSO SUAREZ DEL CASTILLO.
25) $320.00 20|pub. 12425 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Alberto Herrerammisa y Mario García Barbe, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Colón 1499, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 Junio de 1964. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAS. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARUFE.
25) $160.00 20|pub. 12426 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santia Nion y Jesús Albite, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la calle General Flores 689, de Las Piedras. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — RAMON VECINO Y AGAPITO OROSA.
25) $240.00 20|pub. 12835 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 Setiembre 1904. José Fernández Couso; María Josefa Couso de Fernández; José Ramón Fernández y Marina Estrella Fernández de Fernández prometimos vender a Manuel Mancebo y Alvaro Pardo panadería "Las Palmas" calle Quijote 2427. Montevideo. Alvaro Pardo posteriormente cedió sus derechos a Manuel Mancebo. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 escritorio 302. — Montevideo, — horario de 17 a 19 horas.
25) $240.00 20|pub. 12510 Jl.10-v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Emilio Nocella Aloisio el comercio del ramo de garaje, de José Benito Lamas No. 2848, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May (Juan Benito Blanco 1247) Ap 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — ROALD SAAVEDRA.
25) $208.00 20|pub. 11972 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" hemos prometido en venta a Juan Antonio Pintos, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Paraguay 1212. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964 — JUAN GARCIA PEREZ — ROBERTO GARCIA BURGO. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12508 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender al señor Juan Clemares López y a Hilda Garrone Passarino el comercio que en el ramo de almacén de comestibles denominado "Villarmarzo" gira en la Avda. Brasil 2849 bis de esta ciudad. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964 — SECUNDINO VILLARMARZO. — GENOVEVA NAVEIRAS.
25) $160.00 20|pub. 12507 Jl.10-v.ag.6.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Pedro Pous Corominas, el comercio sito en la calle José Pedro Varela y Bulevar Mata de la ciudad de Melo, denominado "La Melense" en el ramo de Panadería, quien tomará posesión el día 15 de Julio de 1964. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA — LUISA FERNANDEZ FALIU. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
25) $240.00 20|pub. 12637 Jl.14-v.ag.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Habiendo prometido en venta a Isaías Osvaldo Balsiger Santos, el negocio en el ramo hotel, bajo el nombre de "Hotel Lain", sito en Cerro Chato, cuarta sección judicial de Florida, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — NATIVIDAD ALCIDES RAMOS SPONTON.
25) $240.00 20|pub. 12579 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Por compromiso suscrito el 7 de Julio de 1964 prometimos vender a Ugo y Ugolino Nodari, el negocio que en el ramo de Café y Bar con Patente de Bebidas Alcohólicas gira en Gral. Flores 3354. — FRANCISCO CHICCHETTI, JOSE CAYETANO MANZOLILLO, CONCEPCION FRESSOLA, MARIA ANTONIETA BELLOMO.
25) $240.00 20|pub. 12575 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Julio Agustín Guida González, el cafe, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle 25 de Mayo N.o 251, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Junio de 1964. — ROMAN SOTELO TECHERA, LUIS BALBIS ZUNINO, ELISA MARTINEZ de SOTELO y ZULEMA ISIS de BALBIS.
25) $320.00 20|pub. 12556 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20, prometimos vender al señor Walter Francisco Rodríguez Varela, el almacén de Comestibles sito en la Avda. Italia N.o 3691 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN SAROGHLANIAN y ARPSIME ARTINIAN de HAMPARTZOUMIAN.
25) $240.00 20|pub. 12557 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Aquilino Guerra Ruiz el café y bar sito en la calle Cerrito N.o 602, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo 20 de Junio de 1964. — SECUNDINO y ELIAS FERNANDEZ LOPEZ, ELSA RENEE MIRA de FERNANDEZ y MARILUZ FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 12558 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender a la señora María Manuela Jaureguiberry de Merello la fiambrería sita en la Avda. Italia N.o 3671, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — RAUL CELSI ZUBIZARRETA.
25) $240.00 20 pub. 12559 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometí vender a la Srta. Teresa Sadoval el almacén de comestibles sito en la calle Margariños Cervantes N.o 1928 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 12560 Jl.13-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Dr. Francisco Soca No 1250 a los señores Victoriano Rodríguez Núñez y Germán Díaz Gallego, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JOSE LOPEZ VARELA JOSEFINA PEREZ de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 12561 Jl.13-v.ag.7.

Prometimos vender a José María Cardozo y Nilda Luisa Nario Chiappe de Cardozo, el garaje sito en Coronel Alegre N.o 1186. Efectos a partir 1.o Julio 1964.
Acreedores Ley 26|9|904, Coronel Alegre 1186. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — JUAN HERRERO. — LUCIA PALLARES de HERRERO.
25) $160.00 20|pub. 12562 Jl.13-v.ag.7.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Comunico al público que he prometido vender al señor Rubén Darío Balsoón, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en esta ciudad en la calle República Argentina No 223, bajo el nombre de Carnicería España.
Acreedores presentarse en Escribano Texidor 25 de Agosto 165. — Tacuarembó Julio 3 de 1964. — MARIA P. de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 12517 Jl.13-v.ag.7.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a Pinoaraco Domínguez Rodríguez y Luis Jesús Gomez la Panadería Solís sita en calle Francisco Rodríguez Nos. 3165, 3165 bis de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Valentín Martínez: Misiones 1305. — JUAN RODOLFO TAMBUSO. — MARIA C. PEREZ de TAMBUSO. — SILVIO FERNANDEZ RAMIL. — ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — Valentín Martínez. Escribano.
25) $160 00 20|pub. 12479 Jl.10-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Delmiro Villar Valiño, el comercio de "Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Rocha 2651, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — GUMERSINDO SOTELO GONZALEZ — MARISA FEIJA SIA QUIROGA. — ALDO CESAR RIOLI CORE. — RUFINA ISABEL RUIZ.
25) $160.00 20|pub. 12427 Jl.9-v.ag.5.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido vender el café y horno de pizza y fainá sito en General Flores 2151 a Evaristo y Germán Paratita, ley 26 de Setiembre de 1904, —, Montevideo, Julio 2 de 1964. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA RAMA. — BLANDINA MARIÑO — AURIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 12213 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el cafe y bar sito en la calle Industria 3602 de esta ciudad a Antonio Alvarez, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — NELSON ROMERO LASSO — ROSA JIMENEZ.
25) $160.00 20|pub. 12212 Jl 7-v ag.3.

Prometimos vender el Hotel calle Lavalleja 1812 a Walter H. Moreno Acreedores: ley 26|9|904, oficina Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — ALFREDO MIGUEL PEREYRA. — GLADYS CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 12389 Jl.8-v.ag.4.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a Víctor Aptecar y éste cedió a Tomás Obiol Escudero, sus derechos de promitente comprador del quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y revistas sito en la calle Andes 1400. Acreedores presentarse en el mismo. —JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ. — AIDA REINALDO de SANCHEZ. — VICTOR APTECAR. — GRETA GLINTERSCHIK de APTECAR
25) $240.00 20|pub. 12363 Jl.8-v ag.4.

He prometido vender al Sr. Héctor. César Pologna, la carnicería-puesto, modelo que gira en Félix Laborde N.o 2700.
Los acreedores deberán presentarse con los justificos dentro del plazo legal en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — JOSE CARLOS DEBERNARDI BENCE.
25) $160.00 20|pub. 13160 Jl.23-v.ag.19

Interviniendo oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Antonio Fernández y Roberto F. Villa el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y parrillada ubicado en la calle Pérez Castellano 1575. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS MARASCO. — JULIA LA RUINA de MARASCO.
25) $240.00 20|pub. 12327 Jl 8-v ag.4.

(Ley de 26 de Setiembre de 1094). Prometí vender a los señores Raúl Alberto Picasso y Juan Ramón Ibarra, el comercio en los ramos de Restaurante, y Café sito en Piriápolis denominado "El Grillo", (Dpto. de Maldonado), Rambla de los Argentinos esq. Trápani.
Acreedores: Avda. Uruguay 1579, Montevideo. — Montevideo, Julio de 1964. — GUERINO DELLA QUERCIA.
25) $160.00 20|pub. 13116 Jl.23-v.ag.19

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a RUBEN FERNANDEZ D'ANGELO, el Bar y Despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 2352, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — BERNARDO RAUL NUÑEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12862 Jl.17-v.ag 13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José María Puy, el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Juan Paullier No. 1639 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JOSE PEREZ SILVA.
25) $240.00 20.pub. 12837 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender al señor Jesús Pascualvaca el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la Avda. Carlos María Ramírez 651 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Presentase en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — JOSE LUIS OJEDA — EMETERIA BLANCO
25) $160.00 20|pub. 12509 Jl.10-v.ag.6.

Prometí vender a Noubar Dolabdjian, mi cuota social (mitad) que me corresponde en el negocio ramo tienda que gira rubro "Dolabdjian Hnos." ubicado en Avda. Millán 4438. Acreedores presentarse Sarandí 690, piso segundo Esc. 207 (escribanía Vilarrubí). — Montevideo, Julio de 1964. — HAGOP DOLABDJIAN. — DOLABDJIAN HNOS.
25) $160.00 20|pub. 12799 Jl.16-v.ag.12.

Se comunica de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, que según compromiso suscrito ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Cesáreo Blanco Bello, la mitad indivisa carnicería sita en General Pagola 2199. Acreedores presentarse: Cerrito 420 Esc. 506. — RAUL COMESAÑA BELLO.
25) $160.00 20|pub. 12101 Jl.3-v Jl.30.

Con intervención Oficinas Antonio M. Filanco (Mercedes 1338) prometimos vender al Sr. Francisco Fernández Grande la provisión sita en calle Criollos N.o 4101 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JESUS C. VAZQUEZ. — AMALIA BOQUETE VILLAMISAR
25) $160.00 20|pub. 12196 Jl.6-v.Jl.31.

JOAQUIN ALVAREZ y EMILIO VERES, prometieron vender a José Borrazás, la Carnicería sita en Plutarco 3946.
Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 20|9|904. — Montevideo, Junio 2|964.
25) $80 00 20|pub. 12195 Jl.6-v Jl.31.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido ceder a Marcelino Suárez la cuota parte del negocio de bar y fiambrería sito en Maldonado 1949
Acreedores en Rincón 541, esc. 1 — JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO
25) $160 00 20|pub 12150 Jl 6-v.Jl.31.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender al señor José Lomiento Montico, la Panadería "La Arachana", calle Duvimioso Terra N.o 2168.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc 13 — Montevideo, Julio 2 1964. — JUAN CARLOS MUNIZ
25) $160 00 20 pub. 12148 Jl.6-v.Jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a Mirtha Montero de Muñoz, el comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Pedro Bazán 4983, ciudad. Acreedores en el mismo. — ELSA GLADYS MIGLIANI. — RENEE DE LEON. — MIRTHA MONTERO DE MUÑOZ.
25) $160 00 20|pub. 12066 Jl 3-v Jl 30.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan Brini el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Felipe Sanguinetti número 2372 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20|pub. 12836 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ramón Veciño. Pose. el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gabriel Pereira No. 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964 — AMADOR MENDEZ Y MODESTO MUIÑA.
25) $240 00 10|pub. 12832 Jl.17-v.ag.13.

Conforme ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender la carnicería ubicada en la calle Canelones 1099, de esta ciudad a Jesús Fernández García y Roberto Pérez Costa. Acreedores presentarse en Médanos 1088 de 16 a 20 horas. — JULIAN DIAZ y VICTORIA FERNANDEZ.
25) $160 00 20|pub. 12765 Jl.15-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a EMERSON HEBERTO FERREIRA FUNES, el Bar y Comidas establecido en Avenida Centenario 3494 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — ELSA BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 12861 Jl.17-v.ag.13.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle José A. Posolo 3929. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — MANUELA R. OLIVERA.
25) $80.00 20|pub. 12843 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta (al) señor José R. Reboredo el comercio que gira en el ramo de Alm. de Cmbles., ubicado en la calle Jaime Cibils No. 2700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — ENRIQUE CIOSEK KUCZOK.
25) $240.00 20|pub. 12830 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo el escribano Isaac Goldman, prometimos vender a don Lázaro Rossen o Lejzor Berek Rojzen Trycanowicz el activo y pasivo de nuestro establecimiento que gira en esta plaza, avenida 8 de Octubre 3990, en el ramo de Tienda. Acreedores presentarse en Andes 1260. — Montevideo 7 de Julio de 1964. — ABRAHAM RYZENMAN PEDOVICZ. — BELA ZAJAC BIELKINDI. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $240.00 20|pub. 12828 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores JOSE MUSSI y LUIS A. LARRAZABAL, el Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú 1449, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDE.
25) $240.00 20|pub. 12858 Jl.17-v.ag.13.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, calle Olimar 1382, prometimos vender a la señorita ZULMA RODRIGUEZ QUINTEROS el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ramos 4261. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — CONSTANTINO LEIS GIRAUT. — MARIA NUÑEZ de LEIS.
25) $240.00 20|pub 12856 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Marzo de 1964, prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, sito en Colonia 835, a Gonzola García y Alfonso Lamela. Acreedores al comercio. — OSVALDO IMPERIO LABAT. — JOSEFINA MONTOYA de LABAT.
25) $160.00 20|pub. 13069 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO A. y LUIS E. GHIGLIA, el Bar y Depacho de Bebidas alcohólicas establecido en el Camino Sanguinetti 5776, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — TORIBIO TISCORNIA. — EDELMA MORA.
25) $240.00 20|pub. 12863 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con el señor HERMINIO VIEITO VIEITO, con fecha 6|11|1961, por el comercio de Bar y Almacén establecido en Avenida Rivera 3652, y la cesión de derechos suscrita entre éste y el señor ANGEL M. ARES FERNANDEZ, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los promitentes vendedores señores ADOLFO OROÑA y OVIDIO BEADE, con esta fecha. Acreedores de VIEITO VIEITO y ANGEL M. ARES, a la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE.
25) $400.00 20 pub. 12860 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender almacén calle Mateo Cortés 4802, a Hagop Hovsepian. Acreedores San José 1079 Esc. 303 — LEVON BOZOGLILANIAN y CELIA HOVSEPIAN.
25) $80 00 20|pub 12791 Jl 16-v.ag.12.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender al señor Samuel Lorenzo, nuestro comercio, ramo Café y Bar, ubicado en calle Ejido Nº 1372 bis, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONTE. — LIDIA MEHARO. — MANUEL FERNANDEZ SOBRADO.
25) $ 240.00 20|pub 13060 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Feijoo la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio en el ramo de Café y Bar, que gira en la calle Sierra 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE VEIGA.
25) $240.00 20|pub. 12845 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jun.24. Jl.29-v.ag.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Pérez y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 13569 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gómez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardín Mera y José Bello Suárez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20 pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio Pais Giménez, el bar y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender mi almacén calle Rivadavia 2002 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Beisa Arenal Grande 1532, Esc. 901. — Montevideo, Mayo 2 1964. — ANTONIO JUAN ROBERTO CAUTERUCCIO. — GLADYS BREMER.
25) $96.00 20|pub. 12582 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre los señores BRUNO ROLDAN MAGALLANES y los señores ALVAREZ y PEREZ, por el Bar establecido en Paysandú 1449, y la posterior promesa de venta entre los señores ALVAREZ y PEREZ con MIGUEL ANGEL CASTELLANOS, tomando nuevamente posesión del comercio el señor BRUNO ROLDAN MAGALLANES, con esta fecha. Acreedores presentarse en la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDE.
25) $320.00 20|pub. 12859 Jl.17-v.ag.13.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle Isla de Flores 1100. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — AURIA RAÑA y CARIDAD GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 12842 Jl.17-v.ag.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle 14 de Julio 1419 de esta ciudad al señor Walter Méndez (Ley. Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS AMERICO FARES PEREZ. — JULIA MARGARITA CABRAL.
25) $160.00 20|pub. 12210 Jl.7-v.ag.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor JOSE CABEZAL NUÑEZ, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N.o 1850 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ. — JOSE CABEZAL NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 12393 Jl.9-v ag.5.

Prometimos vender a José Currais Gerpe comercio de "Panadería, Confitería, Fiambrería y bebidas fermentadas" que bajo denominación "Panadería La Vienesa" gira en Rivera 2461. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en Tacuarembó 1490. (Escribanía Berenguer Amilivia). — JESUS y FRANCISCO EIROA BARREIRA.
25) $160.00 20|pub. 12239 Jl.7-v.ag.3

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos en venta al señor Alfredo Rodríguez, la provisión sita en calle doctor Luis P. Lenguas 1467 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1964. — INOCENCIA LEMOS. — FAUTINO BOUZA.
25) $160.00 20|pub. 12478 Jl 10-v.ag.6.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Sixto, Donato Figueroa y Benigno Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la calle Paysandú 1051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — SECUNDINO GARCIA y SABINO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12833 Jl.17-v.ag.13.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio del Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica BVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $600.00 30|pub. 12438 Jl.9-v.ag.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor CANDIDO DO CAMPO, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "San Antonio" situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando los siguientes predios: padrones números 3001 y 3002.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $400.00 20|pub. 13259 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, ANDRES CAMILO SARDA y otro c/ WARREN SCHIFF y otros. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 23, F.o 651), se emplaza a Warren Schiff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Alberto M Olivari
27) R.30-1-58 30|pub. 31555 Jn.9-v jn.30. Jl.21-v.ag.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANDRES R. SALSAMENDI. Concurso Necesario". (Libro 48-A Fo. 291), se hace saber al público que el señor Héctor Hodorico Ravera Agusta, en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos, inscripta en el Reg. Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 957 al Fo. 210 del Lo. 21 ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Juanicó" (Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones) que era parte del Padrón N.o 4568, actualmente individualizada en el Padrón N.o 15 961, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 29 de Enero de 1926, compuesto de una superficie de 11 hectáreas 9 735 metros que se lindan así: Al Norte da frente al Camino Al Gigante; al Este con el lote N.o 40 del mismo plano; al Sur con sucesión Carlos M. Peña; y al Oeste con Cassi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Andrés R Salsamendi, sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho a dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escrituración de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1 320 00 20|pub. 10346 Jn 8 -v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20-4|955) 30|pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:
Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y
Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, FEDERICO. E cit. de Oficio" (Ficha V-620-1954) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Federico González, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 100.514 en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 69 de la manzana Letra E) en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Abril de 1920, inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Mayo del mismo año con una superficie de 563 metros 95 decímetros, dando frente al S. E. en 10 metros a la calle (hoy) Francisco Labandera; al Noreste: 57 metros 92 centímetros con el solar 70; al N. O. 10 metros 4 centímetros con el señor Hoffman y al S. O. con 58 metros 87 centímetros con el solar N.o 68. Dicho boleto se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de Junio de 1934 con el N.o 696, folio 178 vuelto del libro N.o 11, estando integrado el precio del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Banco Mercantil del Río de la Plata, Territorial Hermes Sociedad Anónima, Rita Carmen Scaglia, Luisa María Rita Scaglia y Luis Alberto Reyes Scaglia, herederos, causa-habientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan en ellos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá a escriturarse sin su intervención. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 11393 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela, Ermelo Rodolfo contra GOMEZ MONSERRAT, JUAN ANTONIO Y OTROS. Escrituración", se cita y emplaza a Juan Antonio Gómez Monserrat, Sara Brown de Gómez, María Celia Gómez Monserrat, Arturo Gómez Monserrat, María Beatriz Silveira de Gómez, María Gómez Monserrat de Rossi, Aquiles Rossi, Emma Gómez Monserrat de Storace, Nivia o Nibia Bernardina Gómez Fernández, Sofía Gómez Monserrat de Vega, Raúl Claudio Vega Gómez, Petra Ordás de Gómez, Juan Carlos Gómez Monserrat, Héctor Carlos Storace Gómez, María Raquel Storace Gómez de Boix y Félix Boix Micoud y a todos los que se consideren con derechos al bien que se indica seguidamente, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a favor de Ermelo Rodolfo Varela la escritura de traslación de dominio de un solar de terreno, Padrón N.o 52.623, en mayor área (hoy número 142 668), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 429 metros 28 decímetros, con frente a calle General Pintos, bajo apercibimiento de que será otorgada de oficio la escritura. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 10289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Palermo Di Giovanni, Mario contra SUCESION ANGEL D'ALESIO. Intimación" (60-388), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de don Angel D'Alesio a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del promitente comprador don Mario Palermo Di Giovanni, la escritura de traslación de dominio del inmueble siguiente:

Solar de terreno en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115 661 señalado con el N.o 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de 1925, según el cual se compone de una superficie de 490 metros 22 decímetros y tiene cibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Febrero 4 de 1961. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $840.00 30|pub. 10696 Jn.11-v.Jn.30. Jl 21-v.ag 12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos: "FRANCISCO PETRACA o PETRACCA. Sucesión" (53|176) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Matías Rivera y de Natalia Vidone o Vidoni de Rivera, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se dirá, a fin de que comparezcan dentro de noventa días te compradora, sucesores de Francisco Petracca a otorgar a favor de los componentes de la parte Petraca, Dora Bauturcira de Petraca o Petracca y sus menores hijos legítimos Susana Catalina, José Manuel y Edgardo Antonio Petracca. La escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 103.100, señalado con el N.o 19 manzana "M" en plano del agrimensor Miguel ... ta, inscripto en Topografía el 20 de Junio de 1923, con una superficie de 150 metros, teniendo 15 metros al este, a calle Rene, por 50 metros de fondo. Registro Promesa de Venta a Plazos del ... de Marzo de 1946, inscripta con el N.o 363. Folio 90, Libro 36 el 9 de ese mes y año, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1 080.00 30 pub. 10290 Jn.8-v.Jn 30. Jl.21-v.ag 7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Donacore de Irrazabal, Teresa c. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30 pub. 31950 Jl.23-v.set.8.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7, Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado

en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo". (L.o 7, F.o 595), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 836 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o, Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y/o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y/o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl.29-v.set.9.

CLUB ANCAP

LLAMADO A ASAMBLEA

La Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos y a la Ley 12.179 de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a asamblea anual para el día Miércoles 5 de Agosto próximo a las 19.30 horas en la sede social de avenida 18 de Julio 925. Si a dicha hora no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 20 horas.
Orden del día: 1.o) Memoria y balance; 2.o) Preventivo 1964-65; 3.o) Situación socios suspendidos; 4.o) Recargo 1 o|o órdenes crédito (resolución de asamblea de Mayo 22) o régimen sustitutivo; 5.o) Situación asociados N.os 1923, 508, 2252 y 7055; 6.o) Cuota social; 7.o) Tres asambleístas para firmar el acta.
Terminado el orden del día la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el 14 de Agosto a las 20 horas para considerar el resultado de las elecciones y proclamar a los candidatos electos. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Agustín Pareto, Presidente. — Doroteo Sosa, Secretario.
Advertencia: Para tener acceso al local deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad; en su defecto no será permitida la entrada (Disposición Corte Electoral).
27) $160.00 5|pub. 13228 Jl.24-v.Jl.30.

CLAUSURA DE COMERCIO

He clausurado el comercio que en el ramo "Venta y Reparación de Artículos Eléctricos" gir a mi nombre sito en Sierra 2024 de Montevideo. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en José L. Terra 3439 (bis). — ENRIQUE BARRANCOS.
27) $160.00 20|pub. 13202 Jl.24-v.ag.20.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta del Banco República Sucursal Unión Nº 41.333 a nombre de Julio Rodríguez Anselmo y María Anselmo de Rodríguez. — Montevideo, Julio 23 de 1964.
27) $ 40.00 10|pub. 13369 Jl.27-v.ag.7.

EXTRAVIO

Bono Edificio Banco Palestino-Uruguayo, número 422, a nombre de SALOMON GUZNER. — Montevideo, 24 de Julio de 1964.
27) $12.00 3|pub. 13463 Jl.28-v.Jl.30.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Asociación Guardianes de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo, Asamblea General Ordinaria, en Cerrito 268, el día 2 de Agosto a las 10 y 30 horas a. m., para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura acta anterior; 2.o Memoria y balance; 3.o Fijar fecha de Elecciones; 4.o Nombrar Comisión Electoral; 5.o Informe de la Comisión Directiva de las gestiones realizadas; 6.o Asuntos varios.
27) $36.00 3|pub. 13583 Jl.29-v.Jl.31.

CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Las autoridades del Club Ancap, por mandato de los estatutos y de acuerdo a la Ley de la Corte Electoral, convocan a los señores Socios, para la elección de seis titulares de Comisión Directiva, y sus suplentes, y tres titulares de Comisión Fiscal y sus suplentes, para el Período 1964-66.
Las elecciones se realizarán el lunes 10 de Agosto de 9 a 19.30 horas, en los locales del Organismo.
Advertencia: Al concurrir a votar, los socios exhibirán el Carnet Social u otro documento público de identidad, disposición C. Electoral.
Agustín Pareto, Presidente. — Doroteo Sosa, Secretario.
27) $80.00 5|pub. 13546 Jl.29-v.ag.4.

Por documento privado suscrito el 14 de Abril 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 404, F.o 1440, L.o 1. de Contratos, CARLOS DOMINGO PELLEGRINI y AURORA FERNANDEZ, cedieron a CESAR RENNE MARIANO, RAUL JOSE MARRANO y EDUARDO PARODI, las cuotas sociales que les correspondían en "Establecimiento Pinturil Uruguayo" Soc. de Resp. Limitada.
27) $80.00 10|pub. 13581 Jl.29-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.
Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.
27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 10|VII|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Ciganda 593 (San José).
27) $160.00 20|pub. 13474 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 2965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.
27) $80.00 20|pub. 13502 Jl.29-v.ag.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13597 Jl 30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FLORENTINO SANCHEZ GONZALEZ, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13643 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE WOINAROWSKI, (L.o 65, F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13595 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TERESA de GREGORI o de GREGORIO y don FELICIANO ERNESTO MENDEZ, (L.o 65, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1964 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13596 Jl 30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ, (160-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13606 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO LEZAMA MUÑOZ, (201-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13607 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO FRUCTUOSO CABRAL DENIS, (41-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13644 Jl 30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO MARIÑO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13653 Jl.30-v.ag.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MIRALDI DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se be-

bilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12688 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA PALZAN, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO, (60-583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13587 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS IBARRA de OLARTE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICOUTE, (61-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13589 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA MINED ARAMBARRY o ARAMBARRI, o ARAMBARI, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13590 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF MERCZYK, (61-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ANGELA ROMEO de GRECO o GRECCO, (61-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13592 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DUHART MARTY, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|bup. 13593 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA RISSO de DI FIORI, (61-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13594 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ de DA CUNDA o DA CUNDA, (L.o 54, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13691 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ESTEVANA CATALINA ARBURU ANDIARENA, (L.o 55, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13598 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MARIA QUINTEROS o QUINTERO, (L.o 55, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13599 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME PADROS y DARICS, (L.o 54, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13603 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ MONTIEL, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13602 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA UGALDE, (L.o 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13601 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAZZI, (L.o 55, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13600 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAPETTI o ROPETTI y de VIRGINIA GHIONE de RAPETTI o VIRGINIA GHIENE de ROPETTI 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13265 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA SOCA de HERNANDEZ y BENIGNO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13657 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13656 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA WILLEBALD de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13585 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GRAU o GARAU SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13654 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO PEREZ ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13655 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CIOLI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13670 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MERCEDES DURAN o NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13632 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13633 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA PASTORINI de SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13634 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESMERALDA RAMOS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13635 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13636 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PABLO MORENO GUERRA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13637 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUIS RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13638 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALABERRY o SALAVERRI o SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13639 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13622 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (Testamentaria) de doña CATALINA GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13621 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FALABELLA o FOLABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13620 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANZUR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13619 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AZAMBUYA PAZ o AZAMBUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 13664 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDELINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Junio de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13665 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA KURKIN de POROCHIN o POROCHINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13660 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LORENZO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13661 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PEDETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13662 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIANESSI de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13663 Jl.30-v.ag.12.

3—Convocatorias Comerciales

J. Y A. ALONSO S. A.

De acuerdo al Artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a asamblea ordinaria, que se celebrará el día 10 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en la calle Sarandí 461 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la situación de la Sociedad y medidas a adoptarse; 2.o Si correspondiera, nombramiento de la comisión receptora de votos y elección del Directorio; 3.o Asuntos varios.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a los estatutos sociales, deberán acreditarse ante la Secretaría como tales 2 días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, (Artículo 48).
3) $80.00 5|pub. 13689 Jl.30-v.ag.5.

COMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas de "Cambridge S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 6 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 15 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea, o bien un certificado de depósito de un Banco o casa financiera. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 13682 Jl.30-v.jl.30.

BANCO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Banco de Treinta y Tres, se complace en invitar a todos los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a la hora 18 en el local social de la Institución, calle Juan A. Lavalleja N.o 450 en Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance general al 30 de Junio de 1964; 4) Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 5) Informe del síndico; 6) Elección de tres titulares y seis suplentes para el Directorio; 7) Elección de síndico titular y suplente, 8) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de poder integrar la Asamblea, los señores Accionistas, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia del Banco, hasta la hora 17 del día veintiséis de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aramis Jorge, Presidente. — Pedro M. Delleplane, Secretario.
3) $28.00 1|pub. 13673 Jl.30-v.jl.30.

S.A.R.D.A.
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Refinería de Aceites (S.A.R.D.A.), para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Artigas N.o 525, donde se considerará el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1|1|63 a 31|12|63; 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran, por tratarse de segunda convocatoria, (Art. 39 de los Estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio 570 de esta ciudad, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios. — San José, Julio 28 de 1964.
8) $224.00 7|pub. 13672 Jl.30-v.ag.7.

BANCO DE FLORIDA
1a. Y 2a. CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Señor Accionista:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos de la Institución, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 29 de Agosto de 1964, a la hora 15, en el local del Banco, calle Independencia N.o 718, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del 26.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964, 3.o) Elección de 4 titulares y 4 suplentes; síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas:

1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia de este Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o) Para el caso de que no hubiera quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local, a las 16 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuere el capital representado, (artículo 36 de los Estatutos). — Florida, Agosto de 1964. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Mas y Pardo, Secretario.
3) $88.00 2|pub. 13641 Jl.30-v.jl.31.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Río Branco 1320, primer piso, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1960 y 31 de Marzo de 1961.

Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean o el certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, 28 de Julio de 1964.
3) $72.00 3|pub. 13604 Jl.30-v.ag.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourin c|. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "Puster, Magdalena c|. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo

do Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gielss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13608 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 13677 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c|. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad. Conyugal. Ficha 105|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13680 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c|. González, María Sara. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-36|964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Nazur, José Raul con BELTRAND NEVES LETICIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-149|63" se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodríguez, Julio César c|. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 2.o Fo. 440, N.o 1336, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Edo. c|. GARRE (VICTOR). Expción. padrón N.o 2315|1019|60, Libro 20, Folio 486, se cita, llama y emplaza a don Víctor Garre, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $240.00 15|pub. 13686 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 775 (Dpto. de Tacuarembó). Expropiación, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 775, situado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pedro Ramírez, por el término de carenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $360.00 15|pub. 13685 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 788", Expropiación Padrón N.o 788". Expte. 980, Año 1960, Libro 20, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 788, situado en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $300.00 15|pub. 13684 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. INM. PADRON N.o 776. Toma de posesión, Expte: 327. Año 1961, Libro 21, Folio 268, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 776, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Félix Irareta Dubois, Actuario Adjunto.

8) $360.00 15|pub. 13683 Jl.30-v.ag.19.

12—Licitaciones Públicas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 4415
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de dos ficheros rotativos, de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta Institución, calle Misiones N.o 1435, 2do. piso, dentro del horario oficial, todos los días hábiles.

La apertura de propuestas se realizará en la mencionada Sección, el día 18 de Agosto de 1964, a las 15 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32016 Jl.30-v.ag.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública N.o 3713
Aplazamiento de fecha

Se lleva a conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 3713 que trata del suministro de un techo metálico desmontable y que originariamente se había fijado la fecha del 23 de Julio del corriente año, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas, por los motivos que son de conocimiento público, ha sido aplazada para el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.

12) (C.C.) 1 pub. 32014 Jl.30-v.jl.30.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez para las obras de reparación del edificio ocupado por las Escuelas Nos. 22 y 86, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 17 de Agosto próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1 pub. 32010 Jl.30-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de Setiembre de 1964.

Hora 14. — Lic. N.o 377. — Antiluéticos. — Cif y plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 378. — Penicilina. — Cif y plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. — Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Aviso N.o 668. — Montevideo, 28|Julio|1964.

12) (C.C.) 2 pub. 32072 Jl.30-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Colonia Bernardo Etchepare Pabellón de Entrantes y Altas, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1529, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 170.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 32015 Jl.30-v.ag.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Julio 30 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley". — (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

VICTOR HUGO RECOBA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 169 y RAMONA TERESITA ROCHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 169.

HECTOR EDELMAR AGUILERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaraní 1462 y MARIA DEL CARMEN GEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1462.

3.a Sección

LUIS MARIA RAMIREZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Buenos Aires 290 y ANAIR RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 290.

4.a Sección

CARLOS MANUEL FONTENLA, 42 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Palacio Salvo Apto. 307 y ELVIRA LUISA SPANGENBERG, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo Apto. 307.
HUGO ABEL ARANDA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1272 y MARIA HILDA VON ZANDER, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1272.
WASHINGTON HUGO OLANO, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Tercer piso y SHIRLEY MARIA LASARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo Tercer piso.

7.a Sección

OSMAR BISCAIBURO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lavalleja 1812 y ELIDA LEINOR RAJRUS, 27 años, soltera, pedicura, argentina, domiciliada Lavalleja 1791.

10.a Sección

RUBEN WALTER CAMBON, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1458 y NILDA ELENA IRAZOQUI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Baycurú 1465.
LIBER OMAR RODRIGUEZ 39 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramallo 2079 y NELCY EDY TRIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 2079.

11.a Sección

FELIX ROQUE CURBELO, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4675 y MARIA LUISA de LIMA, 20 años soltera, oriental domiciliada Barros Arana 4961.

12.a Sección

JUAN CARLOS MATO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2414 y MARIA ISABEL REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2414.
ANTONIO AGUSTIN GANDINI, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Consulado 3208 y MERCEDES ROGELIA SOTO, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Consulado 3208.

15.a Sección

MAURICIO MARCOS ROSENCOF, 31 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1825 Apto. 1 y MARIA CARMEN ECHAVE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 Apto. 1.
JUSTO JULIAN BENIA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1308 y ESTRELLA FREITAS, 45 años, divorciada oriental, domiciliada J. D. Jackson 1308.
NICASIO HERIBERTO UMPIERREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Brandzen 1972 Apto. 6 y DORILA MELLO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 1972 Apto. 6.
LEON DAVID LIJTENSTEIN 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1819 Apto. 401, p. 4 y CLARA ADASA IASINSKI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1819, Apto. 401, piso 4.

16.a Sección

ESTEBAN PERA, 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Oficial 1 No. 2434 y AURORA MACHADO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 No. 2434.
CARLOS ADAN MONZON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 4675 y MARTHA INES CALIONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 No. 4675.

17.a Sección

EDUARDO VITTORINO, 19 años, soltero mecánico dental, oriental, domiciliado Oficial 3o. 4011 e INES CARRASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4954.

21.a Sección

JULIO FADRON, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bell 1013 e ISABEL FERMINA PEREYRA, 48 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada Bell 1013.

23.a Sección

JOSE MARIA BONIZZI, 43 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2330 Apto. 6 y ERCILIA CASURIAGA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2330 Apto. 6.
NELSON GARIN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Morales 2487 y NIDYA LILIAN DE SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2487

24.a Sección

ROBERTO SANTIVIAGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1512 Apto. 8 y AZUCENA ANSUBERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 2950.

Adjunta "A"

JUAN JOSE MARTINEZ, "in extremis", 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Barrio Borro Oficial No. 3168 y CONSTANCIA BAUTISTA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Borro Oficial No. 3168.
RAMON DENES, "in extremis", 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Austria 2031 y ESTHER BALSANY PEREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2031.
JOSE EMIR COR, "in extremis", 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5575 y MARIA FELICITAS SANCHEZ ARRIERA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5575.
14) $6.00 3|pub.v.ag.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS GARCIA PARDO y ALFREDO NEBEL FARINI, solicita la inscripción de dos soluciones arquitectónicas referentes a la distribución, ubicación de Stand y circulación de público para exposiciones de cualquier índole, en locales permanentes o provisorios de planta de forma rectangular" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $60.00 10|pub. 13667 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña, y que son autores socios de esta entidad.
LUCIA VILA, declárase autora autorizada y responsable de la adaptación poética del cuento de Francisco Espínola "Saltoncito", con música de Carlos Alberto Irigaray.
ELBIO FERNANDEZ AGRELO, declárase autor responsable de música y letra de "Eliando". Album musical.
JOSE FRANCISCO BLANCO y MANUEL RODRIGUEZ, declárense autores responsables de música y letra de "Tricolor Campeón". Candombe.
J. PABLO LUNA, declárase autor responsable de música y letra de "Ambición bohemia". Album musical.
RAUL BOERO declárase autor responsable y autorizado de la traducción "Who's Afraid of Virginia Woolf" o "Quien le teme a Virginia Woolf" de Edward Albee.
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, declárase autor responsable de música y letra de "Arapey". Estilo.
BLANCA SANCHEZ y ALFONSO FOGAZA, declárense autores responsables de música y letra de "Tu nombre es religión". Bolero.
ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declárense autores responsables de música y letra de "Adios amor" o "Ven a mi". Tango.
BLANCA SILVA de BERRUETA y ARACELI MARTINEZ, declárense autoras responsables de música y letra de "Narcótico fatal". Canción. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13668 Jl.30-v.ag.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANACORE, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su apellido paterno como "Vanacone" en lugar de Vanacore. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32006 Jl.30-v.ag.19.

20—Remates

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CATALA contra ROSA ESTHER DELGAURIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 48, a Fo. 643), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 81 a fs. 83) o sea por la cantidad de $27.200.00 (veintisiete mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 81.257, situado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el No. 13 en el plano registrado y anotado en la Dirección General de Catastro, carpeta No. 2583, con un área de 280 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Felipe Contucci cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el No. 3939 entre las de Carabelas y Guillapi distando su punto medio 15 metros del cruce con la calle Carabelas; 10 metros de fondo; y por ambos lados o costados 28 metros respectivamente.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados, así como de los impuestos a su cargo; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $840.00 15|pub. 13646 Jl.30-v.ag.19.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ contra JUANA FRANCISCA VAZQUEZ y Sucesores de Alonso Fernández. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 9), se hace saber que el día 1o. de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga y se le agrega en el futuro, situado en el Dpto. de Montevideo, octava sección judicial, empadronado con el No. 12.679, y que según títulos, está situado en la manzana No. 365, y tiene una superficie de 76 metros 5 decímetros y que según plano de mensura y división del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Noviembre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Diciembre del mismo año, se deslinda así: 7 metros 80 centímetros al N. O. a la calle Nicaragua; 7 metros 82 centímetros al S. E. con el solar B del mismo plano; 9 metros 68 centímetros al S. O. de frente también a la calle Minas por ser esquina cuya puerta de entrada está señalada con el No. 2048; y 9 metros 77 centímetros al N. E. por donde linda con bien de Alberto Alonso.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión correspondiente al señor rematador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso primero donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $900.00 15|pub. 13609 Jl.30-v.ag.19

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EMILIO ALVAREZ LAGO contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 46. Fo. 44" se hace saber que el día 19 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Rodolfo Colombo, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137.361, señalado con el No. 25 de la manzana

34, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía, el 18 de Abril de 1926, aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1924, en expediente No. 19.238, compuesto de una superficie de 312 metros 42 decímetros, con 10 metros de frente al sud oeste, a la calle Ferrara.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, conexión, medianerías demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal (que corresponda al comprador, debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $785.00 15|pub. 13616 Jl.30-v.ag.19.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLART ZACCOTTI JUAN C. contra BARRANCO ANTONI FELICIA y otro Ejecución hipoteca B-426/84", se hace saber que el veintisiete de Agosto próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor un campo con alambrados y otras mejoras ubicado en el paraje "Sauce Solo", Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 10.778, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra de fecha 20 de Abril de 1929, inscripto el día 29 de ese mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Florida, según el cual tiene una superficie de 102 Hás. 6.556 metros con 440 metros al oeste y 290 metros al noroeste de frente al camino Nacional a Barrancas que lo separa de campos de Ladislao Rubio y Carmen Rubio de Durán respectivamente, lindando por el noreste 1.890 metros con la fracción No. 2 de Sofía C. Barranco, por el sureste 430 metros con la sucesión de Patricio Valdenegro y por el suroeste metros 1.830 con la fracción No. 4 de Teodoro Almanzor Barranco.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y serán de su cargo todos los gastos, impuestos, honorarios de escritura, comisiones impuestos y demás gastos accesorios al remate; b) que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Eduardo Matías Ramos. Actuario.

20) $316.00 17|pub. 13432 Jl.30-v.ag.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda, ficha No 5299, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de las siguientes características: Mercedes Benz, tipo Inter Urbano, motor a Gas Oil, frontal de 120 HP de 6 cilindros No. de motor 0M 321.919 A 0702786 chassis No. 3210530712604, rodado 900 por 20 padrón 4297 matrícula A 90-316 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $240.00 10|pub. 13676 Jl.30-v.ag.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda ficha 5300, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de las siguientes características: Mercedes Benz, tipo Inter Urbano motor a gas oil frontal de 120 HP. de 6 cilindros No. de motor 0M 321 919 A 0703019 chassis No. 3210530713067, rodado 900 por 20 padrón 4298, matrícula A-90-317 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $240.00 10|pub. 13675 Jl.30-v.ag.12.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EDICTO DE REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente: "No. 36,904. Carlos Meyer, en autos: "FISCO, CARLOS MEYER y otros contra DARIO ALANO y otros. Imputación de infracción aduanera, "No. 1320|965, solicita el remate de la mercadería y avión detenidos", se hace saber al público que el día 14 de Agosto p. v., a las 16 horas, en el patio de la Vistoria de esta Aduana, se procederá por parte de los martilleros, señores Carlos Becelro y Eleuterio Cruz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea: pesos 1.666.60 por caja de cincuenta cartones; pesos 833.33 por caja de veinticinco cartones y por el total de los cigarrillos americanos marca "Chesterfield" o sean treinta y nueve mil quinientas cajillas, $131.666.66.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Aduana, a disposición de los interesados; B) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate; C) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y D) La venta se efectuará al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serles aceptadas las mismas, ante la contaduría de esta Aduana. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Bolívar H. Cabral. Receptor de Aduana.

20) $400.00 10|pub. 13617 Jl.30-v.ag.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIUDICE Y CIA. S. R. L.

Por documento privado de fecha 10 de Junio de 1964, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1964 con el No. 165 al Fo. 581 del libro 2, de contratos se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada: Giudice y Cía. S. R. L.". Socias: María Elisa Giudice de Mouro; Raquel Giudice de Lasalde y María Elisa Biarnés de Giudice. Objeto: Adquisición, explotación de estación de servicios y garages y demás operaciones afines. Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años, prórrogas automáticas. Capital: $99.000.00. Firma: la administradora, María Elisa Biarnés de Giudice. Balance: 30 de Junio, anuales.

22) $160.00 10|pub. 13693 Jl.30-v.ag.12.

MODIFICACION DE SOCIEDAD BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por escritura que el 21 de Julio de 1964, autorizó la escribana Ema Abal Serantes, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 184 al Fo. 648 del Lo. 2 de Contratos se modificó la cláusula 4ta. de su contrato social aumentándose el capital de 500.000.00 a pesos 950.000.00 que es aportado en la siguiente forma: Bayer Foreing Investments Limitd Toronto Canadá $760.000.00 y Cía. Uruguaya de Inversiones S. A., Montevideo, Uruguay pesos 190.000.00.

22) $120.00 10|pub. 13651 Jl.30-v.ag.12.

Por documento privado suscrito el 27|12|1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 130 al Fo. 455 del libro No. 1 se constituyó la sociedad "A. B. C. Worldvisión (Mundivisión) sociedad de responsabilidad limitada", con las siguientes características: Socios: Máximo Bomchil y Jaime F. Fernández Madero: Objeto: organización y asesoramiento técnico comercial y legal en explotación de emisoras de radio y televisión, negocios de publicidad, explotación de derechos de autor, etc.. Capital: $5.000.00: aportados por partes iguales. Domicilio: Paysandú 935 piso tercero, Montevideo; Plazo: 30 años. Administración: por los gerentes señores Máximo Bomchil o Jaime F. Fernández Madero indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 13642 Jl.30-v.ag.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.415. — Montevideo, 27 de Julio de 1964, con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "SENDA" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13623 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 103.416. — Montevideo, 27 de Julio de 1964, con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "TEIRSUAVE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13624 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.417. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CREMCAL", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13625 Jl.30-v.ag.12

ACTA N.o 103.418. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HIDROMATE", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13626 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.413. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha; José H. Molaguero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANTILLANO", para artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13614 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.414. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha; Hainal y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "KNICKERBOCKER", para artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13615 Jl.30-v.ag.12.

26—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Primera vender a "Giudice y Cía. S.R.L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 1094 de esta ciudad.

Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.

25) $180.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra N.o 2012, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.

25) $240.00 20|pub. 13631 Jl.30-v.ag.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por disposición del Consejo de la Facultad se reabre el período de inscripción para el llamado a aspiraciones para proveer un cargo de profesor Titular en efectividad de Psicología General 2.o (tres horas semanales), con una asignación mensual de $ 635. más $ 150.00. más el 35 o|o.

El plazo de la presentación vence el 21 de Setiembre de 1964 a las once horas. Los interesados deben presentarse en la forma establecida en la respectiva Ordenanza del personal Docente de la Universidad. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 32013 Jl.30-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes

Provisión de Cargos de Servicios Generales

Llámase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República para la provisión de tres cargos de:

Servicios Generales — Escalafón 90. — Grado 1. — 36 hs semanales. — Sueldo mensual: $ 715.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de la República de las leyes del 7|12|61 y 31|1|64.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete con una copia y dos Timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno, debiendo acompañarse una relación documentada de méritos (por duplicado y en papel florete), así como un certificado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta el jueves 27 de Agosto de 1964 a la hora 12, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 32011 Jl.30-v.Jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 23 de Julio de 1964 (Exp. 42[illegible]) llámase a aspirantes con un plazo de dos meses para la provisión titular de un cargo de:

Profesor y Jefe de Departamento del Departamento de Fisiología y Fisiopatología.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico). Además deberán presentar en duplicado y en papel florete la nómina de trabajos presentados (es decir depositados en la Sección en el momento de inscribirse).

Los aspirantes deberán señalar cuáles son a su juicio los cinco mejores trabajos de su producción científica anotándolos en la inscripción.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno y en ella deberán especificarse los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Miércoles veintitrés de Setiembre de 1964. — Montevideo, 24 de Julio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32008 Jl.30-v.jl.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 24 de Julio de 1964, Exp. 64[illegible], y atento a lo resuelto por el Consejo Directivo Central en sesión de 8 de Junio de 1964, llámase a Aspirantes, entre personas físicamente incapacitadas, para ocupar interinamente cargos no docentes en la Facultad de Medicina (cuadros del personal técnico, administrativo, especializado, obrero y de servicio) hasta la provisión definitiva de los mismos y no más allá del 31 de Diciembre de 1964. El plazo de inscripción será de diez días.

Los aspirantes deberán presentarse por escrito en papel florete con dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 en el que deberán consignar:

1) Nombres y apellidos completos; 2) Domicilio y teléfono (en caso de tenerlo); 3) Su condición de ciudadano natural o legal (en este último caso indicar la fecha de otorgamiento de la carta de ciudadanía); 4) Sus documentos de identidad; 5) Su credencial cívica (o la referencia de encontrarse en trámite).

Los documentos de identidad deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito y en caso de poseerlos, el carnet de salud y la constancia de haber jurado la bandera nacional.

Conjuntamente con el escrito anterior deberá presentarse una relación por triplicado donde conste: A) El tipo de incapacidad física del interesado y el grado de la misma, haciendo referenecia a la disminución concreta que ella representa en los distintos campos de su actividad física o mental; B) Las tareas que el interesado se cree capacitado para realizar, detallando las razones que fundamentan esa enumeración; C) Las tareas que le gustaría realizar (enumerándolas por orden de preferencia) indicando las razones personales que lo llevan a esa elección.

Los incisos A) y B) de la precedente relación deberán ser certificados por un informe médico que se agregará a la misma.

La Comisión Asesora que entenderá en este llamado, podrá recabar de oficio, informaciones complementarias de los interesados o de otras personas, a efectos del mejor cumplimiento de su labor.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Miércoles 5 de Agosto de 1964. — Montevideo, Julio 27 de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32007 Jl.30-v.jl.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 1[illegible], N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA. Sucesión. 2.a Pieza". (Lo. 45, Fo. 156), se hace saber al público que por resolución N.o 3837 de fecha 13 de Junio de 1963 se declaró ausente a doña Celia Vidal de Podestá. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 13658 Jl.30-v.ag.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15, Fo. 460), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27.
Set.30-v.oct.28.
Nov.30-v.dic.29.

EXTRAVIO

Se hace saber al público que se extravió la libreta de Caja de Ahorro M-200 del Banco Regional (Sucursal Montevideo) a nombre de BAUTISTA CASULLO FERRARI.

27) $12.00 3|pub. 13607 Jl.30-v.ag.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido RINCON DE FRANCIA SOCIEDAD EN COMANDITA con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Registros Genealógicos artículo 55, Inciso A) y B) que se refiere a la expensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza: Hereford. Trasferido a Wilson Sons Sociedad Anónima. Sexo: Macho, RP. 04700, HBU 602910. Nacimiento 10.12.61.

27) $16.00 1|pub. 13669 Jl.30-v.jl.30.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De conformidad con lo estipulado por los artículos 14 y 16 de los estatutos, invitamos a los señores consocios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1964, en nuestra sede social, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria y balance anual; 3) Informe de la Comisión Fiscal; 4) Aumento de la cuota social; 5) Nombramiento del Sr. Juan Varela como Socio Honorario de la Entidad; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

1a.) Citación: 14 y 30 horas.
2a.) Citación: 15 y 30 horas.

Sede social: Cuareim 1215. — La Comisión Directiva.

27) $48.00 3|pub. 13652 Jl.30-v.ag.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SKO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "SKO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos: Alberto Rodríguez Fernández, oriental, casado en primeras nupcias con doña Lidia Zahari; Matías Schubert, austríaco, casado en primera nupcias con doña Rosa Umansky; Estanislao Marzi, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Suárez; Miguel Omar Rodrígues Bugarín, oriental, casado en primeras nupcias con doña Nieves Eulalia Dodera; Moisés Oscar Kahn Legach, oriental, soltero y José Luis Campodónico, oriental, soltero, domiciliados todos en la calle Rincón N.o 442, piso dos escritorio cuatro, siendo todos ellos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con los siguientes

Estatutos

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. Con la denominación de "SKODA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por las disposiciones del Código de Comercio y por las leyes y decretos vigentes.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto principal la importación, venta y distribución de vehículos automotores, tractores y maquinaria agrícola en general, repuestos y accesorios y Taller de Armado y Reparaciones con el correspondiente servicio y atención de los mismos; pudiendo actuar como representante de firmas extranjeras y|o nacionales para la venta de los productos mencionados. En consecuencia puede: A) Adquirir, enajenar o hipotecar cualquier clase de bienes o derechos; dar y tomar en arrendamiento y|o subarrendamiento; permutar, gravar en toda forma los bienes sociales; B) Importar y|o exportar toda clase de bienes; C) Adquirir, construir, arrendar y|o subarrendar todo género de industrias o negocios que en cualquier forma se relacionen con el objeto social; D) Participar comprando, arrendando, instalando, asociándose y celebrando cualquier clase de acuerdos o consorcios de sociedades o personas físicas que explotan industrias similares o afines, participando en cualquier combinación financiera u otra comunidad de interés y|o de cooperación que se relacionen con los fines sociales, en el país y|o en el extranjero.

Art. 3. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en el interior de la República o en el extranjero.

Art. 4. La duración de la sociedad se fijará e noventa años contados desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la asamblea de accionistas expresamente convocada al efecto y de acuerdo con las leyes pertinentes.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5. El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2:000 000.00), constituído por dos mil acciones de mil pesos moneda nacional (pesos 1.000.00) cada una.

Art. 6. Las acciones serán al portador. Mientras éstas no se integren totalmente, se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán firmados por dos Directores. Se podrán emitir títulos de una o varias acciones. Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas.

Art. 7. Las acciones podrán ser integradas en efectivo o en bienes muebles o inmuebles, a conformidad del Directorio.

Art. 8. La posesión de una acción importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del Directorio y asamblea de accionistas.

CAPITULO TERCERO

Dirección y administración

Artículo 9. Las autoridades de la sociedad la constituyen: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente y un Director o mandatario designado al efecto por el Directorio.

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo 10. La asamblea es la máxima autoridad social y podrá ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 11. La asamblea general ordinaria o extraordinaria se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria, y con la concurrencia, en la primera citación, de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. En la segunda citación la asamblea será válida cualquiera sea el número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier punto aún en los previstos por la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social integrado. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviera presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 12. La convocatoria de asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se hará con cinco días de anticipación a la fecha de su realización y por medio de publicaciones efectuadas una sola vez en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo ser uno de ellos el "Diario Oficial". Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva, Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad.

bastando a tal efecto una simple carta-poder o despacho telegráfico.

Art. 14. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, siempre que en el último caso esté conformado por un Banco o casa financiera del país.

Art. 15. El voto de los accionistas en las asambleas ordinarias o extraordinarias se computará de la siguiente manera: los poseedores de una a veinte acciones, un voto; de veintiuna a cincuenta acciones, dos votos; de cincuenta y una a cien acciones, tres votos; de ciento una a doscientas acciones, cuatro votos; de doscientas una a trescientas acciones, cinco votos y más de trescientas acciones, seis votos.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y tendrán por objeto: Considerar, aprobar, modificar o rechazar: A) la memoria y el balance anual presentado por el Directorio e informados por el Síndico; B) La distribución de utilidades; C) Proceder a la elección del Directorio y Síndico; D) Resolver en los asuntos sometidos por el Directorio y que figuren en la respectiva orden del día.

Art. 17. La asamblea general extraordinaria podrá realizarse en cualquier tiempo y podrá ser convocada por el Directorio, por el Síndico o por un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinticinco por ciento (25 o|o) de las acciones integradas. En este caso la convocatoria deberá publicarse dentro de treinta días de recibida la solicitud. En la convocatoria deberá expresarse el asunto o asuntos que constituyen su objeto.

Art. 18. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en el libro de actas respectivo que será firmado por el Presidente, un Director y dos accionistas designados al efecto.

CAPITULO QUINTO

Del Directorio

Artículo 19. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres a siete miembros titulares designados por la asamblea general ordinaria, por simple mayoría de votos. Sus miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 20. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, los miembros restantes designarán a quien haya de sustituirlo con los derechos y obligaciones, por el plazo que falte para expirar el mandato. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría. Se llevará un libro de actas del Directorio donde consten las resoluciones adoptadas.

Art. 21. Es compatible el cargo de Director, con cualquier tarea remunerada dentro de la sociedad. Las remuneraciones que se fijan a los Directores por este concepto, serán llevados a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Art. 22. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades en la Dirección y administración de la sociedad. A tan fin podrá: A) Comprar o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, así como enajenarlos en todo o en parte; gravarlos con prendas, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad; B) Arrendar, adquirir o entrar en sociedad con empresas afines a su objeto; C) Hacer toda clase de arreglos con sus acreedores o deudores; D) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía personal, prendaria o hipotecaria; realizar toda clase de operaciones administrativas, comerciales o industriales y celebrar actos jurídicos, contratos y escrituras en cumplimiento de las finalidades expuestas en el artículo segundo de estos estatutos; E) Abrir, cancelar cuentas corrientes, girar sobre fondos depositados actuales y futuros y en descubierto; hacer y retirar toda clase de depósitos, girar, aceptar, endosar, pagar, constituir aval, protestar y ceder letras, vales, conformes y toda clase de obligaciones, papeles y efectos comerciales o civiles; F) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos; G) Nombrar y destituir empleados; fijar remuneraciones ordinarias y extraordinarias; determinar los gastos generales de administración; H) Preparar y presentar a la asamblea general ordinaria, la memoria y balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; I) Representar a la sociedad con las más amplias facultades en el país o en el extranjero; J) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando corresponda o cuando lo considere conveniente; K) Elevar hasta el máximo de siete, el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse.

Art. 23. La sociedad será representada por el Presidente y un Director o por cualquiera de ellos actuando con un apoderado, o por dos apoderados que actuarán independientemente en caso de resolverlo así el Directorio.

CAPITULO SEXTO

Síndico

Artículo 24. La fiscalización de los negocios sociales será ejercida por un Síndico designado por la asamblea general ordinaria y durará en sus funciones dos años, pudiendo ser delecto.

Art. 25. Son deberes y atribuciones del Síndico: Examinar los libros y documentación de la sociedad cuando lo juzgue conveniente y por lo menos una vez al año; elevar a la asamblea general ordinaria un informe escrito sobre la contabilidad y balance anual que presente el Directorio; velar por el fiel cumplimiento de los estatutos sociales, convocar a asamblea general cuando el Directorio omitiera hacerlo en los plazos estatutarios. Podrá asistir a las sesiones del Directorio con carácter consultivo cuando aquél lo solicite. Ejercerá sus funciones de manera tal que no entorpezca la normal administración de la sociedad.

CAPITULO SEPTIMO

Balance y utilidades

Artículo 26. El ejercicio económico se cerrará anualmente el treinta de Junio, quedando facultado el Directorio para fijar otra fecha, debiendo en tal caso comunicar a la Dirección General Impositiva (Impuesto a la Renta) la resolución que adopten en tal sentido.

Art. 27. Las utilidades líquidas que resulten del balance general, previa deducción de gastos, amortizaciones y previsiones que el Directorio considere necesarias, se distribuirán de la siguiente manera: 1) El cinco por ciento (5 o|o) para fondos de reserva, hasta llegar al máximo del veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. Ese cinco por ciento podrá ser aumentado hasta un diez por ciento (10 o|o por disposición de la asamblea; 2) La parte que por concepto de detribución corresponda al Directorio y Síndico y que fije la asamblea general; 3) El resto será distribuido como dividendo entre los accionistas.

CAPITULO OCTAVO

Reforma, disolución y liquidación

Artículo 28. La sociedad se disuelve: por expiración del plazo establecido en el artículo cuarto de estos estatutos; por resolución de asamblea expresamente convocada al efecto de acuerdo con lo determinado en el artículo once; la asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades y por cualquier otra causa prevista en el Código de Comercio y Leyes en vigencia.

Art. 29. La asamblea general extraordinaria convocada al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo once, podrá reformar estos estatutos.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio que durará hasta la primera asamblea general ordinaria, estará integrado en la forma que sigue: Presidente, Alberto Rodríguez Fernández; Directores: Matías Schubert, Estanislao Marzi, Miguel Omar Rodríguez Bugarin, Moisés Oscar Kahn Legach y José Luis Campodonico; Síndico: Dr. Armando Malet.

Art. 31. Quedan facultados los señores Alberto Rodríguez Fernández y el contador Estanislao Marzo, actuando conjunta o indistintamente, para realizar ante los poderes públicos las gestiones necesarias para la obtención de la personería jurídica y la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como para la aceptación de cualquier adición o modificación que indicare el Poder Ejecutivo. — Alberto Rodríguez Fernández. — Matías Schubert. — Estanislao Marzi. — Miguel Omar Rodríguez Bugarin. — Moisés Oscar Kahn Legach. — José Luis Campodonico.

Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Alberto Rodríguez Fernández, oriental, casado en primeras nupcias con Lidia Zahari; don Matías Schubert, austriaco, casado en primeras nupcias con doña Rosa Umanky; don Estanislao Marzi, oriental, casado en primeras nupcias con María Cristina Suárez; don Miguel Omar Rodríguez Bugarin, oriental, casado en primeras nupcias con Nieves Eulalia Dodera, don Moisés Oscar Kahn Legach, oriental, soltero y don José Luis Campodonico, oriental, soltero, domiciliados en la calle Rincón N.o 422, segundo piso, escritorio 4, de esta ciudad, de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Antonio Bonfiglio, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de SKODA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (Fs. 8) sustituirla por la de SKO SOCIEDAD ANONIMA.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve. Aprobar el estatuto de SKO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8. — Señor Ministro de Hacienda, contador Eduardo Azzini. — De nuestra consideración: Ref. Carp. 2320|A. 1) 1962. Los suscritos, únicos socios fundadores y a la vez únicos integrantes del primer directorio de SKODA del URUGUAY S. A.", en formación cuyos estatutos se tramitan ante ese Ministerio, vienen por la presente a solicitar la modificación del nombre de la mencionada Sociedad por el de "SKO S. A.". De conformidad con nuestro petitorio el artículo primero de nuestros estatutos quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1o. Con la denominación de "SKO S. A.", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por las disposiciones del Código de Comercio y por las Leyes y decretos vigentes. Sin otro particular, nos reiteramos del señor Ministro muy attc. Alberto Rodríguez Fernández, Presidente C. I. 295.350. Matías Schubert C. I. 772.813. Estanislao Marzi, C. I. 107097. Miguel Omar Rodríguez Bugarin C. I. 480.029. Moises Oscar Kahn Legach. C. I. 524.810. José Campodonico. C. C. A. P. A. 1742. Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. F. Gargaglioni, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Alberto Rodríguez Fernández constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 422, piso segundo, escritorio 4, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "SKO S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Solicito además la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "SKO S. A"; B) El objeto surge del artículo 2o. de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 422, piso segundo, escritorio 4; D) La sociedad no tiene gerente ni factor; E) La sociedad tiene un capital de $2:000.000.00. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1o.) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2o.) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes; que se efectúen los desgloses pertinentes y se expidan los certificados del caso. Otrosí digo: Que mi representación surge del artículo 31 de los estatutos. Alberto Rodríguez, Luis Oscar Pérez, Contador. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno, No. 2987. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, Junio 14|963. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. No. 6634. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales remítase al Registro Público y General de Comercio.

Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. Nelson García Otero. Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. Con esta fecha y con el No. 584 al folio 2932 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana. Actuario.

$1 667.00 1|pub. 12633.

M. TRELLES ISAIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Aumento de Capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: "M. TRELLES ISAIN S. A." Aumento de Capital (Lo. 32, Fo. 683), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "M. TRELLES ISAIN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando el aumento de capital, con arreglo a lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta N.o 7

En la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), calle 18 de Julio N.o 636, inmueble propiedad de "SOCIEDAD ANONIMA M. TRELLES ISAIN", a los treinta y un día del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores accionistas de "SOCIEDAD ANONIMA M. TRELLES ISAIN", a los efectos de celebrar la asamblea general extraordinaria para la que han sido convocados. Los accionistas han sido reunidos a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales; B) Designar dos accionistas para la firma del acta: Han inscripto acciones para concurrir a esta asamblea, según consta en el registro respectivo, las siguientes personas: M. Trelles Isain, acciones del N.o 1|5000 por $ 500.000.00; acciones N.o 7781|7790 por $ 1.000.00 haciendo un total de $ 501.000.00 con derecho a 6 votos; Raúl M. Trelles Basil, acciones del número 7731|7740 por $ 1.000.00, sin derecho a voto; María G. Trelles Basil, acciones del N.o 7741 al 7750 por $ 1.000.00 sin derecho a voto; Anastasia Basil de Trelles, acciones del N.o 7751 al 7760 por $ 1.000.00, sin derecho a voto; Elsa A. Trelles de Rezk, acciones del N.o 7761 al 7770 por $ 1.000.00, sin derecho a voto y Waded T. Trelles de Fernández, acciones del número 7771,7780 por $ 1.000.00 sin derecho a voto. El registro de accionistas se cerró con fecha 27 de Julio cumpliéndose con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, habiéndose inscripto seis accionistas representando un capital de $ 506.000.00, lo que constituye más del sesenta por ciento del capital integrado en acciones Serie "A" con derecho a 6 votos. Se efectuó la publicación de la convocatoria en el "Diario Oficial" y periódico "La Unión" de la ciudad de Minas, con una anticipación mayor a los cinco días de la fecha de realización de este acto.

Asistencia: Siendo las 18 y 30 horas del día 31 de Julio de 1962, asisten, por sí, la totalidad de los accionistas que han inscripto acciones. Por consiguiente se cumple con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. No asiste representante de la Oficina de Ganancias Elevadas. Preside la asamblea la señorita María G. Trelles Basil. Actúa en Secretaría la señora Waded T. Trelles de Fernández (artículo 18 de los estatutos).

Punto A) Reforma de los estatutos sociales. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve:

Primero: Aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|u). Dicho aumento de capital estará constituido por quince mil (15.000) acciones de la Serie "C" de pesos 100.00 (cien pesos m|u.) cada una. Por consiguiente el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la cantidad de $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos m|u.) dividido en veinticinco mil (25.000) acciones a pesos 100.00 (cien pesos m|u), cada una. El capital autorizado estará constituído por las siguientes series y monto: A) Setecientos ochenta mil pesos ($ 780.000.00) de acciones fundadoras Serie "A"; B) Cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) de acciones Serie "B"; C) Un millón seiscientos setenta mil pesos ($ 1:670.000) de acciones Serie "C".

Segundo: Designar a los señores Marcelino Trelles Isain, Raúl M. Trelles Basil y Contador Luis Alberto Baralbar para realizar con las más amplias facultades, todos los trámites necesarios para gestionar ante el Poder Ejecutivo el citado aumento de capital así como la inscripción del mismo. Actuación conjunta o indistinta.

Punto B) Designar dos accionistas para la firma del acta: Se designa a los señores Marcelino Trelles Isain y Raúl M. Trelles Basil para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Habiéndose agotado los puntos de la orden del día y siendo las 19 horas se levanta la reunión. (Fdo.): María Gloria Trelles. — Waded Trelles de Fernández. — M. Trelles Isain. — Raúl Marcelino Trelles. (Hay un sello que dice: "Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. 29 de Agosto de 1962).

Concuerda lo testimoniado precedentemente leal y fielmente con el acto original que he tenido de manifiesto y a la que me remito y que luce de fojas cuarenta a fojas cuarenta y uno del libro de actas de asambleas de la "SOCIEDAD ANONIMA M. TRELLES ISAIN". En fe de ello y a solicitud de parte, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de Setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. Hay un signo. — Elsa Risso Prado, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Visto: La solicitud de: "SOCIEDA DANONIMA M. TRELLES ISAIN", a fin de que se aprueban las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 31 de Julio de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. — Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el Art. 405, del Código de Comercio, y normas concordantes; El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "SOCIEDAD ANONIMA TRELLES ISAIN" documentada en el acta notarial de fs. 13|14. fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **RAUL IBARRA SAN MARTIN.** — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Luis A. Barálbar, en representación de "M. TRELLES ISAIN S. A." constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 630, al señor Juez digo: Que como surge de la documentación acompañada la reforma de estatutos aprobada el día 31 de Julio de 1962 por la asamblea de accionistas de la sociedad fue resuelta favorablemente por el Consejo Nacional de Gobierno, según surge de la actuación respectiva. Por tanto solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado con la documentación acompañada que será devuelta oportunamente al señor Raúl Trelles Basil, constituído el domicilio y acreditada la representación invocada de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de accionistas. 2) Previa la conformidad del señor Fiscal decrete la inscripción de la reforma de los estatutos de la sociedad en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado. 3) Cumplido lo anterior, ordene la expedición de edictos para su publicación. — Luis A. Barálbar. — Saúl Mazzera (hijo), Abogado.

1145. — Minas, 5 de Marzo de 1964. — Por presentado con los recaudos acompañados que se agregarán, acreditada la personería y constituído domicilio. Vista a la señorita Fiscal. Visitado. — Alberto Reyes Terra. Héctor Raúl Vernengo.

Fiscalía Letrada Lavalleja. — Entrada 10 de Marzo de 1964. — Salida 14 de Abril de 1964. Vista Nº 269. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Minas, Abril 13 de 1964. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrada.

4358. — Minas, 25 de Mayo de 1964. — Con la señorita Fiscal, decrétase la inscripción solicitada en el Registro de Instrumentos, a cuyo efecto pasarán los autos al Registro. Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones cuyos ejemplares se presentarán sin necesidad de escrito, expídanse los testimonios que se solicitaren y con los desgloses correspondientes, archívese. — Alberto Reyes Terra. — Marta Pirez Rangel.

Minas, Junio 8 de 1964. — Con el Nº 9 del folio 58 al 61 se hizo la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Alberto Reyes Terra.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$ 800.00. — 1|pub. — 12653.

TAICOA DEL URUGUAY SOCIEDA ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado: TAICOA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día 2 de Julio de 1962, reunidas las personas que firman el presente, luego de un cambio de ideas resolvieron de común acuerdo constituir una sociedad anónima, que se regirá por los presentes

Estatutos:

Denominación

Artículo 1. Bajo la denominación de TAICOA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, constitúyese una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y leyes del país. Tendrá su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. Su duración será de cien años.

Objeto

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: Importar y exportar, comprar y vender cualquier clase de materias primas, fruto o productos del país o del extranjero, en su estado natural, elaborado, semi elaborado, industrializado, manufacturado de cualquier origen, incluyendo maquinarias automotoras, sus accesorios o repuestos, B) Recibir cualquier clase de representaciones, comisiones o consignaciones del país o del exterior; C) Industrializar, elaborar, manufacturar cualquier clase de materia prima, frutos o productos del país o del extranjero, cualquiera fuera su origen o naturaleza, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, floricultura, fruticultura, avicultura, viticultura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, química, farmacéutica, metalúrgica, automotrices y minería; D) Negociar y explotar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y|o construcciones; E) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital de empresas o sociedades constituídas. Compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; F) Comprar, acopiar, vender, cereales, oleaginosos, granos, semillas, fibras, ganado o cualquier producto derivado de la ganadería o agricultura o frutos del país en general; G) A los efectos expresados, podrá la sociedad por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil con amplias facultades para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones. H) Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial, carga de pasajeros, por cuenta de terceros o propia, con unidades de su propiedad o contratadas.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. Se fija el capital en la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda legal) representados por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una; se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no estén totalmente integradas, se expedirán títulos certificados nominativos a los que corresponderá, en caso de distribución de utilidades, la parte proporcional a lo aportado. Queda facultado el Directorio para resolver el aumento obteniendo la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, hasta $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relacionado a la emisión de acciones momento y forma en que su suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser menor a la par, etc. Las acciones llevarán la firma de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento a estos estatutos, as como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Art. 5. El Directorio está facultado para recibir el pago de acciones bienes muebles o inmuebles.

Dirección y Administración

Artículo 6. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por la asamblea de accionistas, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionistas. Su mandato durará cuatro años y permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea elija los nuevos Directores. El primer Directorio será elegido por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando a sus representantes. El cargo de Director es compatible con el ejercicio de cualquier puesto rentado en la sociedad.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes elegirán sustituto quien durará hasta la primer asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. El Presidente resolverá en caso de empate. Si el Directorio está compuesto de dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 8. Una vez constituído el Directorio elegirá su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera, actuando conjunta, separada o alternativamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar estas formas de representación, confiriendo poderes generales y lo especiales al Gerente o Gerentes que eventualmente se designen.

Art. 9. El Directorio, tiene las más amplias facultades para administración y gobierno de la sociedad pudiendo realizar y resolver todas las operaciones que se vinculen a su objeto, así por ejemplo: A) Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago y los fondos de reserva de previsión y especiales; B) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más Gerentes, todo o parte

de las facultades que tiene por estos estatutos; C) Conferir poderes generales y/o especiales con las más amplias facultades para las materias que crea conveniente; D) Adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, renunciar, acordar quitas y esperas, adjudicar en pagos, novar, hipotecar, prendar, caucionar y gravar en cualquier forma inmuebles o muebles como así también bienes corporales o incorporales y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales; E) Dar y tomar dinero en préstamo, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, avalar, aceptar, descontar y endosar letras, valores, conformes, vales y pagares en general, otorgar cualquier operación bancaria incluyendo el Banco Hipotecario, Banco de la República o con los demás Bancos e instituciones bancarias del país o del extranjero, aceptando sus respectivos reglamentos; F) Intervenir en juicios de cualquier jurisdicción, por sí o en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales de los artículos 160 y 527 del Código de Procedimiento Civil; G) Actuar ante articulares o cualquier oficina y organismos públicos, sean del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Municipales; H) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, etc.; I) La enumeración que antecede es simplemente enunciativa, no interpretándose por lo tanto como taxativa y puede por consiguiente, el Directorio hacer cualquier género de negocios o administración no especialmente determinados, pero que no sean prohibidos por la ley y por estos estatutos.

Art. 10. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones de Directorio, por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario, serán solidariamente responsables la formalidad del caso y dar cuenta a la Directimo, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o por el Síndico en su caso. Podrán solicitar su constitución también, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En éste caso, el Directorio deberá efectuar la citación dentro de los quince días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas se reunirán mediante citación hecha en el "Diario Oficial" y otro de la localidad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado, podrá prescindirse de la convocatoria, habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias para convocar sobre: A) Liquidación anticipada; B) Prórroga de duración. C) Revocación mandato del Directorio. D) Reforma de estatutos. E) Fusión con otra sociedad; se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o de impedimento, la asamblea designará otras autoridades. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por el Presidente y el Secretario actuante.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuadro de pérdidas y ganancias, como así el proyecto de distribución de utilidades que presentará el Directorio; en caso que lo hubiere, corresponderá también expedirse sobre el informe del Síndico. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio, Síndico y empleados de la sociedad y los Directores no podrán ser mandatarios.

Art. 18. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones; en éste caso será electo conjuntamente con el Directorio.

Ejercicios, balances y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la que podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, en ése caso la fracción de años se tomará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir con la formalidad del caso dar cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 20. Al finalizar cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y un proyecto de distribución de utilidades.

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada a tal efecto, la que también resolverá sobre la fecha de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Designar el primer Directorio estableciendo el número de integrantes y fecha de finalización del primer ejercicio y haciendo su elección a partir de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de éstos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores. C) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y demás oficinas impositivas y administrativas del Estado Nacional, Departamental o Comunal.

Art. 23. A los fines indicados en el inciso C) del artículo anterior, se designa con las más amplias facultades al Contador Enrique H. Raddi. — Ernesto E. Bosio. — Helmut Harsch.

Oscar Condom Johnson, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Ernesto Eliseo Bosio y Helmut Harsch, de nacionalidad argentino y paraguayo, respectivamente, solteros, domiciliados en esta localidad, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello que dice: "Oscar Condom Johnson, Escribano". — Hay un signo notarial. — Oscar Condom Johnson.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 196.. — Visto: La gestión de "TAICOA DEL URUGUAY S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "TAICOA DEL URUGUAY S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ernesto E. Bosio y Helmut Harsch, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio número mil trescientos veinticuatro piso séptimo, escritorio octavo, a los efectos de esta gestión al señor Juez, decimos: Que según resulta del inciso C) del artículo 22 de los estatutos sociales de "TAICOA DEL URUGUAY S. A." se nos autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, manifestamos: A) Denominación: "TAICOA DEL URUGUAY S. A." B) Objeto: Determinado en el artículo 2º. C) Capital: $ 500.000.00. D) Domicilio: Galicia 1196. E) No tiene Gerente ni factor alguno. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos, que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que representamos, en el Registro Público de Comercio y en el de Matrículas de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — E. Bosio.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7894. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Carlos Lima Castellanos.

Nº 17.521. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el número 79, al folio 470 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.083.00. — 1|pub. — 12658.

NISDE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "NISDE S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

NISDE SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los firmantes en Sarandí 342, escritorio 102, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de NISDE SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones con domicilio sin él, en cualquier punto de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la aprobación de estos estatutos.

Objeto

Artículo 2º La sociedad tiene por objeto: A)

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, importación, exportación, industrialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todas clases de mercaderías, materias primas y bienes, relacionados con los ramos y anexos de: alimentación, automotores en general, animales, árboles, artículos para el hogar, almidones, astilleros, adornos, barraca y artículos de construcción, bazar, bebidas, belleza, cerámica, cinematografía, combustibles, cirugía, cueros, caucho, carne, construcción, cartón, comunicaciones, decoración, electrónica, electricidad, especialidades farmacéuticas, envases, ferretería, forrajes, farmacia, frutos del país, forestación, herramientas, higiene, hoteles y similares, industrias gráficas, industrias extractivas, juguetes, joyería, lubricantes, librería, latex, metalurgia, menage, maquinarias, música, maderas, minería, mecánica y electromecánica, máquinas de oficina, orfebrería, ortopedia, papelería, plantas, plásticos, prensa, propaganda, pesca, pintura, química, repuestos, radio, relojería, semillas, tabaco, tienda y mercería, televisión, talabartería, textil, transporte, tintorería, tapicería, tocador, vitivinícola, veterinaria, varadero y zapatería. B) Comprar, vender, importar y exportar materias primas y mercería. C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso según el régimen de la ley 10.751 y especialmente contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto. D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse. E) Compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y operaciones de moneda extranjera. F) Realizar actividades agropecuarias de toda índole y en todas sus formas. G) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos, profesionales y administrativos. H) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares concesiones de servicios públicos o particulares.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) por

resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos que corresponda.

Art. 4º El Directorio tendrá amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, condiciones, forma de pago y plazos de integración. El Directorio podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios.

Art. 5º Queda facultado el Directorio para emitir títulos que representen más de una acción pero el tenedor legítimo de uno de esos títulos podrá solicitar en cualquier momento su conversión en las acciones que representa, abonando los gastos correspondientes. Las acciones así como los títulos representativos, serán extraídos de libretas talonarias con numeración sucesiva y deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario o por quienes lo sustituyan; llevarán el nombre de la sociedad la fecha del decreto que autorizó su funcionamiento la fecha y el número de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la fecha de su emisión y su valor nominal.

Art. 6º El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento o aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley de 19|VII|1909. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7º En el caso de pérdida, extravío, o sustracción de acciones o títulos o de controversia sobre la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá como propietario o titular sino a su tenedor, hasta tanto no se le haya hecho conocer orden o mandato judicial en forma. En el caso de destrucción de acciones o títulos, la sociedad no expedirá nuevos, hasta tanto no medie mandato judicial en tal sentido.

Administración

Artículo 8º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por tres años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean resignados sus sustitutos o sean reelegidos

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, quiebra, renuncia o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. De todos los nombramientos previstos en este artículo se dará cuenta a la primera asamblea general ordinaria.

Ar. 10. El Directorio, en su primera sesión, designará Presidente y Secretario quedando los restantes miembros, si los hubiere, como vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad cualquiera de los Directores, sin necesidad de otorgarse poder a su favor, excepto la facultad de delegar mandatos a gerentes o administradores, que es función privativa del Directorio. El Directorio queda facultado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

Art. 11. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración dd la sociedad con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar o exportar toda clase de mercaderías. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibiendo el importe en efectivo o en títulos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo dispuesto por la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de miembros presentes o representados. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Art. 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o cuando lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso la solicitud deberá ser presentada al Directorio el cual tendrá quince días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 14. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor a cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Impuesto a la Renta la realización de la asamblea con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y Síndico, —cuando correspondiere—, considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 16. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberá depositar en la Secretaría del Directorio, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o del extranjero.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Cada veinte acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente del Directorio que presidirá, las asambleas, decidirá. En caso de ausencia del Presidente, la asamblea decidirá quién presidirá.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Una asamblea extraordinaria podrá sustituir total o parcialmente al Directorio, sin tener en cuenta el término del mandato de los Directores sustituídos.

Art. 20. Cualquier asamblea por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la emisión de obligaciones, simple o con la garantía de sus propios bienes, correspondiendo al Directorio reglamentar condiciones de cada emisión, forma de integración y de rescate.

Síndico

Artículo 21. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo disponga, designar anualmente un Síndico y su suplente, fijando además su cometido, atribuciones y remuneración.

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 23. Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea resuelva destinar a constituir un fondo de reserva, si así lo creyere conveniente; B) La suma que la asamblea destine a remunerar al Directorio y Síndico, —si lo hubiere—, y C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir fondos de reservas especiales, fondos para estabilización de dividendos futuros, remunerar a empleados y obreros de la sociedad, mantenerse indiviso para el próximo ejercicio o distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones, en proporción a lo integrado y al tiempo de su integración; para las realizadas en el ejercicio. Los dividendos podrán pagarse, total o parcialmente en acciones de la sociedad, al tipo que fije la asamblea.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Dicha asamblea resolverá asimismo la forma de liquidación. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos y B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Art. 26. Autorízase a los fundadores y al señor Miguel Del Castillo para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos, así como para aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la sociedad. — José María Roca Sienra. — Wilmer Machado.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores José María Roca Sienra y Wilmer Machado, orientales, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Diciembre treinta de mil novecientos sesenta y tres. — Marcial Luciano Marín, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "NISDE S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Wilmer Machado, por "NISDE S. A.", constituyendo domicilio en la calle Sarandí 342 escritorio 102, al señor Juez, digo: 1.o) Que ha quedado constituída la sociedad anónima "NISDE SOCIEDAD ANONIMA" y aprobada por el Poder Ejecutivo, concediéndole la personería jurídica, según resulta de los documentos adjuntos; 2.o) Que según autorización que me acuerda el artículo 26 de los estatutos sociales, vengo por el presente a solicitar se le inscriba en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto social surge del artículo segundo de sus estatutos; B) Su domicilio provisorio lo es en la calle Sarandí 342 escritorio 102; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. Por lo expuesto, solicito al señor Juez: I) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio; II) Se me autorice la agregación de los estatutos sin necesidad de nuevo escrito y hecho se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; III) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Wilmer Machado. — José María Roca Sienra, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2541. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. ("NISDE S. A.", Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5461. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos, remítase al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales, los desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 37 al folio 188 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Maíz, Actuario Adjunto.

$1.156.00 Ipub — 12800.

TALMER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TALMER SOCIEDAD ANONIMA solicitando inscripción de sus estatutos.

Acta de constitución de

TALMER SOCIEDAD ANONIMA

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada TALMER SOCIEDAD ANO-

NIMA, que se regirá: por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Explotación en los ramos de reparaciones y servicios para vehículos automotores, fábricas de carrocerías, compra y venta de repuestos, accesorios, neumáticos y además toda clase de artículos relacionados con la industria automotriz como ser, pinturas, telas, muebles, útiles, herramientas, marcas registradas y vehículos; B) Comercio de importación, exportación, rembarque, reexportación y tránsito de toda clase de mercaderías; C) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicas, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería materiales de construcción; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y alquilar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; E) Conceder y obtener toda clase de créditos o préstamos en dinero y/o en especie, con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente, obligaciones o debentures; F) Realizar operaciones inmobiliarias o financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la república y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, formado por mil acciones de cien pesos cada una. El Directorio cuando lo crea conveniente podrá proponer a la asamblea de accionistas, su aumento que se hará por la vía de la reforma estatutaria. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades, las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera, en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de las utilidades y demás que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Director indistintamente. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuada por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna clase; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con la limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra la cual se otorgará un recibo de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescriptas anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado debiendo en estos casos darse cuenta a la Oficina que corresponda con cuarenta y ocho horas de anticipación. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes, o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituida un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea esta nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente, se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general, y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesta por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta por el Directorio a la asamblea se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada al fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el directorio u otra que se presente.

CAPITULO XI

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad.

Hasta que se produzcan dichos nombramientos los Fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los Fundadores, señoras Clara Martoy de Emejoff y Alda Pimienta Laurencena y además el Contador Esteban Klein y señor Manuel Alberto Galup para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos Estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de

Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas publicas que sea menester y en especial en la oficina de Impuestos a la Renta, Oficina de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo al día 1o. del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Clara Martoy de Smeloff. — Aída Pimienta Laurencena.
Roberto Armando Castro, Esc. certifica: que las firmas que anteceden coresponden a las personas de mi conocimiento señora Clara Martoy de Smejoff, mayor de edad, uruguaya, casada en primeras nupcias con el señor Salomón Smejoff y señorita Aída Pimienta Laurencena, mayor de edad, uruguaya, soltera, domiciliadas en la finca mil cuatrocientos cincuenta y nueve bis de la avenida 18 de Julio de esta ciudad, En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Roberto A. Castro. Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. Visto: La gestión de "TALMER SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando; Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:
Aprobar el estatuto de: "TALMER S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000.00, (cien mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;
A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;
Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, señor Juez: Manuel Alberto Galup, constituyendo domicilio a los efectos legales en 18 de Julio 1450 bis, al Sr. Juez digo: 1) Que el artículo 20 de los estatutos de "TALMER SOCIEDAD ANONIMA" me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes lo siguiente: A) Denominación: "TALMER S. A."; B) Objeto: Determinado en el artículo segundo; C) Capital: $ 100.000.00; D) Domicilio: 18 de Julio 1450 (bis); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — M. A. Galup. — Julio Luis Sismendi, Contador Público.
Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Clementina Colombo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6081. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 25 de 1962. — (E.a. "TALMER SOCIEDAD ANONIMA". Estatutos. Civil 9.o). — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Octubre .0 de 1962. — Recibido hoy. — Clementina Colombo.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Al despacho. — Clementina Colombo.

17.951. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal decrétase la inscripción y publicación solicitada, pasando a sus efectos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — De Vega. — Clementina Colombo.
Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 879 al folio 361 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y co nel N.o 879 al folio 361 del libro N.o 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — Clementina Colombo. Actuaria Adjunta.

$1.194.00 1|pub. — 12847.

Campo S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	25.000.00
Acciones a Emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$	400.000.00
Capital Suscrito	"	75.000.00
Capital Integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Sin actividad.

Aprobado por Asamblea Ordinaria de 28 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fo. 2 del libro Inventario, certificado el 22 de abril de 1964.

$ 72.00. — 1|pub. — 12191.

Crocker y Cía S.A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	22.498.62
Deudores	"	419.945.78
Documentos a Cobrar	"	285.346.87
Documentos Descontados	"	1.060.00
Mercaderías	"	720.616.14
Títulos y Valores	"	45.410.05
Muebles y Utiles	"	40.918.95
Pagos y Gastos Adelantados	"	10.912.00
Resultado Ejerc. 1962 y 1963	"	60.913.19
	$	1.607.621.60

Pasivo —

Acreedores Varios	$	632.471.95
Bancos	"	20.000.00
Bancos —Cta. Docum. Descontados	"	1.060.00
Documentos a Pagar	"	404.196.90
Cuentas Transitorias	"	2.752.15
Previsiones por Sueldo Anual Complementario	"	22.143.26
Capital Integrado	"	400.000.00
Fondo de Reserva	"	124.997.34
	$	1.607.621.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

Julio 1o. de 1962 - Junio 30 de 1963

Pérdidas —

Sueldos, Honorarios y Cargas Sociales	$	603.475.91
Impuestos	"	41.222.16
Alquiler	"	15.600.00
Intereses	"	98.748.98
Propaganda	"	67.115.35
Gastos Generales	"	140.791.64
Amortizaciones	"	4.546.55
	$	971.500.59

Ganancias —

Mercaderías	$	909.792.80
Ingresos Varios	"	794.60
Pérdida del Ejercicio	"	60.913.19
	$	971.500.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constanica que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 y 34 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1960 y anotado con el No. 4594 al Fo. 245 del Lo. 11.

$ 268.00. — 1|pub. — 12168.

Alejandro Mellognio S. A.

Balance General practicado al 31 de enero de 1964

Activo —

Caja y bancos			$	4.869.45
Deudores varios			"	15.858.93
Inmuebles	$	449.239.17		
Intereses Hipot. a vencer.	"	98.437.80	"	350.801.37
Gastos de instalación S. A.			"	300.00
			$	371.829.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	72.628.30
Hipotecas a pagar	"	128.594.88
Capital integrado	"	112.000.00
Reservas	"	58.606.75
	$	371.829.75

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o|2|63 al 31|1|64

Haber —

Por alquileres	$	59.369.81
	$	59.369.81

Debe —

A Amortizaciones	$	15.118.47
A Sueldos	"	7.646.00
A gravámenes fiscales.	"	9.495.05
A gastos generales	"	16.696.45
A intereses	"	10.413.84
	$	59.369.81

Estados generales aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria realizada el 3la quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26|2|59.

$ 360.00 — 1|pub. — 12288.

Climac S. A.

Resumen del balance correspondiento al ejercicio comprendido entre el 1.o de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	15.164.15
Cuentas a cobrar	"	11.800.22
Existencias de mercaderías	"	17.691.57
Acciones y valores ..	"	7.760.00
Muebles, útiles y herramientas	"	1.951.93
Pérdidas 1963|64	"	18.997.73
	$	73.365.61

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	4.489.69
Capital integrado	"	68.500.00
Fondos de reserva ...	"	375.92
	$	73.365.61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en foja 500 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 24|12|84 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil do Segundo Turno.

Resumen del estado de ganancias y perdidas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.o de abril de 1963 y el 31 de marzo de 1964

Ganancias —

Utilidad sobre ventas..	$	18.587.86
Comisiones e intereses	"	78.986.50
	$	97.574.36

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	73.909.95
Alquileres	"	8.400.00
Impuestos varios	"	8.483.31
Gastos generales	"	25.398.75
	$	116.192.01
Amortizaciones	"	380.08
	$	116.572.09
Pérdida 1963|64	"	18.997.73
	$	97.574.36

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado de ganancias y pérdidas se halla copiado en foja 499 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24|12|48 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 224.00 — 1|pub. — 12249.

Alondra S. A.

Balance general al 31 de enero de 1964

Activo —

Banco Francés e Italiano - dólares	$	887.80
Ctas. Ctes. deudoras..	"	96.067.30
Resultados	"	3.044.90
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o febrero 1963 al 31 de enero 1964

Pérdida del ejercicio —

Impuestos	$	322.02
Gastos de administración	"	775.48
	$	1.097.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|4|57 y anotado con el N.o 1666 a f.o 3 del L.o 6.

$ 116.00 — 1|pub. — 12265.

Córdoba S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

(En liquidación)

Activo —

Caja	$	14.500.00
Cuentas corrientes ...	"	533.206.04
	$	147,706.04

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	$	4.500.00
Para gastos de liquidación	"	10.000.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	[illegible].206.04
	$	547.706.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	3.357.20
Impuestos	"	9.141.00
Gastos generales	"	8.281.70
Impuestos municipales	"	14.684.00
Comisiones	"	4.331.70
Gastos comunes	"	3.338.62
Gastos liquidación. ...	"	10.000.00
	$	53.134.22

Ganancias —

Intereses	$	9.587.16
Pérdidas del ejercicio	"	43.547.06
	$	53.134.22

Las Utilidades quedan a consideración de la asamblea.

Dicha asamblea no se realizó aún.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 518 a fo. 232 del libro 6.

$ 164.00 1|pub. 12266.

Weymouth Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1963

Activo —

Caja Dólares	U$S	205.00
Acciones y valores ...	"	13.000.00
Gastos de constitución	"	1.650.00
Pérdidas y Ganancias.	"	145.00
	U$S	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	15.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	45.00
Retribución de servicios	"	100.00
	U$S	145.00

Aprobado por la asamblea realizada el 13 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 10894 a fo. 649 del libro 10.

$ 120.00 1|pub. 12268.

Normanton Investemen S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Grace National Bank	U$S	283.89
Cuentas corrientes ...	"	100.000.00
Acciones y valores ...	"	67.434.10
Gastos de constitución	"	2.959.90
	U$S	170.677.89

Pasivo —

Acreedores	U$S	80.530.26
Cuentas corrientes ..	"	41.552.82
Capital integrado	"	25.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	23.594.81
	U$S	170.677.89

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	U$S	1.880.98
Gastos generales	"	38.33
Impuestos	"	144.81
Servicios prestados ..	"	500.00
Gastos de constitución	"	986.63
Utilidad del ejercicio .	"	518.91
	U$S	4.069.56

Ganancias —

Intereses	U$S	4.069.56
	U$S	4.069.56

Las Utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 14 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio el 2 de enero de 1957 y anotado con el N.o 16 a fo. 195 del libro C.

$ 156.00 1|pub. 12269.

Weymouth Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Acciones y valores ..	U$S	13.000.00
Gastos de constitución	"	1.320.00
Pérdidas y Ganancias..	"	700.50
	U$S	15.020.50

Pasivo —

Impuestos a pagar ..	U$S	20.50
Capital integrado ...	"	15.000.00
	U$S	15.020.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	85.00
Retribuciones de servicios	"	120.00
Impuestos	"	20.50
Gastos de constitución	"	330.00
	U$S	555.50

Aprobado por la asamblea realizada el 13 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1963 y anotado con el número 10.894 a fo. 649 del libro N.o 10.

$ 132.00 1|pub. 12267.

Cía. de Inversiones Elkland S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Banco	U$S	471.33
Deudores	"	32.558.14
Documentos a cobrar.	"	125.000.00
Gastos de constitución	"	800.00
Pérdidas y Ganancias	"	270.53
	U$S	159.100.00

Pasivo —

Société de Banques Suisses	U$S	99.100.00
Capital suscrito e integrado	"	60.000.00
	U$S	159.100.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos bancarios	U$S	70.53
Gastos de constitución	"	200.00
	U$S	270.53

Aprobado por la asamblea realizada el 27 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5143 a fo. 374 del libro 13.

$ 128.00 1|pub. 12270.

Acyva S. A.

Balance General al 31 de enero de de 1964

Activo —

Banca del Ceresio ...	U$S	786.00
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
Títulos y acciones ...	"	38.905.38
Gastos de constitución	"	1.000.00
	U$S	800.691.38

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Cuentas corrientes ...	"	601.33
Pérdidas y Ganancias.	"	90.05
	U$S	800.691.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	491.14
Gastos de constitución	"	500.00
Impuestos	"	118.67
	U$S	1.109.81

Ganancias —

Dividendos cobrados .	U$S	1.023.75
Pérdidas del Ejercicio	"	86.06
	U$S	1.109.81

Aprobado por la asamblea realizada el 6 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7006 a fo. 9 del libro 9

$ 152.00 1|pub. 12271.

Pegasus Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Acciones a emitir ...	U$S	80.000.0
Accionistas	"	15.000.0
Títulos y acciones ...	"	3.575.5
Gastos de constitución	"	750.0
Pérdidas y Ganancias	"	1.255.4
	U$S	100.581.0

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	80.000.0
Capital suscrito	"	15.000.0
Capital integrado	"	5.000.0
Banca del Cresio	"	581.0
	U$S	100.581.0

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	150.0
Gastos generales	"	327.4
Impuestos	"	10.9
Intereses	"	18.6
	U$S	507.0

Aprobado por la asamblea realizada el 3 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1270 a fo. 256 del libro 6

$ 132.00 1|pub. 12272.

Inter S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Acciones a emitir	U$S	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Banca del Ceresio ...	"	3.103.00
Títulos y acciones ...	"	36.671.36
Gastos de constitución	"	1.500.00
	U$S	801.274.36

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.274.36
	U$S	801.274.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	250.00
Gastos generales	"	389.51
Impuestos	"	119.74
Utilidad del Ejercicio.	"	492.00
	U$S	1.251.25

Ganancias —

Dividendos cobrados .	U$S	1.251.25
	U$S	1.251.25

Las Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la asamblea realizada el 8 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 a fo. 66 del libro 8.

$ 148.00 1|pub. 12273.

Milford Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Banco	U$S	1.776.50
Deudores	"	127.702.58
Participaciones	"	40.361.94
Acciones	"	43.028.57
Gastos de constitución	"	240.00
Pérdidas y Ganancias.	"	2.945.06
	U$S	216.054.65

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	166.054.65
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	216.054.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Servicios prestados ..	U$S	200.00
Gastos bancarios ...	"	1.32
G. de administración	"	71.20
Impuestos	"	205.80
Gastos de constitución	"	240.00
	U$S	718.32

Aprobado por la asamblea realizada el 27 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 3266 a fo. 119 del libro 8.

$ 132.00 1|pub. 12274.

Finorsa

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Banca del Ceresio ...	U$S	5.571.25
Acciones a emitir ...	"	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Acciones y valores ...	"	35.966.70
Gastos de constitución	"	1.500.00
	U$S	803.037.95

Pérdidas —

Capital autorizado ...	U$S	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	3.037.95
	U$S	803.037.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	250.00
Gastos generales	"	394.33
Impuestos	"	122.92
Utilidad del Ejercicio	"	1.192.75
	U$S	1.960.00

Ganancias —

Dividendos cobrados .	U$S	1.960.00
	U$S	1.960.00

Las Utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Aprobado por la asamblea realizada el 8 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958 y anotado con el número 2822 a fo. 66 del libro 8.

$ 148.00 1|pub. 12275.

Altair Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Acciones a emitir ...	U$S	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones y valores ...	"	3.042.76
Gastos de constitución	"	750.00
Pérdidas y Ganancias.	"	2.253.24
	U$S	101.046.00

Pasivo —

Banca del Ceresio ...	U$S	1.046.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	U$S	101.046.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	150.00
Gastos generales	"	373.15
Impuestos	"	7.85
	U$S	531.00

Ganancias —

Dividendos cobrados .	U$S	52.50
Pérdida del Ejercicio	"	478.50
	U$S	531.00

Aprobado por la asamblea realizada el 6 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1708 a fo. 264 del libro 6.

$ 140.00 1|pub. 12...

Virginia S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de utilidades al 31|3|63, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|7|63.

Activo —

Inmeubles	$	61.872.25
Instalaciones eléctricas	"	16.431.77
Muebles y útiles	"	50.000.00
Maquinarias	"	1.00
Caja y Bancos	"	863.52
Deudores hipotecarios	"	10.000.00
	$	139.168.54

Pasivo —

Capital realizado ...	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	72.77
Integraciones para capitalizar	"	35.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	4.095.77
	$	139.168.54

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	2.017.69
Honorarios	"	500.00
Gastos generales ...	"	35.84
Amortizaciones	"	350.62
Ganancias anteriores .	"	3.399.91
Ganancias del ejercicio	"	695.86
	$	6.999.91

Haber —

Saldo anterior	$	3.399.91
Arrendamientos	"	2.400.00
Intereses hipotecarios..	"	1.200.00
	$	6.999.91

Distribución de utilidades

2 o|o a fondo de reserva	$	13.92
A cuenta nueva	"	681.94
	$	695.86

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador, rubricado por el Juz. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 11|4|47.

$ 196.00. — 1|pub. — 12296.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

ACTIVO —

Deudores varios		$ 615.681.16
Inversiones en sociedades		" 174.379.24
Gastos de constitución		" 15.000.00
Total del Activo		$ 805.060.40

PASIVO —

Acreedores varios	$ 305.060.40	
Total Pasivo		$ 305.060.40
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 2.500.000.00	
Acciones en cartera a emitir	" 2.000.000.00	
Capital integrado		" 500.000.00
Total Pasivo y Capital Neto		$ 805.060.40

El presente Estado no fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria, por no haberse celebrado aún.

Tampoco no se formuló el Estado de Ganancias y Pérdidas, por no haberse computado operaciones de resultados en ese ejercicio.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla debidamente copiado en folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiem bre de 1959 con el N.o 5800 de folio 46, del Libro N.o 4.

$ 360.00. — 12395. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL SIDERURGICA E INMOBILIARIA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO —

Deudores varios		$ 330.515.78
Inversiones en sociedades		" 524.379.24
Gastos de constitución		" 12.000.00
Total del Activo		$ 866.895.02

PASIVO —

Acreedores varios	$ 370.833.17	
Total Pasivo		$ 370.833.17
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 2.500.000.00	
Acciones en cartera a emitir	" 2.000.000.00	
Capital integrado	$ 500.000.00	
Pérdidas del ejercicio	" 3.938.15	
Total Capital Neto		" 496.061.85
Total Pasivo y Capital Neto		$ 866.895.02

El presente Estado no fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria, por no haberse celebrado aún.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla debidamente copiado en folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiem bre de 1959 con el N.o 5800 al folio 46, del Libro N.o 4.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1|1 — 31|12|959

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 938.15
Amortización Activo Nominal	" 3.000.00
Pérdidas del ejercicio	$ 3.938.15

El presente Estado no fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria, por no haberse celebrado aún.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla debidamente copiado en folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiem bre de 1959 con el N.o 5800 al folio 46, del Libro N.o 4.

$ 480.00. — 12402. — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL S[illegible]RGICA E INMOBILIARIA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO —

Caja		$ 16.378.47
Deudores varios		" 579.779.15
Inversiones en sociedades		" 524.379.24
Cargos diferidos		" 5.525.00
Gastos de constitución		" 12.000.00
Total del Activo		$ 1.138.061.86

PASIVO —

Acreedores varios	$ 45.201.34	
Total Pasivo		$ 46.201.34
Capital neto:		
Capital autorizado	$ 2.500.000.00	
Acciones en cartera a emitir	" 1.395.000.00	
Capital integrado	$ 1.105.000.00	
Pérdidas del ejercicio	" 12.139.48	
Total Capital Neto		" 1.092.860.52
Total Pasivo y Capital Neto		$ 1.138.061.86

El presente Estado no fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria, por no haberse celebrado aún.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla debidamente copiado en folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiem bre de 1959 con el N.o 5800 al folio 46, del Libro N.o 4.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIEN TE AL EJERCICIO 1|1 — 31|12|960

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 12.139.48
Pérdidas del ejercicio	$ 12.139.48

El presente Estado no fué aprobado por la Asam blea General Ordinaria, por no haberse celebrado aún.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla debidamente copiado en folio 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiem bre de 1959 con el N.o 5800 al folio 46, del Libro N.o 4.

$ 480.00. — 12399. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087
Poder Ejecutivo, Indices	80	100	112	144	100	156	154	61	104	108
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859
Avisos del día	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410
Balances	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578
Edictos Matrimoniales (Interior)	135	124	86	66	111	24	114	15	118	118
Estados Bolsa	22	20	23	24	22	27	21	—	—	3
Estados Judiciales	30	23	15	23	25	66	10	23	22	16
Estados Municipales	83	61	37	61	68	103	13	7	52	59
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	293	295	294	297	279	244	244	240	246	242
Comodines	—	—	—	102	93	91	52	70	52	79
Totales	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.823